

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta de reunión de Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby celebrada el día 26 de junio de 2015, viernes, a las 16,00 horas, en la sede social de la FER (c/. Ferraz, nº 16. 4º-Dcha), previa convocatoria por escrito y de acuerdo con el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión anterior
- 2º.- Informe Presidente
- 3º.- Cierre ejercicio 2014
- 4º.- Situación Económica de la FER al 31 de marzo de 2015 y previsión cierre ejercicio 2015
- 5º.- Proyecto calendario actividades 2015/2016
- 6º.- Proyecto Presupuesto ejercicio 2016
- 7º.- Propuesta de modificaciones en Reglamentos FER
- 8º.- Normativas competiciones 2015/16
- 9º.- Propuestas de assembleistas para Asamblea General 11 julio 2015
- 8º.- Ruegos y Preguntas

Asisten los siguientes Señores:

D. Alfonso FEIJOO GARCÍA	Presidente FER
D. Jorge PARDO DE JAUREGUIZAR	Presidente Federación Madrid
D. Javier FERNÁNDEZ ROZA	Representante Federación Galicia
D. Carlos CASTELLANOS	Presidente Federación Balear
D. Juan José GARCÍA LUNA	presidente A.D. Ingenieros Industriales
D. Manuel GARCIA MARCHENA	Presidente CAR Sevilla
D. Domenec RODRIGUEZ PÉREZ	Presidente R.C. L'Hospitalet
D. Víctor ACEBES CITORES	Representante Entrenadores
D. Javier GALLACH LAZCORRETA	En representación de Árbitros
D. Santiago SANTOS MUÑOZ	Director Técnico
D. Joseba FERNÁNDEZ ARRIBAS	Asesor jurídico
D. José Manuel MORENO GONZÁLEZ	Asesor al Presidente
D. Rafael SEMPERE LUJÁN	Director Financiero/Secretario en funciones

Excusa su asistencia D^a. Ana Maria AIGNEREN FRODDEN (Representante de Jugadores).

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR.

- El Sr. Acebes manifiesta que en la página 43 del acta anterior figura que en el Art. 37 del Reglamento General de la FER se hace constar que los jugadores del último año de la categoría sub 18 pueden jugar en categoría sub 21. Sin embargo hasta ahora no se estaba permitiendo.

Se procederá a incluir esta observación en la normativa de competición de la categoría Sub 21.

- El Sr. Acebes pregunta cómo va el tema de homologación de campos, pues hay algunos de de División de Honor que no cumplen las condiciones.



El Sr. Presidente indica que se está elaborando el censo de instalaciones. No obstante se dará un período de adaptación para que los que no cumplan hagan las reformas necesarias.

No habiendo alegaciones ni observaciones SE APRUEBA, por unanimidad, el Acta de reunión de Comisión Delegada celebrada el día 20 de febrero de 2015.

2º.- **INFORME PRESIDENTE.**

El Sr. Presidente informa de los siguientes temas:

1.- FALLECIMIENTOS DE PERSONAS VINCULADAS A LA FEDERACIÓN

Recientemente hemos tenido que lamentar la pérdida de nuestros queridos amigos, Juan HERNANDEZ, José Juan GARCÍA FRAU, Jorge Diego GARCERÁN "PANTERA" y Pedro BRAVO vinculados actualmente o en épocas pasadas a la Federación. Y algunos otros que probablemente me olvido. Les deseamos un descanso en paz.

2.- BAJA DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA

Como podéis comprobar, hoy no se encuentra entre nosotros Ana Maria Aignerren. Ha dejado de ser jugadora en activo y como consecuencia causa baja de la Asamblea General y por tanto de la Comisión Delegada. Quiero agradecer su trabajo y dedicación en este órgano de la FER que además de defender los derechos de los jugadores/as ha sabido siempre tener en cuenta los intereses generales de la FER. En la reunión de Asamblea General del próximo día 11 de julio los componentes del estamento de jugadores elegirán su representante para que se incorpore como miembro de la Comisión Delegada en su próxima reunión.

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Aunque luego entraremos con más detalle en el punto del Orden del Día correspondiente, puedo adelantar que hemos conseguido enderezar la sinuosa y peligrosa situación económica en las que nos encontrábamos hace poco más de un año cuando asumimos la responsabilidad de regir la Federación. En el plan estratégico que tuve que firmar con el CSD se contemplaba un cierre deficitario del ejercicio 2014 de 94.158 euros. Sin embargo hemos tenido un superávit de 77.500 euros. Por otra parte, en el control económico que luego veremos se está cumpliendo fielmente la previsión del referido plan. Tendremos que dar a final de año un superávit de 197.761 euros. Tengo la sensación que vamos a superar esa cifra.

Todo esto se consigue soportando todos los estamentos del rugby español (federaciones autonómicas, clubes, jugadores, entrenadores, árbitros) mucho sufrimiento.

Con una considerable reducción económica para llevar a cabo las actividades programadas, que apenas se han reducido, estamos consiguiendo que no afecten a lo que es esencial en la Federación: la actividad deportiva. Como representantes que sois de estos estamentos, os agradezco este estoicismo, que espero que se acorte considerablemente en el tiempo.

Dado que las pérdidas ocasionadas en la gestión anterior han sido próximas a 2.000.000 de euros, si las reducimos 300.000 euros por año, necesitaremos 7 años para ponernos al día. Por ello cuanto antes resolvamos esto mejor para todos.



Todos somos conscientes que hemos heredado una gran hipoteca que pesa como una losa sobre nuestras espaldas.

Este esfuerzo que estamos realizando está siendo reconocido por las instituciones de las que dependemos, tanto nacionales como internacionales, como son el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español, la Rugby Europe y la World Rugby. En las ocasiones que tenemos reuniones o contacto con ellas nos felicitan por la buena gestión que estamos realizando. Esperemos que puedan seguir reconociéndolo en el futuro.

4.- SITUACIÓN DEPORTIVA

Como he señalado anteriormente la situación económica condiciona la actividad deportiva. Sin embargo en esta temporada podemos caminar con la cabeza alta pues los resultados conseguidos por las distintas selecciones no se han visto afectados sensiblemente por la reducción de fondos que hemos tenido que soportar.

Así, la Selección masculina senior de XV consiguió un meritorio 3º puesto en el Campeonato de Europa. Solo por detrás de Georgia y Rumania. En la pasada semana participó en Bucarest en la Nations Cup con resultados meritorios.

La Selección sub 18 compitió con dignidad en el Campeonato de Europa B. Pinchó en el primer encuentro contra Bélgica pero luego se impuso en los dos siguientes encuentros, por lo que quedo en 5º lugar.

La Selección senior de sevens se quedó a las puertas de clasificarse para las Series Sevens de la World Rugby. No obstante está haciendo un buen Campeonato de Europa, ocupando actualmente el 2º lugar en la clasificación con fundadas posibilidades de clasificarse, al menos, para el preolímpico de 2016.

Las chicas han conseguido mantenerse en la Series de la Word Rugby Sevens y han quedado terceras en el Europeo, los que les da acceso a participar en el preolímpico europeo que se disputará en Lisboa los días 18 y 19 de julio.

Por otra parte me duele mucho el hecho de que la selección senior femenina no haya tenido actividad al no haber programado la Rugby Europe ninguna competición a lo largo de la temporada. Hemos intentando cerrar encuentros amistosos con Francia, Escocia, Irlanda e Italia, pero no hemos tenido éxito. Parece ser que en noviembre sí va a ser posible jugar contra Francia y Escocia.

5.- COMPETICIÓN DOMÉSTICA

Las competiciones nacionales se han desarrollado con bastante éxito organizativo y deportivo.

La División de Honor ha sido nuevamente ganada por el VRAC Valladolid, lo que supone para el club el 4º título consecutivo. Además en la temporada ha conseguido todos los títulos de las competiciones que ha disputado: Liga, Copa S.M. El Rey, Supercopa y Copa Ibérica. Es un hecho digno de destacar que debe ser reconocido.

El título de División de Honor B ha sido conseguido por el Alcobendas Rugby, lo que le ha supuesto el ascenso a la máxima categoría. Esta competición se va consolidando y es de esperar que ya en la próxima temporada no haya problemas para completar los grupos.



La División de Honor Femenina ya tiene su propia personalidad y habrá que ir pesando cuando es el momento de que se dispute a doble vuelta. Por primera vez el CRAT Coruña se inscribe en el palmarés de ganadores de la competición.

No ha tenido éxito la competición nacional de clubes sub 21. Tenemos que buscar alguna fórmula para que arraigue pues los jugadores que participan tienen una edad propicia para el abandono de la práctica del rugby si no encuentran incentivos para seguir.

En las categorías de edades inferiores el CAU Valencia sigue teniendo primacía a nivel nacional. En edades aún más pequeñas los clubes de VRAC Valladolid, C.R. El Salvador, C.R. Liceo Francés, Alcobendas Rugby, C.R. Sant Cugat y e Ingenieros Industriales gozan de buenas canteras.

6.- CONVENIO CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Durante la temporada ha estado vigente un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León por el que la selección nacional femenina de sevens ha podido disponer de la Residencia Rio Esgueva en Valladolid, sin cargo alguno, de alojamiento y manutención, durante todo el tiempo que ha sido preciso en las concentraciones que ha tenido.

Ahora estamos negociando la renovación del convenio pero les hemos propuesto que se extienda a concentraciones para cualquier otra selección nacional. Por las negociaciones que hemos llevado a cabo parece que va a ser aceptada nuestra propuesta. A cambio tendremos que celebrar en la región actividades con las distintas selecciones nacionales.

Esto nos supone un ahorro considerable de nuestros recursos económicos.

7.- RESIDENCIA BLUME

Paralelamente también hacemos uso de la Residencia Blume. Sobre todo para la selección senior sevens masculina y en algunas ocasiones para la absoluta. En estos días la selección masculina sevens está en el Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada.

Tenemos que recordar constantemente a los jugadores las normas de convivencia en estas residencias deportivas pues si no se respetan pueden ocasionarnos rechazos de los responsables de los centros para la utilización de los mismos.

8.- LICENCIA ÚNICA

Como sabéis, pues en la anterior reunión del mes de febrero lo discutimos ampliamente, el gobierno ha promulgado la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que en el ámbito deportivo afecta a la tramitación de las licencias deportivas.

Tal y como acordamos, la solución consensuada con las federaciones autonómicas, es que la Federación Española no recibirá cantidad alguna de las cuotas de las licencias deportivas. Lo que hasta ahora venía recaudando la FER por las licencias de ámbito nacional será repercutido en la cuota de inscripción de las competiciones nacionales.

No obstante, aunque no vaya a haber reparto del importe de la licencia deportiva pues toda la cuota que establezcan las federaciones autonómicas será para ellas, es preciso que la Asamblea General de la Federación Española de Rugby decida cada año el reparto de la



cuota. Por ello en el Orden del Día de la próxima reunión de la Asamblea General figura un punto concreto para tratar este tema.

- El Sr. Fernandez Arribas manifiesta que como consecuencia de la eliminación de las licencias de categoría nacional la figura del pago por cambio de club (anteriormente derecho de formación) no tiene sentido para las competiciones nacionales pues la FER no tiene competencias para retener la tramitación de licencias caso de que no se pague este derecho. Es decir, no se puede aplicar en las competiciones nacionales por lo que procedería que se derogaran los artículos del Reglamento General que afectan a esta figura.

- El Sr. Acebes considera que este derecho de los clubes se debe mantener por lo que sería necesario que se llegue a acuerdos entre los clubes en el seno de sus federaciones autonómicas.

- El Sr. Presidente sugiere que los clubes tengan conocimiento de este tema y en las asambleas de sus federaciones autonómicas se adopten los acuerdos que consideren convenientes.

9.- COPA DE EUROPA DE CLUBES

Al igual que en la temporada pasada, en la próxima 2015/16 también se va a organizar el Campeonato de Europa de clubs de tercer nivel. Participarán tres equipos italianos y los campeones de las ligas de Alemania, Georgia, Rumania, Portugal y España, que se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos. En una primera fase se jugarán cuatro encuentros, dos como local y dos como visitante. La Rugby Europe va a intentar subvencionar los desplazamientos. Las fechas de celebración son las mismas que las establecidas para las otras competiciones europeas de clubs. Esto va a obligar a que algunos encuentros de División de Honor se han de jugar en fechas libres de competición en el calendario general de actividades y competiciones. Es decir, algunos encuentros del VRAV Valladolid se han de programar antes de que comience la División de Honor y otros en fechas en las que no estén programadas jornadas de esta competición. Es una oportunidad para el VRAC Valladolid que suponemos va a intentar obtener un buen rendimiento.

10.- CALENDARIO ACTIVIDADES

Luego analizaremos el borrador de actividades y competiciones para la temporada 2015/16, que como podemos comprobar falta de concretar fechas de actividades internacionales, especialmente de categoría femenina. Esperemos que cuando celebremos la Asamblea General el próximo día 11 de julio tengamos ya más conocimiento concreto de estas fechas para que el calendario que aprobemos sufra posteriormente las menos modificaciones posibles.

11.- JUGADORES DE FORMACIÓN

La normativa que teníamos aprobada sobre el cupo máximo de jugadores extranjeros que simultáneamente podían estar disputando un encuentro de categoría nacional fue recurrida a principios de temporada por el Club U. E. Santbiona ante el Consejo Superior de Deportes, que acordó que la referida limitación no podía aplicarse en nuestra competición nacional al ser discriminatoria.



Por ello, como podéis haber comprobado en el borrador de la Circular nº 4 que luego veremos, para compensar en parte ese vacío se propone la puesta en marcha de la figura del Jugador de Formación, que ya existe en otros deportes y cuenta con el beneplácito del CSD y de la Unión Europea.

12.- APLICACIÓN DE COMPETICIONES Y ARCHIVOS INTERNACIONALES

Como sabéis, en esta temporada que está finalizando pusimos en marcha para gestionar las competiciones nacionales una aplicación en la que mediante un dispositivo (bolígrafo digital) se consigue digitalizar las actas de los encuentros, obteniéndose de forma inmediata una gran cantidad de datos y estadísticas tanto de los equipos como de los jugadores, entrenadores y árbitros originados de la propia competición.

En la próxima temporada daremos un paso más. Vamos a implantar el acta digital elaborada a través de internet. Esto requiere que el club local debe tener disponible en el vestuario del árbitro un ordenador, tablet o móvil con conexión de internet para que todo el proceso de la confección del acta previa al inicio del encuentro relacionando las alineaciones de los equipos, como al final que hay que anotar el resultado y demás circunstancias que ocurren durante el encuentro (variación del marcador, expulsados, incidencias, ...) se puedan cumplimentar a través de esta opción, vía internet. De esta forma facilitamos la máxima información posible del desarrollo de la competición, que estará disponible en la web para los interesados y aficionados en general de forma inmediata.

Paralelamente, también vamos a poner en marcha una aplicación para recoger la actividad internacional de nuestros equipos nacionales. Esperamos que antes de fin de año tengamos elaborado un archivo histórico de todos los encuentros disputados por las distintas selecciones nacionales desde el primer encuentro disputado en el año 1927. Se podrán consultar en la web de la federación datos estadísticos de jugadores, entrenadores, encuentros, capitanes, resultados ...

13.- ESCUELA DE VERANO. CURSOS JUGADORES

Hoy ha comenzado el curso de perfeccionamiento de jugadores incluido dentro de las actividades de la Escuela de Verano. La aceptación de la convocatoria ha sido buena pues van a participar 68 jugadores de edad comprendidas entre 15 y 17 años. La próxima semana se celebrarán los cursos de entrenadores que también han tenido buena acogida con más de 130 inscritos en los diferentes niveles. Solo en el nivel I se han inscrito 98 cursillistas.

Considero que la labor de formación de entrenadores debe ser prioritaria para conseguir el incremento de nivel de nuestro rugby.

14.- PATROCINADORES

Nuestra asignatura pendiente se no sigue atragantando. Nos cuesta conseguir atraer a nuevos patrocinadores. Se intenta con distintas fórmulas pero no se consigue. Seguimos dando vueltas y estamos barajando la opción de ponernos en manos de empresas especializadas en el marketing deportivo aunque esto suponga un desembolso inicial a fondo perdido.

Seguimos con Heineken, O'Neills, Viajes Halcón, GoFit, Espagnolo, InfiSport, Gilbert, Hispasat y acquajet. Necesitaríamos un patrocinador principal del nivel de Heineken para que nuestras necesidades estuvieran cubiertas.



15.- GET INTO RUGBY

El programa Get Into Rugby puesto en marcha por la World Rugby de forma generalizada para promocionar el juego del rugby a nivel mundial, está teniendo buena acogida en España. Se ha realizado el lanzamiento del mismo en varias federaciones autonómicas y el impacto contabilizado de niños que se acercan al juego del rugby por primera vez está próximo a 50.000 en menos de un año. La World Rugby, cuyo responsable del lanzamiento en Europa de este programa es español, está muy satisfecha de cómo se está promocionado el rugby en España.

16.- AUMENTO DE LICENCIAS

Como parte de la tendencia progresiva que en las últimas temporadas se ha producido en el número total de licencias tramitadas a nivel nacional, en esta temporada que acaba vamos a pasar de 28.000 licencias, lo que supone un incremento de casi el 8% respecto a la temporada anterior.

Es buena señal que el incremento se produzca en jugadores de categorías inferiores y en mujeres pues esto nos va a conducir de manera irremediable a un progreso piramidal de practicantes, que se traducirá en una mejora del nivel deportivo.

17.- REDES SOCIALES

Se han analizado las diferentes webs de las federaciones deportivas españolas. En concreto la repercusión social de sus noticias a través de Twitter. Del análisis realizado se ha obtenido el dato de que la FER ocupa el 5º lugar en el ranking nacional de seguimiento de las actividades propias a través de Twitter. Somos una federación que difunde bien sus actividades, que además tienen buena acogida entre sus seguidores. Esto debería traducirse en un incremento de patrocinadores, pero que lamentablemente no es así.

18.- PROMOCIÓN RUGBY FEMENINO

A través del Programa del CSD Deporte y Mujer hemos solicitado subvenciones para potenciar la promoción del rugby femenino. La Dirección Técnica de la FER de acuerdo con la subvención concedida, 15.029 euros, elaborará las actuaciones que se llevarán a cabo.

19.- RUGBY INCLUSIVO

Se han puesto ya en marcha algunas iniciativas para practicar rugby con personas discapacitadas de tal forma que se sientan integradas con otros jugadores que no tengan minusvalías. Es conocido esta actuación como deporte integrado, en nuestro caso el rugby inclusivo. Debemos potenciar estas actividades pues no cabe duda que benefician considerablemente a aquellas personas que por desgracia sufren estas discapacidades.

- El Sr. Acebes indica que actuar en este campo, aparte de la labor solidaria que acarrea, puede resultar beneficioso para los clubes pues las entidades responsables del deporte inclusivo están en contacto con empresas que destina recursos al deporte.



20.- TIENDA RUGBY

Pusimos en marcha en esta temporada con motivo de la celebración de los encuentros internacionales la tienda oficial de la FER que tuvo buena acogida en lo que a ventas se refiere. La próxima temporada vamos a seguir impulsando esta actividad en las diferentes competiciones que organice la FER, además de establecer el sistema de venta de artículos de la FER a través de internet desde la página web de la federación.

21.- SITUACION DE ENRIQUE ROLDÁN

Enrique Roldán sigue de baja médica.

Hace unos días recibimos una comunicación del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Empleo de Madrid que nos emplazaba a celebrar un Acto de Conciliación debido a que Enrique Roldán reclama que se le abone la cantidad de 12.989,15 euros en concepto de indemnización por la extinción en la fecha del 29 de noviembre de 2014 de su contrato de Alta Dirección como Secretario General, que ha estado ejerciendo durante 11 meses de 2014, pasando desde ese momento a tener vigencia su situación laboral anterior en la Federación. Es decir, a la que tenía el 31 de diciembre de 2013. La FER ya le había abonado 834,24 euros por la extinción del contrato que firmó el 1 de enero de 2014, por lo que ahora reclama 12.152,91 euros más el 10% de interés por mora en el pago.

La Federación se opone a ese cálculo por lo que el asunto deberá resolverse en el Juzgado de lo Social de Madrid.

22.- GESTIÓN DE JAVIER GONZÁLEZ CANCHO

Tal y como se acordó en la última Asamblea General se ha procedido a conocer con detalle todos los aspectos y circunstancias que se produjeron en la gestión del anterior presidente de la Federación. El Consejo Superior de Deportes encargó a la empresa de Auditoría BDO que analizara la información que les ha facilitado la FER. Ha emitidos dos informes de "Procedimientos Acordados" que ha entregado al Consejo Superior de Deportes. Por nuestra parte estamos confeccionando un compendio de estos dos informes. Si os puedo resumir lo siguiente:

Cuando el 14 de julio de 2012 accedió D. Javier González Cancho a la Presidencia de la Federación Española de Rugby, la Federación contaba con un fondo propio positivo de 107.018,80 Euros.

La auditoría intermedia encargada por él sobre los estados al 30 de junio de 2012, revelaron que la previsión de cierre del ejercicio 2012 sería de 140.867 Euros de superávit.

El resultado real del cierre 2012 fue de una pérdida de 184.887 Euros.

El resultado del cierre del ejercicio 2013 fue de pérdidas por importe de 1.511.749,14 Euros.

Por incumplimiento del Plan de Viabilidad de 2013 el Consejo Superior de Deportes impuso a la Federación una sanción de 211.403,63 Euros, cantidad que fue deducida de la subvención del ejercicio 2014.



Como conclusión la gestión de D. Javier González Cancho en los 21 meses que ejerció de Presidente de la Federación Española de Rugby ha originado pérdidas por importe de **2.048.906,77 Euros**, lo que supone que cada mes que estaba ejerciendo el cargo originaba a la Federación 97.567 Euros de déficit; **es decir, 3.252 Euros por día**.

Para poder hacer frente a la tesorería el actual equipo directivo de la Federación ha negociado dos créditos por un importe total de 950.000 Euros.

La actual Junta Directiva pretende amortizar el déficit en 7 años. De hecho ya en el ejercicio 2014 se obtuvo un beneficio de 77.500 Euros.

Todo esto condiciona a que durante ese período el rugby español va a tener que estar sometido a considerables sacrificios en todos los ámbitos y estamentos

3º.- CIERRE EJERCICIO 2014.

El Sr. Director Financiero informa ampliamente de la documentación que previamente ha remitido a los miembros de la reunión sobre el cierre económico del ejercicio. Indica que las salvedades que figuraron en el informe de Auditoría de 2013 ya no se han contemplado en el cierre 2014 al haber sido solventadas.

El detalle es el siguiente:

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY (en adelante F.E.R.), fundada en el año 1923 por tiempo indefinido, es la Entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública según la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que reúne a Asociaciones, Jugadores, Clubes, Federaciones Autonómicas, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica, promoción y fomento del RUGBY dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La F.E.R. coordina dentro del territorio español las actividades concernientes al Rugby y a las personas físicas y jurídicas que la integran. Los representa a todos ellos quedando sometidos a su jurisdicción y disciplina dentro del ámbito de su competencia. La F.E.R. ejerce por delegación funciones de carácter administrativo en calidad de agente colaborador de la Administración Pública y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y en las correspondientes normas de desarrollo de ambas; por sus Estatutos y Reglamentos específicos y demás disposiciones que sean de aplicación.

La F.E.R. se estructura en Federaciones Territoriales cuyo ámbito territorial coincide con una o varias de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español tengan o no reconocida personalidad jurídica por las correspondientes legislaciones autonómicas. En caso de no tener reconocida dicha personalidad jurídica será de aplicación lo establecido en los Estatutos de la F.E.R. Dichas Federaciones Territoriales son las siguientes: ANDALUCÍA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID, MURCIA, NAVARRA, C. VALENCIANA, PAÍS VASCO. Quedarán incorporadas automáticamente a la F.E.R., cuando se creen, aquellas otras Federaciones que aún no están constituidas.

El domicilio de la F.E.R. se encuentra en Madrid, en la calle Ferraz, número 16, 4ª derecha, pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente Alfonso Feijoo García elegido en las elecciones del 31 de mayo de 2014 tras la dimisión el día 14 de abril del anterior Presidente, Javier González Cancho, han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007 y al Plan Sectorial de Federaciones Deportivas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad siendo utilizado el cuadro de cuentas contables propuesto por el Consejo Superior de Deportes para las Federaciones Deportivas. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Hasta las elecciones citadas en el párrafo anterior y después de la dimisión del anterior presidente, la Federación ha sido gestionada por una Comisión Gestora que fue constituida el día 26 de abril de 2014.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y al Plan sectorial de Federaciones Deportivas en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

De acuerdo a la información que en este momento se conoce, en las presentes cuentas anuales no se estiman cambios contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Como consecuencia de la gestión económica de la Federación llevada a cabo en 2013 por la Presidencia anterior en la que se realizaron actuaciones que no contaban con presupuesto, excediéndose sin límite en los gastos de las actuaciones que si contaban con partida económica, reflejando ingresos que no eran reales, siempre omitiendo las continuas llamadas de alerta que desde la Dirección Financiera -ya desde el inicio de 2013- se presentaban sobre la situación al cierre del ejercicio, supuso, al cierre del mencionado ejercicio, un déficit de 1.511.749,14 euros, un endeudamiento de 1.968.672,10 euros, un patrimonio neto negativo de 1.300.467,04 euros y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032,34 euros que abocaban a la Federación a una situación complicada.

Al 31 de diciembre de 2014, la Federación presenta un fondo de maniobra negativo de 664.139,00 euros, un endeudamiento de 1.840.225,25 euros y un patrimonio neto negativo de 1.270.645,66 euros

Para mitigar esta situación, la actual Presidencia de la Federación elaboró un Plan de Viabilidad que se presentó al Consejo Superior de Deportes donde se proponían medidas de contención de gasto y localización de financiación mediante líneas de crédito de la World Rugby (antes International Rugby Board) y del propio Consejo Superior de Deportes. Este nuevo plan de viabilidad fue firmado con el Consejo Superior de Deportes por la nueva presidencia y sustituyó al plan incumplido por la Presidencia y la Junta Directiva dimitida. Dicho incumplimiento generó un reintegro al Consejo Superior de Deportes que fue contabilizado en diciembre de 2014 por importe de 211.403,76 euros correspondiente a la subvención pública concedida por ese organismo a la Federación.



En los meses de julio y de agosto de 2014 se obtuvieron las líneas de financiación mencionadas: del Banco de Sabadell un crédito ICO de 500.000 euros (con garantía de la World Rugby (antes International Rugby Board)) y del Consejo Superior de Deportes un préstamo de 450.000 euros.

La reestructuración de las cuentas aún arrojaba en septiembre de 2014 una previsión de déficit al cierre del año como consecuencia de la retirada del patrocinio de Orange cuya partida imputada al último trimestre arrastraba la previsión citada.

Por ello la Federación tuvo que realizar nuevos ajustes en el último trimestre de 2014 que, finalmente, permitieron presentar un superávit al cierre del ejercicio de 77.504,69 euros que otorgan la posibilidad de considerar que se han armado las bases para acometer y cumplir el Plan de Viabilidad presentado en el Consejo Superior de Deportes.

d) Comparación de la información

La Federación presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Se ha registrado en el ejercicio 2014 un ajuste de 5.010,07 euros contra Fondo Social por una factura correspondiente a servicios recibidos durante el ejercicio 2013 y que no se había contabilizado a cierre de dicho ejercicio.

e) Agrupación de partidas

No hay partidas en el Balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el estado de cambios en el patrimonio neto que hayan sido agrupadas. En otros apartados de la Memoria se efectúan desgloses más detallados que los previstos en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Excepto los que separan el corto y el largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales del Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio.

h) Corrección de errores

La Federación no ha realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores contables.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio actual han arrojado un superávit de 77.504,69 euros (pérdidas de 1.511.749,14 euros en 2013) que se propone a la Asamblea General sean traspasadas al capítulo "Resultados Ejercicios Anteriores"

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización



acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	20

b) Inmovilizado Material

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como más coste de los correspondientes bienes.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener de ellos beneficios o rendimientos futuros.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Construcciones	10
Instalaciones técnicas	20-25
Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	20-25
Otro inmovilizado	20-25

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.



e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Federación goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria, por tanto con criterio de devengo.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

h) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos. También se consideran partes vinculadas las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas.

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reflejarán por el valor actual de los importes necesarios para cancelarlas o para transferir a un tercero las obligaciones derivadas de ellas. Si el vencimiento previsto fuera superior a un año, se registrarán como gastos financieros los ajustes procedentes de la actualización de importes según se vayan devengando. Respecto a las contingencias no existen diferentes a las definidas como provisiones.

j) Existencias

Las existencias se encuentran contabilizadas conforme al valor del precio medio de compra de acuerdo a la documentación recibida del proveedor.



5. INMOVILIZADO (euros)

El saldo y movimiento de estas cuentas durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2 012	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2 013
Aplicaciones informáticas	114.851,67	0,00	0,00	0,00	114.851,67
Construcciones	615.304,35	0,00	0,00	0,00	615.304,35
Instalaciones técnicas	39.734,20	0,00	0,00	0,00	39.734,20
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	165.529,26	0,00	0,00	0,00	165.529,26
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
TOTAL (euros)	1.001.187,31	0,00	0,00	0,00	1.001.187,31

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2 012	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2 013
Aplicaciones informáticas	(110.868,58)	(2.821,41)	0,00	0,00	(113.689,99)
Construcciones	(272.659,00)	(61.530,43)	0,00	0,00	(334.189,43)
Instalaciones técnicas	(47.650,30)	(777,46)	0,00	0,00	(48.427,76)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(149.756,01)	(4.433,57)	0,00	0,00	(154.189,58)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
TOTAL (euros)	(638.398,60)	(69.562,87)	0,00	0,00	(707.961,47)

Valor Neto Contable	362.788,71	(69.562,87)	0,00	0,00	293.225,84
----------------------------	-------------------	--------------------	-------------	-------------	-------------------

El saldo y movimiento de estas cuentas durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2 013	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2 014
Aplicaciones informáticas	114.851,67	19.721,62	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	615.304,35	0,00	0,00	0,00	615.304,35
Instalaciones técnicas	39.734,20	0,00	0,00	0,00	39.734,20
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	165.529,26	1.019,94	0,00	0,00	166.549,20



Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
TOTAL (euros)	1.001.187,31	20.741,56	0,00	0,00	1.021.928,87

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2014
Aplicaciones informáticas	(113.689,99)	(3.442,29)	0,00	0,00	(117.132,8)
Construcciones	(334.189,43)	(61.530,43)	0,00	0,00	(395.719,28)
Instalaciones técnicas	(48.427,76)	0,00	0,00	0,00	(48.427,76)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(154.189,58)	(4.110,49)	0,00	0,00	(158.300,07)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
TOTAL (euros)	(707.961,47)	(69.083,21)	0,00	0,00	(777.044,68)

Valor Neto Contable	293.225,84	(48.341,65)	0,00	0,00	244.884,19
----------------------------	-------------------	--------------------	-------------	-------------	-------------------

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL REVERTIBLE

En 2009, por consejo de la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2008 y de la decisión al respecto emitida por el Consejo Superior de Deportes, se efectuó la amortización de los activos revertibles y de las subvenciones que financiaron la inversión por un total de 396.871,70 euros quedando regularizada la situación que afectaba a las inmovilizaciones materiales revertibles.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (SUBVENCIONES EN CAPITAL)

En este Inmovilizado Material figura una adquisición de equipos técnicos por importe de 6.735,48 euros subvencionado por el Consejo Superior de Deportes y notificada a la F.E.R. en diciembre de 1997. Debido también a una subvención en capital del Consejo Superior de Deportes, de diciembre de 1997, se encuentra una adquisición de material técnico y de equipos para procesos de información por importe de 8.563,22 euros.

En 1999 la F.E.R. obtuvo subvenciones en capital por importe de 14.434,90 euros del Consejo Superior de Deportes las cuales se destinaron a adquirir equipos y aplicativos informáticos.

Asimismo, en 2002 el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en Capital por importe de 35.155,78 euros que se asignó a la adquisición de material médico, material de entrenamiento y equipos informáticos.

En 2003, la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de inmovilizado fue de 13.357,00 euros, realizándose compras de material informático, equipos de oficina y material técnico.



En el ejercicio 2004 la F.E.R. recibió para adquisición de material informático, la cantidad de 9.044,86 euros como subvención en capital del Consejo Superior de Deportes.

Entre julio y agosto de 2005, la F.E.R. percibió una subvención en capital de la Internacional Rugby Board por importe de 108.390,00 euros (75.000 £) para acometer obras de reforma y acondicionamiento en las instalaciones deportivas del Seminario de Tarazona. La solicitud de la dotación fue realizada en 2003 a la I.R.B. y tras la presentación del proyecto, visitas técnicas y actualizaciones fue adjudicado el importe indicado por la federación internacional para la reforma de instalaciones e iluminación del campo principal. Tras la firma de un acuerdo de cesión de las instalaciones por parte del Arzobispado de Tarazona a la F.E.R., las citadas obras se iniciaron en octubre culminándose en mayo de 2006. El importe imputado en el citado inmovilizado hasta diciembre de 2006 asciende a 88.457,73 euros.

Para llevar a cabo la totalidad del proyecto la Federación Aragonesa solicitó y obtuvo en 2005 de la Dirección General de Deportes de Aragón una subvención por importe de 46.149 euros que destinó a la instalación de riego automático en el campo principal, acondicionamiento y resembrado del terreno y para la obra de albañilería de la iluminación.

En 2006, la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 51.000,00 euros para adquisición de material informático, aplicaciones de gestión y equipos técnicos.

En el año 2007, el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en capital a la F.E.R. de 15.000,00 euros para adquisición de elementos informáticos y, en 2008, concedió una nueva subvención en capital por importe de 21.662,00 euros con la que se adquirieron aplicaciones informáticas.

En 2009 el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención a la F.E.R. de 500.000,00 euros con destino a la reforma y adecuación del graderío del Campo Central de la Ciudad Universitaria de Madrid. Previamente, en enero de 2009, la F.E.R. firmó un acuerdo con la Universidad Complutense por el cual podría utilizar gratuitamente durante 15 años las instalaciones deportivas de la universidad en caso de materializarse, como así fue, la subvención citada para la reforma de las gradas. La F.E.R. ha contabilizado dicha operación asimilándola a un contrato de arrendamiento operativo, con lo que ha activado dentro de su inmovilizado material los costes incurridos para acondicionar el Campo Central, aun no siendo la entidad propietaria de dicho Campo, y que ascendieron a un total de 526.846,62 euros. Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho periodo como la vida útil de la reforma realizada, y ser inferior al periodo de duración del contrato de arrendamiento antes mencionado.

A finales de 2014 la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 19.000,00 euros para adquisición de aplicaciones de gestión.

6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Desde 31 de Diciembre de 2012 existe un arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A. a través de la cual se



alquilan a largo plazo (48 meses – 120.000 km) dos vehículos Renault incluyéndose en el acuerdo los servicios complementarios de mantenimiento, asistencia técnica, cambio neumáticos, seguro, etc. resultando una cuota mensual por vehículo de 590,16€

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2013 por los arrendamientos operativos son de 36.758,97 euros, de los cuales 8.704,18 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 8.357,78 euros corresponden al alquiler de la web, 13.040,64 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia y el resto, 6.656,37 euros, a alquileres diversos.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2014 por los arrendamientos operativos son de 29.657,03 euros, de los cuales 8.212,32 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 972,32 euros corresponden al alquiler de la web, 10.733,52 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia y el resto, 10.538,03 euros, a alquileres diversos.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2014 y a 31 de Diciembre de 2013 son las siguientes:

Clase Categoría	Instrumento financiero			
	Créditos, derivados y otros			
	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2014
	c/p	l/p	c/p	l/p
Activos financieros a coste amortizado	302.724,83	4.721,28	256.909,88	4.721,28
		-		-
7.1 - Otros activos financieros	-	4.721,28	-	4.721,28
7.2 - Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	290.949,19	-	147.675,42	-
7.3 - Inversiones financieras a corto plazo	7.599,74	-	1.201,01	-
7.4 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.175,90	-	108.033,45	-
TOTAL	302.724,83	4.721,28	256.909,88	4.721,28

7.1 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2013 existe un saldo de 4.721,28 euros correspondiente a la fianza por los dos vehículos en arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A., conforme a lo indicado en la nota 6.

A 31 de Diciembre de 2014 existe un saldo de 4.721,28 euros correspondiente a la fianza por los dos vehículos en arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A., conforme a lo indicado en la nota 6.



7.2 – DEUDORES

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
7.2.1 Deudores Diversos	1.864,56	117.674,42
7.2.2 Federaciones Deudoras y otros Órganos	127.992,42	124.891,88
7.2.3 Clubes Deudores	17.818,44	48.382,89
	<u>147.675,42</u>	<u>290.949,19</u>

7.2.1 Deudores diversos:

Compuesto por saldos de Deudores pendientes de cobro

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>The Lead Machine Performance</i>	1.558,75	-
<i>Otros</i>	305,81	-
<i>Viajes El Corte Inglés S.A.</i>	-	2.399,61
<i>Renfe Operadora</i>	-	9.318,74
<i>Orange España S.A.U.</i>	-	105.956,07
	<u>1.864,56</u>	<u>117.674,42</u>

7.2.2 Federaciones deudoras:

Saldos deudores contabilizados de Federaciones Autonómicas pendientes de liquidación a 31.12.2013 y 31.12.2014 en concepto de servicios, cuotas, etc. La explicación a los saldos acreedores de varias federaciones se indica a continuación así como el mantenimiento de otros que se encuentran compensados en todo o parte con los saldos acreedores (punto 10.3) pero permanecen en este informe para no desvirtuar los saldos de balance:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Federación Andaluza de Rugby</i>	6.589,35	6.730,50
<i>Federación Asturiana de Rugby</i>	-	-
<i>Federación Aragonesa de Rugby</i>	-	-
<i>Federación Balear de Rugby</i>	-	5.367,50
<i>Federación Cantabria de Rugby</i>	2.340,00	4.830,00
<i>Federación Canaria de Rugby</i>	-	710,50
<i>Federación Catalana de Rugby</i>	-	-12,30
<i>Federación Castellano-Leonesa de Rugby</i>	6.849,00	2.617,50
<i>Delegación Castellano-Manchega de Rugby</i>	442,50	442,50
<i>Federación Extremeña de Rugby</i>	1.785,00	-
<i>Federación Gallega de Rugby</i>	4.959,00	-
<i>Federación de Rugby de Madrid</i>	-	-
<i>Delegación de Rugby de Murcia</i>	-224,30	2.310,00
<i>Federación Navarra de Rugby</i>	-	-
<i>Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia</i>	-	-
<i>Federación Vasca de Rugby</i>	-537,50	10.910,00
<i>Federación Europea de Rugby</i>	1.742,46	4.529,46
<i>World Rugby (iRB) (1)</i>	6.210,50	82.873,50
<i>Federación de Rugby de Inglaterra</i>	-	1.444,72



Federación de Rugby de Suecia (2)	1.070,00	1.070,00
Federación de Rugby de Italia (2)	1.068,00	1.068,00
Federación de Rugby de Suiza (2)	650,00	-
	<u>32.944,01</u>	<u>124.891,88</u>

- (1) Saldo correspondiente a la factura por la organización del curso de enero de 2015 de titulación "level 1" de la WR que se desarrollará en Madrid.
- (2) Saldos como consecuencia de servicios solicitados con motivo del Campeonato de Europa Femenino en Madrid y del Stage Sub17 de Valladolid

De "Otros Organismos" deudas por subvenciones o ayudas por parte del Consejo Superior de Deportes por importe de 94.557,00 euros y, por parte de Rugby Europe, por importe de 491,41 euros que hacen un total de 95.048,41 euros.

7.2.3 Clubes deudores:

Saldos deudores de Clubes pendientes de liquidación a 31.12.2014 en concepto de cuotas, sanciones, servicios, etc. por un total de 17.818,44 (48.382,89 euros en 2013).

Como se indica, la práctica totalidad de las deudas corresponde a deudas por cuotas pendientes de pago. Al igual que ocurre con las fichas de las federaciones autonómicas, los clubes cuentan con una única cuenta en la que se imputan los movimientos deudores y acreedores y por ello se hayan aquí incluidas algunas cantidades en concepto de devolución de cuotas o de licencias siendo absorbidas algunas de ellas con los saldos de las cuotas de participación en competiciones nacionales.

7.3. – INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

ANTICIPOS A JUSTIFICAR

Importe por **0,00 euros** a 31 de Diciembre de 2014 (5.634,73 euros a 31 de Diciembre de 2013) entregado a los responsables de la selecciones para gastos de actividades.

FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO

Fianzas por un total de **1.201,01 euros** (1.965,01 euros a 31 de Diciembre de 2013) a favor de la entidad Telemail, S.L. (empresa servicios correo)

7.4. – TESORERÍA

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	2.900,72	4.085,36
Banco Sabadell-Atlántico	105.132,73	90,54
	<u>108.033,45</u>	<u>4.175,90</u>

La F.E.R. cuenta con póliza de crédito abierta con el Banco Sabadell por importe de 150.000,00 euros que anualmente se viene renovando con dicha entidad financiera y que es utilizada para atender necesidades de tesorería. A 31 de Diciembre de 2014 no se ha dispuesto de importe alguno y a 31 de Diciembre de 2013 se dispuso en su totalidad.



8. – EXISTENCIAS

Refleja el material deportivo para las distintas selecciones nacionales compuesto por 114 balones valorados a precio medio de compra según factura del proveedor y que según el inventario físico al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Balones	4.224,24	1.716,52
	<u>4.224,24</u>	<u>1.716,52</u>

En enero de 2006 se firmó un acuerdo de patrocinio con la empresa James Gilbert Ltd. hasta octubre de 2011 resultando "Gilbert" el balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega de 200 balones por año.

Se encuentra firmado un nuevo acuerdo por 5 años (desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017) continuando "Gilbert" como balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega por parte de la marca de 300 balones por año.

9.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN POR GASTOS ANTICIPADOS

El importe de la cuenta de Gastos Anticipados a 31 de Diciembre de 2014 es de 58.708,89 euros correspondientes a gastos de actividades y otros conceptos a realizar en el año 2015 en los que se ha incurrido en el ejercicio 2014. Su desglose es el que se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Victory Sports – comisión patrocinio Heineken 2015	54.935,00	58.400,00
AER/FIRA – cuota 2014	-	4.400,00
Allianz – seguros 1r trimestre 2015 femenino/masculino	.168,37	-
Halcón Viajes – asistencia a partido marzo 2015 como oficial	605,52	
Concentración Femenino enero 2014 - desplazamientos	-	1.828,95
ENA – Curso Extranjero 2014	-	679,43
Seguimiento Jugadoras – 2014		377,04
	<u>58.708,89</u>	<u>65.685,42</u>

10.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:



Clase	Instrumento financiero a corto plazo			
	Deudas c/Entid. Crédito		Derivados, otros	
Categoría	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Total	202.527,25	168.042,83	281.093,80	1.188.166,09
10.6 - Deudas con entidades de crédito	202.527,25	168.042,83		
10.5 - Otros pasivos financieros			28.698,91	53.084,49
10.1 - Proveedores			97.760,42	803.729,69
10.3 - Afiliados y otras entidades deportivas			5.471,04	22.487,57
10.2 - Acreedores por prestación de servicios			142.222,79	214.520,33
10.4 - Personal			6.940,64	94.344,01

10.1 – PROVEEDORES

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Jomofer Bus, S.L</i>	-	17.778,80
<i>Azulnet, S.L.</i>	1.898,13	-
<i>Aspiba, Ediciones y Producción</i>	-	7.460,00
<i>Ayuntamiento de Madrid</i>	9.879,60	-
<i>Jet Abogados</i>	7.865,00	-
<i>Terrible Producciones C.B.</i>	2.500,00	3.836,14
<i>RGR Rodalca S.L.</i>	-	3.029,17
<i>Consejo Superior de Deportes (oficina)</i>	6.122,59	8.093,94
<i>Colegio Mayor Castilla-León</i>	15.539,97	-
<i>Trair Clinic Rehabilitación</i>	3.900,00	-
<i>La Casa del Fisio</i>	1.780,49	-
<i>Centro Recuperación Calviá</i>	-	3.600,00
<i>Cespa – Cía. Española Serv. Públicos</i>	-	4.878,72
<i>Vacoser Contratas, S.L.</i>	-	1.659,08
<i>Vitalia Servicios Sanitarios</i>	-	3.660,00
<i>Hotel Melia Castilla</i>	2.819,30	2.819,30
<i>Caruncho, Tomé & Judel, Asesores</i>	-	8.595,90
<i>Serunión, S.A.</i>	-	15.131,55
<i>Colegio Mayor Casa Brasil</i>	-	3.762,00
<i>Nautalia Viajes, S.L.</i>	-	436.080,62
<i>1001 FA Impresiones Digitales, S.L.</i>	4.330,63	8.404,82
<i>Ingar Time, S.L.</i>	-	5.285,33
<i>Eric Sports – Analógico y Digital</i>	-	3.630,00
<i>PD Cresports, S.L.</i>	-	5.753,55
<i>Lydia Barón Catering, S.L.</i>	-	5.272,52
<i>Orfebrería Castellana, S.A.</i>	-	5.869,52
<i>Koimbra Transporte, S.L.</i>	-	2.098,14
<i>Costa Este de Turismo, S.L.</i>	-	8.571,26
<i>Residencia Deportistas Fadura</i>	5.964,02	5.964,02
<i>Autocares Medina, S.L.</i>	-	2.360,00
<i>Residencia L'Estany – F.C.R.</i>	-	2.116,40
<i>Mapfre Asistencia</i>	-	3.160,84
<i>Jardinería Arce, S.L.</i>	-	1.548,80



Fundación Universidad Carlos III	-	3.578,30
AIG Europe	10.759,17	21.587,66
PlayOff Informática, S.L.	6.715,50	6.692,50
Oesia	-	31.871,41
Betafer, S.L.	-	3.085,50
Hotel Campanile Las Rozas	-	7.852,30
M.S.L. Technology	-	1.715,76
Iplo Servicios, S.L.	-	3.000,00
Viajes Halcón, S.A.	13.302,60	130.291,21
Orange – France Telecom	-	1.969,77
Pro-active Projects Ltd	-	8.079,09
Otras inferiores a 1.750,00 euros	4.383,45	3.584,79
	<u>97.760,45</u>	<u>803.729,69</u>

10.2.- ACREEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Profesionales y otros colaboradores cuyo origen, principalmente, son las remuneraciones de árbitros y sus gastos pendientes de abono de las competiciones nacionales de División de Honor, División de Honor B y Primera Nacional de los meses de noviembre y diciembre de 2014 y las retribuciones de deportistas como consecuencia de actividades que tuvieron lugar en 2014

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Árbitros	36.397,72	55.075,94
Deportistas	67.141,54	110.768,24
Profesionales y otros	38.683,53	8.676,15
	<u>142.222,79</u>	<u>214.520,33</u>

10.3 – FEDERACIONES, CLUBES y ASOCIACIONES ACREEDORES

Saldo por importe de 5.471,04 euros correspondiente a saldos de asociaciones y clubes nacionales a 31 de Diciembre de 2014 y de 2013. Varios de ellos se encuentran compensados con su saldo deudor:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Federación Andaluza de Rugby	1.600,00	1.600,00
Federación Aragonesa de Rugby	502,50	2.600,00
Federación Asturiana de Rugby	-	- 124,60
Federación Balear de Rugby	-	5.076,99
International Rugby Board	634,55	10.125,17
Otros	2.733,99	-
	<u>5.471,04</u>	<u>19.277,56</u>



Saldos finales a 31.12.2014 y a 31.12.2013 – compensación deudor/acreedor- (puntos 7.2 y 10.3):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Federación Andaluza de Rugby	4.989,35	5.130,50
Federación Aragonesa de Rugby	-502,50	-2.600,00
Federación Asturiana de Rugby	-	124,60
Federación Balear de Rugby	-	290,51
Federación Canaria de Rugby	-	710,50
Federación Cántabra de Rugby	2.340,00	4.830,00
Federación Castilla-León de Rugby	6.849,00	2.617,50
Federación Castilla-Mancha de Rugby	442,50	442,50
Federación Catalana de Rugby	-	-12,30
Federación Extremeña de Rugby	1.785,00	-
Federación Gallega de Rugby	4.959,00	-
Federación/Delegación de Rugby de Murcia	224,30	2.310,00
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	-	-
Federación de Rugby de Madrid	-	-
Federación Navarra de Rugby	-	-1.250,00
Federación Vasca de Rugby	- 537,50	10.910,00

10.4 – PERSONAL

Corresponde a la periodificación de la Paga extraordinaria de verano del ejercicio 2015 devengada en 2014 por el personal de la F.E.R. por importe de 6.940,64 euros. El saldo por el mismo concepto a 31 de Diciembre de 2013 ascendía a 5.479,76 euros.

Además, a 31 de diciembre de 2013, se encontraba pendiente de liquidar la Extra de Diciembre de los 7 empleados administrativos de la F.E.R. por un total de 12.435,29 euros y la segunda parte de la indemnización por el despido del anterior Secretario General, consecuencia del acuerdo económico suscrito, por importe de 76.428,96 euros resultando un total a 31 de Diciembre de 2013 por este concepto de 94.344,01 euros

10.5 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros por 28.698,91 euros correspondientes a provisiones de gastos correspondientes al ejercicio 2015 de proveedores de los cuales se tiene constancia en 2014 e imputados en su contrapartida de gastos. También hay otros pasivos cuya liquidación se encuentra demorada como consecuencia de ayudas que se encuentran pendientes de justificar. El saldo por el mismo concepto a 31 de Diciembre de 2013 ascendía a 53.084,49 euros.

10.6- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El 13 de agosto de 2013 fue firmado un crédito ICO por importe de 90.000,00 euros con Banco de Sabadell (12 cuotas de carencia, amortización en 24 cuotas a interés del 6,50%, TAE 6,6991%).

El 22 de agosto de 2014 se firmó con Banco de Sabadell un crédito ICO por importe de 500.000,00 euros (amortización en 6 cuotas a interés del 5,1460%, TAE 5,2131%) para hacer frente a las necesidades urgentes de Tesorería de la Federación pues, a 31 de diciembre de 2013, las deudas totales alcanzaban la cantidad de 1.968.672,10 euros. La garantía para la obtención de este préstamo fue un depósito a plazo del doble del crédito concedido y que se gestionó por la FER ante la Rugby World quien invirtió en Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014.



El importe de la deuda que reflejan las cuentas a 31 de diciembre es de 202.527,25 euros y responde al traspaso a corto plazo de los vencimientos que tendrán lugar en 2015 de los préstamos ICO anteriormente mencionado: cuotas por 44.253,46 euros del préstamo ICO de 90.000,00 euros (cuotas mensuales de entre 3.579,21 euros -10/enero/2015 y 3.798,34 euros -10/diciembre/2015) y cuotas por 158.273,79 euros del préstamo ICO de 500.000,00 euros (cuotas por 78.131,73 -20/marzo/2015- euros y por 80.142,06 euros -20/septiembre/2015-).

A la fecha de emisión de esta cuentas, se ha procedido el 23/febrero/2015 a la renovación de la póliza de crédito con Banco de Sabadell por importe de 150.000,00 euros (interés del 8,25%, TAE 10,9320%) que, a 31 de diciembre de 2014, se encuentra sin disponer.

La deuda a 31 de Diciembre de 2013 era de 168.042,83 euros por deudas con Banco Sabadell por disposición completa de la Póliza de Crédito por importe de 150.000,00 euros, por saldo de descubierto en cuenta por importe de 6.562,82 euros, por cargos en tarjetas de crédito a 31 de diciembre de 2013 por 857,67 euros y por las cuotas a atender en 2014 del préstamos ICO de 90.000,00 euros

10.7 – VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS

Las deudas con vencimiento a 5 años son las siguientes:

- Crédito ICO con Banco de Sabadell por importe total firmado de 90.000 euros formalizado el 13 de agosto de 2013. Cuotas de carencia de 12 meses, cuotas a amortizar 24, TAE 6,991%, vencimiento final 10 septiembre de 2016
- Crédito ICO con Banco de Sabadell por importe total firmado de 500.000 euros formalizado el 22 de agosto de 2014. Cuotas a amortizar 6, TAE 5,2131%, vencimiento final 20 septiembre de 2017
- Aval con Banco de Sabadell por importe de 9.000 euros suscrito el 18 de enero de 2013 para garantizar el pago del alquiler de la vivienda del Sr. Bryce Bevin. El 3 de febrero de 2015, Banco de Sabadell recibió comunicación de la beneficiaria del aval para ser ejecutado el mismo por 1.632 euros en concepto de "renta impagada por el arrendatario avalado BRYCE ALISTER PETER BEVIN". La ejecución del importe indicado se realizó el 26 de febrero de 2015
- Póliza de Crédito con Banco de Sabadell por importe de 150.000 euros formalizada el 23 de febrero de 2014 y vencimiento de 23 de febrero de 2015, TAE variable 10,1329%

	2015	2016	2017	2018	Más de 5 años	Total
Deudas financieras:	231.226,16	201.647,54	175.202,87	-	-	608.076,57
Deudas con entidades de crédito	202.527,25	201.647,54	-	-	-	404.174,79
Otros pasivos financieros	28.698,91	-	-	-	-	28.698,91
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	252.394,89	-	-	-	-	252.394,89
Proveedores	97.760,42	-	-	-	-	97.760,42
Acreedores varios	154.634,47	-	-	-	-	154.634,47
Total	483.621,05	201.647,54	175.202,87	-	-	860.471,46



10.8 – GARANTIAS DEUDAS

Las garantías de deuda aportadas consisten en la domiciliación de las subvenciones públicas del Consejo Superior de Deportes en las cuentas que la Federación tiene en Banco de Sabadell.

11.- FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios es el pasivo de la federación que se debe a aportaciones de asociados o a los propios beneficios (o pérdidas) generados durante el ejercicio y acumulado de los anteriores.

Saldos:	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondo Social	-1.594.627,17	-77.867,96
Superávit/Déficit ejercicio	77.504,69	-1.511.749,14
	<u>-1.517.122,48</u>	<u>-1.589.617,10</u>

12.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Ingresos periodificados por 403.143,87 euros correspondientes al año 2015 relativos:

- cuotas de licencias nacionales por jugadores, entrenadores y árbitros facturadas en 2014 a las federaciones autonómicas por importe de 62.857,50 euros
 - cuotas por importe de 800,00 euros abonadas por los Clubes de División de Honor Masculina por la participación en las Semifinales de Copa Rey 2014/2015 que tendrán lugar en enero de 2015
 - cuotas abonadas por los Clubes de División de Honor Femenina que corresponden al 1^{er} trimestre del año 2015 por 9.840,00 euros
 - a la mitad de la subvención de la International Rugby Board por 50.967,20 euros (total de 135.000 \$ usa) por la participación de la Selección Absoluta Masculina de Rugby a Siete en la Series Mundiales 2015
 - ayudas por 13.583,67 euros de la I.R.B. por ayudas arbitraje y por el proyecto Impact que se llevarán a cabo en 2015
 - facturación por 6.210,50 euros a la I.R.B. por el curso de técnicos de nivel 2 que se desarrollará en enero de 2015
 - cuotas abonadas por los asistentes a los Campus de Año Nuevo 2015 por importe de 8.885,00 euros
 - Patrocinio de 2015 de la entidad Heineken por 250.000,00 euros cobrado en 2014
- A 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta ascendía a 417.372,50 euros por ingresos periodificados correspondientes al ejercicio 2014 relativos a las cuotas abonadas por los Clubes de División de Honor en concepto de "linieres" y en concepto de "copa S.M. el Rey" que correspondían al 1er trimestre del año 2014, a subvenciones y patrocinios correspondientes a 2014.



13.- SUBVENCIONES RECIBIDAS EN CAPITAL

El importe de la cuenta de subvenciones en capital al 31.12.14 es de **246.476,82** euros (en 2013: 289.150,06 euros) correspondiente a las subvenciones que financiaron las instalaciones deportivas, la adquisición de inmovilizados comentados en el punto 5.2. y la subvención recibida de la I.R.B. en 2005. En el saldo citado no se haya incluida la subvención en capital para inmovilizados revertibles de 396.871,70 euros pues ésta fue regularizada en el ejercicio 2011.

La F.E.R. periodifica, vía ingresos del ejercicio, las cantidades que por dotación se amortizaron en 2009 correspondientes a las subvenciones en capital recibidas del C.S.D. para adquisición de inmovilizado durante 1996, 1997, 1999, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2014 y la subvención recibida de la I.R.B. para la reforma de instalaciones en el complejo de rugby de Tarazona.

La F.E.R. ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y a su aplicación.

En 2014 los movimientos de las subvenciones de capital han sido las siguientes:

	<i>Importe a 31/12/2014</i>	<i>Importe a 31/12/2013</i>
<i>Saldo inicio del ejercicio</i>	289.150,06	350.041,85
<i>Subvenciones recibidas en el ejercicio</i>	19.000,00	-
<i>Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (a)</i>	(61.673,24)	(60.891,79)
<i>Saldo final del ejercicio</i>	246.476,82	289.150,06

a) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

14.- PASIVO NO CORRIENTE

14.1 - PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

<i>Concepto</i>	<i>Saldo a 31/12/2013</i>	<i>Dotación</i>	<i>Bajas</i>	<i>Regularización</i>	<i>Saldo a 31/12/2014</i>
<i>Provisión Ayudas - competiciones</i>	44.312,80	0,00	0,00	15.051,04	29.261,76
TOTAL (euros)	44.312,80	0,00	0,00	15.051,04	29.261,76

A 31 de diciembre de 2014 se regularizan provisiones imputadas en el ejercicio 2010 por importe de 15.051,04 euros habiéndose regularizado en 2013 provisiones por 18.809,28 euros.



El saldo de estas provisiones asciende a 31 de diciembre de 2014 a 29.261,76 euros.

14.2 – DEUDAS A LARGO PLAZO

Clase	Instrumento financiero	
	Créditos, derivados y otros	
Categoría	31/12/2014	31/12/2013
	I/p	I/p
Activos financieros	826.850,41	88.069,02
		-
14.2 1 - Deudas con Entidades de Crédito	376.850,41	79.377,66
14.2 2 - Otros pasivos financieros	450.000,00	8.691,36
TOTAL	826.850,41	88.069,02

14.2. 1 – Deuda con Entidad de Crédito a Largo Plazo (en 2013, 79.377,66 euros) por 376.850,41 euros correspondientes a:

- 35.124,20 euros correspondiente a crédito ICO firmado con Banco de Sabadell el 13 de agosto de 2013 con vencimiento el 13 de septiembre de 2016 y con las siguientes condiciones: 12 cuotas de carencia, 6,5% interés.
- 341.726,21 euros correspondiente a crédito ICO firmado con Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014 con vencimiento el 20 de septiembre de 2017 y con las siguientes condiciones: 6 cuotas, 5,146% interés.

14.2 2 – Otros Pasivos Financieros

- Deuda con Agencia Tributaria a Largo Plazo por 0,00 euros en 2014 (en 2013, 8.691,36 euros por Deuda con Agencia Tributaria traspasada en 2014 a corto plazo) relativa a las 12 cuotas correspondientes a la liquidación del I.R.P.F. del 3er. trimestre de 2013 sobre el que se solicitó aplazamiento a la AEAT y que fue concedido (ver 17.1 2) 35.124,20 euros correspondiente a crédito ICO firmado con Banco de Sabadell el 13 de agosto de 2013 con vencimiento el 13 de septiembre de 2016 y con las siguientes condiciones: 12 cuotas de carencia, 6,5% interés.
- Deuda con Consejo Superior de Deportes a Largo Plazo por 450.000,00 euros correspondiente al préstamo firmado el 11 de agosto de 2014 (carencia de tres anualidades, amortización en 5 cuotas a interés del 2,731%), concedido mediante Resolución del Presidente del CSD de fecha 1 de agosto de 2014 con objeto de hacer frente a parte del endeudamiento alcanzado a 31 de diciembre de 2013 por 1.968.672,10 euros.

Ver el vencimiento de los pasivos financieros en la Nota 10.7

15.- INGRESOS

En 2014 se obtienen unos ingresos totales de **2.879.934,04 euros** (en 2013: 3.015.628,25 euros)



15.1.- SUBVENCIONES

En 2014 las subvenciones del Consejo Superior de Deportes han visto incrementar su aportación en un 5% respecto al mismo concepto de 2013 si bien, como consecuencia del incumplimiento del Plan de Viabilidad firmado en noviembre de 2013 por el Sr. González Cancho con el CSD, este organismo dictó que la Federación procediera en diciembre de 2014 a reintegrar 211.403,63 euros de la subvención de 2014 dado que el déficit acordado por el Sr. González Cancho en el mencionado plan era de 731.702,00 euros alcanzando las pérdidas reales la cantidad de 1.511.749,14 euros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
a). Por Subvenciones oficiales	672.745,21	640.500,69
b). Por otras Subvenciones	415.991,19	534.543,03
c). Subvenciones traspasadas a resultados	61.673,24	60.891,79
	<u>1.150.409,64</u>	<u>1.235.935,51</u>

La Asociación Europea de Rugby otorgó en 2014 subvenciones para competiciones internacionales, arbitrajes y reuniones por valor de 57.729,24 euros (en 2013: 122.526,80 euros).

Subvenciones recibidas por apartados:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
a). Subv. Ordinarias Consejo Superior Deportes	672.745,21	640.500,69
b). Otras Subvenciones		
1.- Subvenciones Comité Olímpico Español	-	7.000,00
2.- Subvenciones I.R.B.	354.928,62	402.016,23
3.- Subvenciones A.E.R.-F.I.R.A.	57.729,24	122.526,80
4.- Otras Subvenciones	3.333,33	3.000,00
c).- Subvenc. Capital traspasadas a resultados	61.673,24	60.891,79
	<u>1.150.409,64</u>	<u>1.235.935,51</u>

- a). En 2014 se recibe el 5% más de subvenciones del C.S.D. respecto a 2013. La reducción por ese concepto en 2013 fue del 19,35% (en 2012: 764.459,09 euros, en 2013: 640.500,69 euros).

En 2013 se han obtenido ayudas por 20.300,00 euros del C.S.D. para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (21.500,00 euros en 2013).

La F.E.R. también recibió una subvención por importe de 9.824,00 euros del Programa Deporte y Mujer del C.S.D (8.515,00 euros en 2013).

Así mismo, del C.S.D. se obtuvieron en 2013 5.000,00 euros (33.300,00 euros en 2013) para atender al premio a abonar por los resultados deportivos obtenidos por las/os deportistas con nacionalidad española en 2013 tras el tercer puesto obtenido en el Campeonato de Europa de Rugby a 7 sub19 masculino (500,00 euros por jugador).



b).1.- La subvención obtenida del Comité Olímpico Español en 2014 ha sido de 0,00 euros (7.000,00 euros en 2013).

2.- De la Internacional Rugby Board se han contabilizado subvenciones totales por 354.928,62 euros (en 2013 402.016,23 euros). Se han concretado en:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subv. Ordinaria para actividades (130.000 £ en 2014)	154.683,00	136.481,51
Subv. Alto Rendimiento (80.000 £)	95.114,44	93.044,53
Subv. Series Mundiales Rugby 7 2013 (67.500 \$ usa)	48.079,39	98.047,19
Subv. Desplazamiento Selección R15 Tblisi	5.000,00	-
Subv. Desplazamiento Serie Mundial Fem Dubai	11.372,80	8.949,00
Subv. Desplazamiento Serie Mundial Fem China	10.075,90	-
Subv. Desplazamiento Serie Mundial Fem USA/Brasil	25.540,20	-
Subv. Desplazamiento Serie Mundial Fem Amsterdam	5.062,89	-

3.- De la Asociación Europea de Rugby (F.I.R.A.) se han obtenido un total de 57.729,24 euros (122.526,80 euros en 2013) por distintos conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subvención Reuniones Internacionales y otros	2.817,63	2.493,42
Subvención Arbitrajes Internacionales	3.004,61	7.242,38
Subvención por Competiciones	51.907,00	112.792,00

c.)- Importe por 61.673,24 euros como consecuencia del ajuste contable llevado a cabo en 2014 por las subvenciones en capital recibidas para financiar inmovilizados:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Consejo Superior de Deportes	52.827,47	52.046,02
International Rugby Board	8.845,77	8.845,77

15.2.- INGRESOS FEDERATIVOS

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1. Publicidad y convenios	895.485,25	669.365,35
Licencias	82.560,00	67.717,50
Cuotas de Clubes y Federaciones	584.034,00	588.858,64
2. Actividades Docentes	12.830,86	1.880,00
	<u>1.574.910,11</u>	<u>1.327.821,49</u>

15.2.1.- Publicidad

En 2014 no se contó con contrato de sponsorización de ropa. Hasta 2013 se encontraba firmado con la empresa Canterbury (56.198,35 euros en 2013).

Durante 2014 se han ingresado 617.985,25 euros en concepto de publicidad por los siguientes conceptos (669.365,35 euros en 2013):



○ Orange España	250.000,00 euros (patrocinio)
○ Heineken España	250.000,00 euros (patrocinio)
○ Go-Fit	25.000,00 euros (patrocinio)
○ Hispasat	9.680,00 euros (patrocinio)
○ Gilbert	11.117,40 euros (patrocinio)
○ Orange España	62.432,00 euros (orange rugby challenge)
○ Samurai	9.755,85 euros (ropa WRWC)

En 2014, como consecuencia de los resultados deportivos obtenidos por la Selección Absoluta 7 Femenina en el Campeonato del Mundo de 2013, se obtienen 15 becas ADO con una dotación final de 277.500,00 euros (0,00 euros en 2013).

Por publicidad se ha obtenido un total en 2014 de **984.325,25 euros**

15.2.2.- Actividades Docentes

En 2014 se ingresaron **12.830,86 euros** por actividad docente (1.880,00 euros en 2013) por la emisión de certificados de entrenadores y por facturación a la International Rugby Board del coste de los gastos de curso impartido en España de Nivel 2. En 2014 y en 2013 no se realizó la Escuela Nacional de Entrenadores de la Federación Española de Rugby. Tampoco se llevó a cabo en 2014 el Campamento de Jugadores que si se realizó en 2013 en Marbella (Málaga) aunque no obtuvo ingresos.

15.3.- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bonificación venta productos patrocinador ropa	-	1.348,77
1. Varios	26.273,42	135.008,97
	<u>26.273,42</u>	<u>136.357,74</u>

15.3.1.- Varios

Ingresos en 2014 por un total **26.273,42 euros** (135.008,97 euros en 2013) en concepto de "varios" cuyos importes más significativos son:

- Facturación por 19.095,00 euros realizada a The Lead Machine por Equipamiento Deportivo

- Otros conceptos:

a) Ingreso por sanciones durante 2014 por importe de 3.608,38 euros (11.240,07 euros en 2013)

b) Facturación por un total de 2.040,04 euros a la Universidad de Sevilla por los servicios de Arbitraje del Campeonato de España Universitario 2014

c) Otros conceptos cuyo importe asciende a 1.530,00 euros (666,05 euros en 2013)



15.4.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1. Por Campeonatos Deportivos – Ctos. Europa	-	233.182,00
2. Por Taquillajes varios	25.313,84	13.442,98
3. Por Otros Servicios	36.090,97	8.479,34
	<u>61.411,74</u>	<u>255.104,32</u>

15.4.1.- Por Campeonatos Deportivos

Ingresos de 0,00 euros en 2014 (233.182,00 euros en 2013)

15.4.2.- Por taquillajes

Ingresos por el concepto de referencia por los partidos celebrados en Madrid correspondientes al VI Naciones 2013/2014 (febrero-marzo 2014):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
- Taquilla España-Japón	-	13.442,98
- Taquilla España-Georgia	9.783,27	-
- Taquilla España-Bélgica	5.176,03	-
- Taquilla España-Rusia	10.354,54	-
	<u>25.313,84</u>	<u>13.442,98</u>

15.4.3.- Por otros servicios

Ingreso total por 36.090,97 euros (8.479,34 euros en 2013) por los siguientes conceptos:

- Ingreso por 7.197,90 euros (8.479,34 euros en 2013) procedente de la facturación al Ayuntamiento de Palencia de los derechos de organización de la final de la Copa de S.M. el Rey 2014
- Ingresos por importe total de 28.900,00 euros por Organización de Eventos por facturación en 2014 de montajes Heineken y Orange en actividades deportiva y 7.000,00 euros a la entidad Medeland por facturación de patrocinio en la final de la Copa de S.M. el Rey 2014

15.5.- OTRAS PROCEDENCIAS

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos financieros y otros	607,21	218,20
1. Ingresos excepcionales	66.321,92	60.190,99
	<u>66.929,13</u>	<u>59.741,48</u>



Ingresos extraordinarios en 2014 por conceptos imputados en este ejercicio por regularización de partidas de la cuenta de Provisiones y regularizaciones de saldos por importe de 22.902,59 euros

También en este apartado se encuentran contabilizadas las quitas y reducciones conseguidas con distintos proveedores a los que se adeudaba importantes cantidades. El total de los ingresos obtenidos por dichas quitas ha ascendido a 44.139,89 euros: Nautalia 31.480,01 euros, Hotel Campanile 2.818,56 euros, Justo Muñoz 5.311,31 euros y Oesia 4.530,01 euros.

El acuerdo más importante se lleva a efecto en noviembre de 2014 con Viajes Nautalia a cuya entidad, en febrero de 2014, se le entregan –por parte de los anteriores gestores de la FER- cheques bancarios y pagarés aceptados por importe de 450.000,00 euros. De esta cifra, la gran mayor parte correspondía a facturaciones por 380.932,00 euros que se encontraban ocultas por los entonces responsables de la FER.

Tras la dimisión del anterior Presidente en abril de 2014 como consecuencia –entre otros hechos- de la aparición de estos gastos que permanecían ocultos, la Comisión Gestora entabla conversaciones con Viajes Nautalia demostrando la existencia de una serie de derechos a favor de la FER que no se habían contemplado en las anteriores negociaciones (patrocinio, rapel, etc) e insistiendo en irregularidades de gestión (falta de entrega de facturas, sobrecostes de servicios, etc).

La entrega a Viajes Nautalia de los pagarés aceptados generó unas importantes tensiones de tesorería a la FER durante los meses de junio y julio de 2014. Se llega a decretar el embargo de los fondos de la FER por parte del Juzgado como consecuencia de la devolución de dos de ellos.

Esos embargos son levantados al depositarse en el Juzgado por parte de la nueva Presidencia de la FER los importes exigidos y, a su vez, la FER presenta demanda contra Viajes Nautalia por irregularidades en la gestión de la deuda.

Finalmente, como se indicaba anteriormente, con la intervención del Consejo Superior de Deportes como mediador, se llega a un acuerdo en noviembre de 2014 con Viajes Nautalia que a la FER le supone una reducción final de la deuda de 31.480,01 euros.

16. – GASTOS

*La cifra total de gastos por actividades ordinarias y extraordinarias al cierre del ejercicio es la siguiente: **2.802.429,35** euros en 2014 y de 4.527.377,39 euros en el ejercicio 2013*

Durante 2014 se ha venido distribuyendo directamente a gastos el porcentaje de Regla de Prorrata General de IVA no deducible (20%) resultado de la Declaración Anual de IVA 2013. Los Ajustes de IVA circulante se regularizaron al final del ejercicio como consecuencia del cálculo de Regla de Prorrata General de IVA de 2014, conocido el 30.01.2015, cuyo porcentaje definitivo ha sido del 54% por lo que ha sido necesario practicar regularización por Ajuste de IVA.

El desglose por conceptos generados es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1. Compras	39.181,24	88.871,55
2. Otros aprovisionamientos	(-) 2.982,27	37.429,12



3. Gastos Personal	384.803,66	626.180,00
4. Amortizaciones	69.083,21	69.562,87
5. Gastos Diversos	599.321,28	886.572,06
6. Tributos	7.144,79	(-) 57.421,35
7. Gastos de Gestión	1.445.374,28	2.844.414,27
. Reintegro Subvenciones Ejercicio Corriente	211.403,63	-
8. Gastos Financieros	26.531,07	17.218,68
9. Otros Gastos	18.366,53	14.550,19
10. Dotación Operaciones Comerciales	4.200,00	-
	<u>2.802.429,35</u>	<u>4.527.377,39</u>

16.1. - Aprovisionamientos/Compras

Material deportivo para actividades	30.571,56	87.287,07
Variación de existencias	8.609,68	1.584,48
	<u>39.181,24</u>	<u>88.871,55</u>

16.2. - Otros Aprovisionamientos

Material Botiquín	6.301,69	11.048,07
Otros Aprovisionamientos (trofeos, equipamientos calle, etc...)	3.991,03	36.363,49
Suplementos de nutrición	59,63	648,00
Rappels por compras (Viajes Halcon 2013/14)	(-) 13.334,62	(-) 10.630,44
	<u>(-) 2.982,27</u>	<u>37.429,12</u>

16.3. - Personal

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Personal administrativo	169.533,88	219.949,69
Seguridad Social personal administrativo	35.792,81	55.020,55
Otros gastos sociales	1.138,69	2.965,77
Personal alta competición	141.100,97	147.686,10
Seguridad Social personal alta competición	28.098,68	37.677,15
Otro Personal	2.456,34	-
Seguridad Social personal otro personal	788,49	-
Indemnizaciones de Personal Administrativo	-	154.999,90
Indemnizaciones de Personal Técnico	5.893,80	7.880,84
	<u>384.803,66</u>	<u>626.180,00</u>

16.4 - Dotaciones para amortizaciones

Dotación del ejercicio:		
Inmovilizado inmaterial	3.442,29	2.821,41
Inmovilizado material	65.640,92	66.741,46
	<u>69.083,21</u>	<u>69.562,87</u>



16.5 – Gastos diversos

Gastos nuevos desarrollos (web, digitalización, ...)	972,36	106.602,74
Arrendamientos	29.483,87	36.758,97
Reparación y conservación	15.434,80	21.434,77
Servicios realizados por empresas/profes./colab.	67.634,98	181.412,32
Transportes	5.115,94	21.579,96
Primas de seguros:		
De oficina y almacén	914,14	1.876,92
De actividades deportivas	58.446,67	71.423,43
Servicios bancarios	366,00	67,50
Publicidad, producción tv y propaganda	159.009,76	139.207,65
Suministros:		
Agua	310,50	198,02
Luz	3.223,81	4.859,02
Otros suministros de actividades:		
Bordados, fotos, fotocopias, trofeos, mensajería, complementos web, etc...	50.148,95	148.385,32
Otros servicios:		
Gastos viaje y dietas (Asamblea, Comisiones, Juntas, Reuniones Internacionales, etc...)	48.880,96	60.264,22
Material oficina	10.621,66	21.451,82
Comunicaciones	23.164,84	33.872,32
Acuerdos editoriales	3.457,99	23.895,70
Jurídicos y contenciosos	22.135,98	12.881,38
	<u>599.323,21</u>	<u>886.572,06</u>

16.6 – Tributos y otros impuestos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos seguros	4.386,20	1.041,33
Impuesto Bienes Inmuebles	4.353,82	7.436,87
a) Ajustes IVA Circulante	(-) 1.595,23	(-) 65.899,55
	<u>7.144,79</u>	(-) <u>57.421,35</u>

a). La F.E.R. durante el ejercicio 2014 ha venido aplicando en las imputaciones de gastos el porcentaje de la regla general de IVA de 2013. Dicha regla, en base a un cálculo sobre los ingresos, arroja un porcentaje deducible sobre el IVA soportado total y otro porcentaje, por la diferencia, que no resulta deducible. Este último es cargado por el aplicativo informático de forma automática como gasto por ajustes negativos conforme a un acuerdo adoptado con la Inspección General de Federaciones del Consejo Superior de Deportes.

El cálculo de la Regla de Prorrata del IVA realizado al final del ejercicio de 2014 ha sido del 54%, 1 punto más que el porcentaje del 53% por IVA deducible que se ha venido aplicando durante ese ejercicio y que correspondía al porcentaje de IVA deducible a 31.12.13. Por tanto, procede efectuar un ajuste positivo de IVA circulante que, como se indica en la línea correspondiente, supuso a 31 de diciembre de 2014 un ingreso de 1.595,23 euros



16.7 – Gastos corrientes

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subvenciones	35.119,40	4.094,40
Cuotas afiliación organismos internac. y competiciones	8.833,87	15.592,60
Ayudas deportista		439.690,09
620.767,87		
Ayudas técnicos	39.882,50	61.202,14
Ayudas Servicios Médicos	29.835,08	51.702,68
Ayudas árbitros y auxiliares	192.860,80	222.332,95
Ayudas a Servicios docentes	1.714,00	20.452,91
Ayudas a otro personal	25.986,04	78.292,52
Gastos de desplazamiento de actividades	415.062,90	714.821,52
Gastos de alojamiento y manutención actividades	256.389,60	1.010.269,11
a) Reintegro de Subvenciones ejercicio corriente	211.403,63	44.885,57
	<u>1.656.777,91</u>	<u>2.844.414,27</u>

- a) Como consecuencia del incumplimiento del Plan de Viabilidad firmado en noviembre de 2013 por el Sr. González Cancho con el CSD, este organismo dictó que la Federación procediera en diciembre de 2014 a reintegrar 211.403,63 euros de la subvención de 2014 dado que el déficit acordado por el Sr. González Cancho en el mencionado plan era de 731.702,00 euros alcanzando las pérdidas reales la cantidad de 1.511.749,14 euros

16.8. – Gastos financieros

16.8. – Gastos financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Diferencias negativas de cambio	562,11	249,21
Otros gastos financieros	968,25	567,03
Comisiones y corretaje póliza crédito	3.514,21	4.165,83
Intereses deudas con entidades de crédito	21.486,50	12.236,61
	<u>26.531,07</u>	<u>17.218,68</u>

16.9. – Otros gastos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Excepcionales	18.366,53	14.550,19
	<u>18.366,53</u>	<u>14.550,19</u>

El apartado de gastos excepcionales cerró 2014 con un saldo de 18.366,53 euros como consecuencia, fundamentalmente, de la imputación contra esta cuenta de los costes soportados por la F.E.R por importe de 3.640,32 euros por gastos del ejercicio 2013 que se han detectado durante 2014, por regularización de la cuenta de Renfe (especies) por 9.318,74 euros tras el acuerdo alcanzado con Nautalia en noviembre de 2014 y por provisiones y regularizaciones de proveedores por 5.407,47 euros.



16.10. – Dotación Operaciones Comerciales

	Saldo inicial 2013	Dotación 2014 por deterioro de clientes	Saldo final provisión
Provisión Insolvencias	0,00	4.200,00	4.200,00

17. – SITUACIÓN FISCAL

La F.E.R. ha presentado todas las declaraciones de los impuestos a los que está sujeta las cuales no son definitivas hasta que no transcurren cuatro años.

17.1 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.- Retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 4º trimestre del año 2014 por retribuciones a empleados, árbitros y deportistas de la F.E.R. por importe de 21.071,76 euros (en 2013: 40.666,57 euros pagado el 4 de marzo de 2014 con un recargo de apremio de 4.066,88 euros)

2.- Retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 3er trimestre del año 2013 por importe de 17.382,84 euros por retribuciones a empleados, árbitros y deportistas de la F.E.R. de cuyo pago se solicitó aplazamiento a la Agencia Tributaria que fue concedido para pagarse en 24 cuotas generándose intereses por 1.012,02 euros. La deuda con la AEAT contabilizada a corto plazo a 31 de diciembre de 2014 es de 8.691,48 euros.

2.- Cuotas de la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2014, pagadas en su plazo, por 3.973,66 euros (en 2013: 10.016,26 euros).

3.- Liquidación del Impuesto del Valor Añadido de la F.E.R. correspondiente al 4º trimestre del año 2014, tras la aplicación de la Regla de Prorrata de IVA, pagado en su plazo por importe de 63.611,36 euros (en 2013: 3.334,55 euros).

4.- Liquidación del Impuesto de Sociedades del año 2012 con resultado de "a devolver" por 131,17 euros imputado en la cuenta de Hacienda Pública Deudora

Por otra parte, acogiéndose a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Federaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la F.E.R. solicitó en 1995 de la Agencia Tributaria la exención en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) e Impuesto de Sociedades (I.S.). La Agencia Tributaria contestó afirmativamente sobre todas las exenciones solicitadas mencionadas siendo válidas desde la fecha de aparición de la mencionada Ley.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, la F.E.R. ha comunicado a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, aprobándose por parte de ésta última la elección seleccionada.



18. – OTRA INFORMACIÓN

Se informa que el número de trabajadores a 31 de Diciembre de 2014 es de 8 distribuyéndose por categorías profesionales de 2 Jefes Administrativos (hombres) y 6 Oficiales de 2ª administrativos (3 mujeres y 3 hombres) siendo el nº medio de trabajadores de 8. A 31 de Diciembre de 2013, era de 7 el número de trabajadores (nº medio de 7).

Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de los Estados Financieros de la Federación cerrados al 31 de Diciembre de 2014 son de _____ euros (en 2013: 2.169,00 euros) y corresponden únicamente a la auditoría del ejercicio presente. Estos honorarios son soportados por el Consejo Superior de Deportes, entidad que contrata directamente el servicio de auditoría mencionado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Del saldo pendiente de pago al 31 de Diciembre de 2014 correspondiente a proveedores y acreedores comerciales, el importe que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago que establece la Ley 15/2010, de 5 de Julio es de Euros 13.683,82

Para el año 2014, la información en relación a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

19. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

*En marzo de 2014 dos miembros de la Junta Directiva de la Federación percibieron remuneración por importe total de **2.160,00 euros** por su labor como manager en actividades internacionales sub17 y sub18.*

*Los gastos de representación y de viaje de los Presidentes de la Federación en 2014 han sido de **1.190,68 euros** del 1 de enero al 14 de abril de 2014 (Sr. González Cancho) - 46.219,82 euros en 2013 - y de **9.739,44 euros** (Sr. Feijóo García) del 5 de junio al 31 de diciembre de 2014.*

*Los gastos de Órganos de Gobierno ascienden a un total de **48.880,96 euros** en 2014 de acuerdo al siguiente desglose:*

- El 31 de mayo de 2014 se celebró Asamblea Extraordinaria de Elecciones como consecuencia de la dimisión el 16 de abril del Presidente Sr. González Cancho. Los miembros de la Asamblea Extraordinaria que asistieron no percibieron remuneración alguna por su asistencia siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2014 a **8.133,95 euros**.*
- La Asamblea Ordinaria, reunida el 22 de septiembre de 2012, acordó elevar para 2013 y ejercicios siguientes las dietas a percibir por el Presidente pasando de 12.000,00 euros anuales hasta un máximo de 21.802,28 euros. En la Asamblea Ordinaria de la FER reunida el 12 de julio de 2014 se acordó - a propuesta del Presidente Sr. Feijóo - y atendiendo a la actual situación financiera de la Federación- que, para los años 2014 y 2015, las dietas a percibir aprobadas para el Presidente de hasta un máximo de 21.808,28 euros se eliminarían reduciéndose a 0 euros. El Presidente no tiene asignado sueldo. En 2013 las dietas ascendieron a 21.802,28 euros.*



- *Los asambleístas que asistieron a la Asamblea Ordinaria del 12 de julio de 2014 no perciben remuneración siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención. Estos gastos ascendieron a 9.577,41 euros.*
- *Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por asistencia a las juntas de gobierno siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2014 a 16.981,85 euros (en 2013: 14.141,00 euros).*
- *Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por asistencia a sus reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2014 a 4.647,37 euros.*
- *Los miembros de la Federación que han asistido durante 2014 a Reuniones Internacionales y a Coordinación de Áreas no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido, respectivamente, a 8.585,32 euros y a 955,06 euros.*

Los saldos con Federaciones Territoriales se encuentran incluidos en las notas 7.2.2 y 10.3. Las transacciones en 2014 han sido las siguientes:

	DEBE	HABER
Federación Andaluza	13.186,35 €	13.327,50 €
Federación Aragonesa	6.069,50 €	3.972,00 €
Federación Asturiana	4.352,89 €	4.477,49 €
Federación Balear	11.828,78 €	12.119,29 €
Federación Canaria	883,92 €	1.594,42 €
Federación Cantabria	2.642,00 €	5.130,00 €
Federación Castellano-Leonesa	11.235,00 €	7.003,50 €
Federación Catellano-Manchega	- €	- €
Federación Catalana	23.218,53 €	23.206,23 €
Federación Extremeña	5.505,00 €	3.720,00 €
Federación Gallega	7.080,00 €	2.121,00 €
Federación de Madrid	28.293,25 €	28.293,25 €
Federación Murciana	1.364,00 €	3.898,30 €
Federación Navarra	4.121,00 €	4.121,00 €
Federación Vasca	15.066,50 €	26.514,00 €
Federación Valenciana	10.327,50 €	10.327,50 €

20. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

En 2014 el CSD solicitó a la Federación informes sobre la Gestión llevada a cabo por el anterior equipo directivo. Estos informes, fechados en agosto y en noviembre de 2014, fueron remitidos por la Federación al CSD quien encargó a la entidad de auditoria BDO su revisión dando ello lugar a dos nuevos informes de Procedimientos Acordados. Estos informes se enviaron en mayo de 2015 por el CSD al Presidente de la Federación solicitando se diera traslado de su contenido a la Asamblea General. La Federación ha elaborado un documento resumen que recoge lo analizado por la entidad de auditoria el cual se traslada a la Asamblea General para su conocimiento antes de la próxima reunión.



21. – SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Federación, en toda su actividad, ha asumido entre sus objetivos la conservación y el respeto al medio ambiente y el cumplimiento de la legislación vigente.

No existen, al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esa naturaleza ni compensaciones pendientes de recibir al respecto, no existiendo por tanto gastos incurridos en ese sentido.

La Federación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

22. – CONCILIACION PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	2014	2013
Resultado contable	77.504,69	-1.511.749,14
Más	0,00	0,00
Menos	0,00	0,00
Rtdo. liquidación presupuesto	77.504,69	-1.511.749,14

23.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Federación no desarrolla actividad alguna que no sea la propia de sus fines y, por tanto, todos los ingresos y gastos de la misma se realizan para la consecución de dichos fines, según constan descritos en los estatutos y, por tanto, la entidad cumple en el ejercicio 2014 el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre

24. – BASES PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se basa en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han seguido tanto presupuestaria como contablemente las normas requeridas para su presentación.

Las modificaciones del presupuesto inicial aprobado fueron solicitadas al Consejo Superior de Deportes siendo aprobadas por éste. En el segundo semestre de 2013 se gestionan y realizan actividades que no se encuentran en presupuesto y que no fueron aprobadas por la Comisión Delegada de la F.E.R. , órgano regulador de tal función. Las presentes Cuentas Anuales se han formulado a 22 de mayo de 2015



EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CONCEPTOS

CONCEPTO PROGRAMAS	ALTA COMPETIC ION	ACTIVIDA DES ESTATALE S Y DE FORMACI ON	GESTIÓN FEDERAT IVA Y FINANCIE ROS	TOTAL
<i>Compras</i>	30.571,56	-	-	30.571,56
<i>Otros aprovisionamientos</i>	8.520,53	1.831,82	-	10.352,35
<i>Rappels por Compras</i>	- 13.334,62			- 13.334,62
<i>Variación existencias</i>	7.748,71	860,97	-	8.609,68
<i>Personal/Atenciones</i>	213989,55	3244,83	167.569,28	384.803,6 6
<i>Financieros</i>	532,69	3236,88	22.761,50	26.531,07
<i>Tributos</i>	-957,14	1.836,80	6.265,13	7.144,79
<i>Trabajos, Suministros y Servicios</i>	174.392,65	179.100,43	245.830,13	599.323,2 1
<i>Pérdidas Deudores Incobrables</i>	-	-	-	0
<i>Otros gastos Gestión</i>	1.212.712,8 5	448.366,59	-4.301,53	1.656.777, 91
<i>Amortización Inmovilizado</i>	61.891,71	473,83	6.717,67	69.083,21
<i>Excepcionales</i>	2.735,60	11.834,89	3.796,04	18.366,53
<i>Pérdidas Deterioro Operaciones Comerciales</i>	-	-	4.200,00	4.200,00
<u>TOTALES</u>	1.698.804, 09	650.787,0 4	452.838,2 2	2.802.42 9,35



GASTOS:

	<u>Total</u>	<u>Sobre Gastos</u> <u>Total</u>
ALTA COMPETICIÓN =	1.698.804,09	60,62%
ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACIÓN =	650.787,04	23,22%
GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS =	452.838,22	16,16%
	2.802.429,35	100%

OTRA INFORMACION

La elaboración de la información que a continuación se desarrolla se ha llevado a cabo conforme a los criterios y orden establecidos en el artículo 3 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Venta de existencias	19.095,00	Renta exenta Art.7 11º
- Licencias Federativas	82.560,00	Renta exenta Art.6 1º b)
- Cuotas Clubes y Federac.	584.034,00	Renta exenta Art.6 1º b)
- Actividades docentes	12.830,86	Renta exenta Art.7 8º
- Publicidad e imagen	895.485,25	Renta exenta Art.6 1º a)
- Taquillajes	32.511,74	D.A. 12º 2
- Rappels de ventas	-	Renta exenta Art.7 11º
- Otros ingresos	36.078,42	Renta exenta Art.7 9º
- Subvenciones	1.088.736,40	Renta exenta Art.6 1º c)
- Publicaciones / Serv. Varios	534,50	Renta exenta Art.7 9º
- Ingresos financieros	72,71	Renta exenta Art.6 2
- Subvenciones capital	61.673,24	Renta exenta Art.6 1º c)
- Ingresos excepcionales	66.321,92	Renta exenta Art.7 11º

TOTAL RENTAS 2014 2.879.934,04 €

Las rentas indicadas han financiado gastos corrientes de la Federación por importe total de 2.807.439,42 euros que se ha distribuido de la siguiente forma:

El superávit generado se ha destinado a amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

El programa de gastos de "Alta Competición" se encuentra mayoritariamente financiado a través del apartado de ingresos por "Subvenciones". El resto del concepto de este capítulo se financia por medio de Recursos Propios al igual que los capítulos de "Actividades Estatales y Formación", "Gestión Federativa" y "Fuera de Programa".



El criterio seguido para destinar los ingresos citados a la financiación de los gastos se encuentra marcado por la recomendación del Consejo Superior de Deportes -órgano que tutela a la Federación- que determina que las subvenciones públicas recibidas por éste serán destinadas, principalmente, a la "Alta Competición".

Las aportaciones recibidas mediante subvenciones de la Federación Internacional de Rugby y de la Federación Europea, se destinan a los gastos de los programas de "Alta Competición" y de "Actividades Estatales y Gestión" puesto que, en el primer caso, son solicitadas para esos fines y, en el segundo, vienen así determinadas.

El programa de "Actividades Estatales" se financia mediante aportaciones en concepto de Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones participantes en los distintos Campeonatos de España y por la Federación Internacional que, anualmente, aprueba ayudas para el desarrollo en España del rugby femenino y de categorías inferiores a 20 años, por los ingresos obtenidos mediante Patrocinios y por otros Recursos de la Federación.

Los programas de "Gestión Federativa" y de "Fuera de Programa" se financian por ingresos generados por el resto de conceptos de rentas: Cuotas de Clubes y Federaciones Autonómicas, Licencias federativas, actividades docentes, publicidad e imagen, taquillajes, canon de cesión de competiciones, rappels, otros ingresos, ingresos financieros, etc.

B) IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD

Se acompaña cuadro resumen de la "Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos"

C) CÁLCULO RENTAS Y APLICACIÓN GASTOS, ART. 3.2

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3, 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, la Federación Española de Rugby destina el 70 por 100 de sus rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla, así como las obtenidas por cualquier otro concepto, a la realización de sus fines de interés general de carácter deportivo.

La Federación asigna el 100 por 100 de sus rentas a la consecución de sus objetivos estatutarios de interés general de carácter deportivo, destinando el superávit alcanzado en los ejercicios económicos a incrementar sus reservas o su dotación patrimonial.

D) RETRIBUCIONES, DINERARIAS O EN ESPECIE, A MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO

Se acompaña cuadro resumen de retribuciones.



E) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2014, la Federación Española de Rugby NO cuenta con participaciones en Sociedades Mercantiles.

F) RETRIBUCIONES DE ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2014, la Federación Española de Rugby NO ha satisfecho retribuciones a sus administradores representantes en sociedades mercantiles al no contar con participaciones en tales entidades.

G) CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2014, la Federación Española de Rugby NO tiene suscritos convenios de colaboración empresarial.

H) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

La Federación Española de Rugby es una entidad sin fin lucrativo cuya actividad prioritaria es el desarrollo y promoción del deporte del rugby en España como principal y único objeto social conforme se marca en sus Estatutos.

I) PREVISIÓN ESTATUTARIA SOBRE DESTINO DEL PATRIMONIO

La Asamblea Ordinaria de la Federación Española de Rugby aprobó en su reunión del 10 de julio de 2004 la modificación del artículo 130 de sus Estatutos adaptándolo a lo dispuesto en la Ley 49/2002 sobre el destino del patrimonio federativo en caso de disolución, conforme al siguiente texto:

“ En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto. ”

Esta adaptación a la Ley 49/2002 fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Deportes en octubre de 2004.

El resumen de las cuentas Pérdidas y Ganancias es el siguiente:



Perdidas y Ganancias

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/14..31/12/14

Fecha Inicial periodo 01/01/14

Esquema cuentas 08PYG-FED Pérdidas y ganancias (Federación)

Plantilla columna PIG

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/14..31/12/14

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	1.662.595,27	1.719.283,55	-56.688,28
A.1.A	a) Ingr.fed. y ventas - notas 15.2-15.4.1-15.3	1.662.595,27	1.719.283,55	56.688,28
A.1.B	b)			
A.2	2. Variación de las existencias de product			
A.3	3. Trabajos realizados por la empresa para			
A.4	4. Aprovisionamientos	-36.198,97	-126.300,67	90.101,70
A.4.A	a) Consumos material deportivo - nota 16.1	-39.181,24	-86.871,55	49.690,31
A.4.B	b) Consumos bienes dest. a venta - nota 16.2	2.982,27	-37.429,12	40.411,39
A.4.C	c) Trab. realizados por otras empresas - 16.1			
A.4.D	d) Deterioro de material deportivo, bienes des			
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	1.089.270,90	1.175.043,72	-85.772,82
A.5.A	a) Ingr. acc. y otros gestión - notas 15.3-15.4	534,50		-534,50
A.5.B	b) Subv. explot. incorporadas rsld.- nota 15.1	1.088.736,40	1.175.043,72	86.307,32
A.6	6.- Gastos de personal - nota 16.3	-364.803,66	-626.180,00	241.376,34
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	-318.984,09	-530.516,53	211.531,54
A.6.B	b) Cargas sociales	-65.818,67	-66.663,47	29.844,80
A.6.C	c) Provisiones			
A.7	7.- Otros gastos de explotación	-2.267.445,91	-3.673.564,98	1.406.119,07
A.7.A	a) Servicios exteriores - nota 16.5	-598.271,06	-885.519,93	287.248,85
A.7.B	b) Tributos - nota 16.6	-7.144,79	57.421,35	-64.566,14
A.7.C	c) Pérdidas,deterioro,varia. prov.-nota 16.7	-4.200,00		-4.200,00
A.7.D	d) Otros gastos gestión corriente-nota 16.8	-1.657.830,04	-2.845.466,40	1.187.636,36
A.8	8. Amortización Inmovilizado - nota 16.4	-89.083,21	-89.562,87	479,66
A.9	9. Imputación subv.Inmov. - nota 15.1	61.673,24	60.891,79	-781,45
A.10	10. Exceso de provisiones			
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación	-47.955,39	-45.640,80	-2.314,59
A.11.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.11.BIS	11.B. Rtds. excepcionales-notas 15.5.1-16.9	47.955,39	45.640,80	2.314,59
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2	103.963,05	-1.494.748,68	1.598.711,71
A.12	12. Ingresos financieros		207,22	-207,22



Perdidas y Ganancias

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/14..31/12/14

Fecha inicial periodo 01/01/14

Esquema cuentas 08PYG-FED Pérdidas y ganancias (Federación)

Plantilla columna PIG

Todos Imp. están en EUR.

LIn. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/14..31/12/14

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
A.12.A	a) De participaciones en instrumentos de patr			
A.12.A.A1	a1) En empresas del grupo y asociadas			
A.12.A.A2	a2) En terceros			
A.12.B	b) De valores negociables y otros Instrument		207,22	-207,22
A.12.B.B1	b1) En empresas del grupo y asociadas		207,22	-207,22
A.12.B.B2	b2) En terceros - nota 15.5			
A.13	13. Gastos financieros	-25.968,96	-16.969,47	-8.999,49
A.13.A	a) Por deudas con empresas del grupo y aso			
A.13.B	b) Por deudas con terceros - nota 16.8	-25.968,96	-16.969,47	8.999,49
A.13.C	c) Por actualización de provisiones			
A.14	14. Variación de valor razonable en Instru			
A.14.A	a) Cartera de negociación y otros			
A.14.B	b) Imputación al resultado del ejercicio por a			
A.15	15. Diferencias de cambio - nota 16.8	-489,40	-238,23	-251,17
A.16	16. Deterioro y resultado por enajenacione			
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.16.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14	-26.458,36	-17.000,48	-9.457,88
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	77.504,89	-1.511.749,14	1.589.253,83
A.17	17. Impuesto sobre beneficios			
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCE	77.504,89	-1.511.749,14	1.589.253,83
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
B.16	16.- Resultado del ejercicio procedente de			
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+16	77.504,89	-1.511.749,14	1.589.253,83



El resumen del Cierre del Ejercicio 2014 es el siguiente:

	2013 EJERCICIO CERRADO auditado por CSD	PPTO. 2014 asambleas 2013	PPTO. 2014 - CSD c. delegada 21/10/14	TOTAL REALIZADO a 31/12/2014
RESUMEN PRESUPUESTO GASTOS 2014				
PROGRAMA ALTA COMPETICION	2.249.799,90	1.609.020,00	1.723.636,80	1.701.558,48
PROGRAMA ACTIV. ESTATALES y FORMACION	1.247.889,13	798.165,00	734.992,89	702.183,34
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	634.864,73	366.602,28	380.673,85	398.687,53
FUERA DE PROGRAMA	395.023,63	-	-	-
TOTAL	4.527.377,39 €	2.773.787,28 €	2.839.303,54 €	2.802.429,35 €
RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS 2014				
INGRESOS	3.015.628,25	2.773.787,28	2.745.145,33	2.879.934,04
TOTAL	3.015.628,25 €	2.773.787,28 €	2.745.145,33 €	2.879.934,04 €

BENEFICIO/PERDIDAS	-1.511.749,14 (*)	0,00	-94.158,21	77.504,69
---------------------------	------------------------------	-------------	-------------------	------------------

(*) EJERCICIO 2013 AUDITADO



PRESUPUESTO DE GASTOS 2014				
CONCEPTOS DE GASTOS				
ALTA COMPETICION	2013 EJERCICIO CERRADO auditado por CSD	PPTO. 2014 asamblea 2013	PPTO. 2014 - CSD c. delegada 21/10/14	TOTAL REALIZADO a 31/12/2014
MATERIAL Y VARIOS	150.725,40	159.000,00	63.588,86	68.764,78
COMITE TECNICO NACIONAL	280.673,82	298.500,00	280.037,06	281.729,20
RUGBY MASCULINO	1.019.247,07	438.900,00	448.546,09	450.930,53
SUB 19 / SUB 18 / SUB 17	305.464,87	241.500,00	159.708,53	153.305,29
RUGBY FEMENINO	457.049,48	396.120,00	493.424,20	471.754,88
OTROS	38.639,46	75.000,00	278.332,08	275.073,80
	2.249.799,90	1.609.020,00	1.723.636,80	1.701.558,49
ACTIVIDADES ESTATALES				
COMPETICIONES NACIONALES	447.177,96	290.665,00	354.766,74	342.847,33
COMUNICACIÓN Y FORMACION	818.209,72	505.000,00	379.830,46	361.389,22
OTROS	-17.498,55	2.500,00	395,89	-2.053,21
	1.247.889,13	798.165,00	734.992,89	702.183,34
GESTION FEDERATIVA				
GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	432.822,51	187.000,00	222.042,55	218.245,27
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	17.180,32	23.200,00	25.553,53	23.127,50
TRIBUTOS	8.463,05	4.000,00	8.500,00	6.480,49
TRABAJO, SUMINISTROS Y SERVICIOS	69.702,99	64.400,00	64.855,15	87.114,67
GASTOS DIVERSOS	78.544,25	31.002,28	2.989,13	-2.428,71
GASTOS ACTIVIDAD. FUNCIONALES FEDERATIVAS	39.732,29	41.500,00	43.089,18	51.849,98
OTROS	-11.780,68	15.500,00	13.844,31	14.498,35
	634.664,73	366.602,28	380.673,85	398.687,53
FUERA PROGRAMA				
ORG. GTS. EUR. XV FEM,S19 Y 7 FEM. EN ESPAÑA	395.023,63	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	4.527.377,39	2.773.787,28	2.839.303,54	2.802.429,35

9.929.126,83

2.313.461,76

2.734.924,99



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014				
CONCEPTOS DE INGRESOS	2013 EJERCICIO CERRADO auditado por CSD	PPTO. 2014 asamblea 2013	PPTO. 2014 - CSD c. delegada 21/10/14	TOTAL REALIZADO a 31/12/2014
INGRESOS				
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	640.500,89	435.371,18	672.745,21	672.745,21
INTERNATIONAL RUGBY BOARD	405.016,23	346.000,00	353.189,82	354.928,62
ASOCIACIÓN EUROPEA DE RUGBY (F.I.R.A.)	122.526,80	70.019,00	57.237,83	61.082,57
ADO	0,00	325.000,00	277.500,00	277.500,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	7.000,00	0,00	3.000,00	0,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	588.858,64	730.878,00	570.072,00	584.034,00
LICENCIAS Y SERVICIOS	67.717,50	67.000,00	82.580,00	82.560,00
PUBLICIDAD - IMAGEN	670.723,12	700.000,00	619.282,85	637.080,25
OTRAS PROCEDENCIAS	280.103,27	99.519,10	148.557,82	210.023,39
FUERA DE PROGRAMA: COMPETICIONES	233.182,00	0,00	0,00	0,00
	3.015.628,25	2.773.787,28	2.745.145,33	2.879.934,04
TOTAL INGRESOS	3.015.628,25	2.773.787,28	2.745.145,33	2.879.934,04

RESULTADO				
BENEFICIO/PERDIDAS	-1.511.749,14	0,00	-94.158,21	77.504,69
	-1.511.749,14	0,00	-94.158,21	77.504,69



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - PRESUPUESTO DE GASTOS

ALTA COMPETICION		PPTO. 2014 Asambleas 2013	PPTO. 2014 c. delegada 21/10/14	REALIZADO A FECHA 31/12/2014
	EQUIPACIONES	78.000,00	18.504,68	18.538,80
	EQUIPACIONES (RESTO)	3.000,00	0,00	0,00
	VARIACION EXISTENCIAS	2.000,00	0,00	0,00
	MATERIAL MEDICO	5.000,00	0,00	0,00
	VIARIOS:			
	Premios 2013 Jugadores/as	71.000,00	47.084,00	52.228,98
	Seguro Jugadores/as	0,00	5.000,00	5.000,00
	Controles Antidopaje	87.000,00	42.084,00	47.228,98
		4.000,00	0,00	0,00
C.T.N.		268.500,00	280.037,08	281.729,20
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	0,00	21.250,00	23.250,00
	DIRECTOR DEPORTIVO (ene a jun 2014)	42.500,00	34.089,48	34.089,48
	GERENTE DEPORTIVO (may a nov 2014)	0,00	52.910,23	52.350,23
	SECRETARIO TECNICO (dic 2014)	0,00	8.855,78	7.793,28
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	50.000,00	64.017,47	64.017,47
	SELECC.XV FMD/TRA.TECN. (ene a ago 14)	38.500,00	34.805,41	34.805,41
	ENTRENADORA XV FEMENINO	8.000,00	0,00	0,00
	ENTREN. XV MASCULINO (ene a ago 14)	12.000,00	20.853,68	20.953,68
	ENTRENADOR 7 FM (1/2 ado) (ene a sep 14)	0,00	8.937,50	8.937,50
	ENTRENADORA 7 FM (1/2 ado) (ene a jun 14)	8.000,00	4.825,00	4.825,00
	ENTRENADORA 7 FEMENINO	8.000,00	0,00	0,00
	SELECCIONADOR 7 FM (ado) (jul a dic 14)	23.000,00	8.937,50	8.937,50
	PREPARADOR FISICO XV FEMENINO	8.000,00	0,00	0,00
	PREPARADOR F.7 MS (1/2 ado) (jul a dic 14)	8.000,00	8.825,00	9.165,08
	PREPARADORA F.7 FM (1/2 ado) (jul a dic 14)	8.000,00	4.825,00	4.825,00
	RESPONSABLE 7 MSC/FEM (oct a dic 14)	58.000,00	4.825,00	4.189,57
	RESPONSABLE SERVICIOS MEDICOS	12.000,00	8.000,00	8.000,00
	RESPONSABLE SERVICIOS FISIOTERAPIA	12.000,00	0,00	0,00
	COORDINADOR DELEGADOS	7.250,00	0,00	0,00
	COORDINADOR MANAGERS	7.250,00	0,00	0,00
EN M.B.C.		438.900,00	448.548,09	450.930,53
	BECAS Y/O AYUDAS JUGADORES	161.400,00	181.393,88	187.559,81
	3 TORNEOS IRB 2º SEMESTRE 2014	10.500,00	0,00	0,00
RT		24.000,00	0,00	0,00
	CONCENTR. PERMANENTE (ENE-DIC)	4.000,00	10.578,01	11.374,18
	IRB 7,S SERIES N. ZELANDA (FEB)	4.000,00	0,00	0,00
	IRB 7,S SERIES ARGENTINA (FEB)	4.000,00	9.017,03	9.348,29
	IRB 7,S SERIES USA (FEB)	4.000,00	3.934,61	4.305,21
	IRB 7,S SERIES HK (MAR)	4.000,00	3.581,00	3.951,80
	IRB 7,S SERIES JAPON (MAR)	4.000,00	6.117,04	6.500,28
	IRB 7,S SERIES ESCOCIA (MAY)	4.000,00	2.832,53	3.319,80
	IRB 7,S SERIES INGLATERRA (MAY)	4.000,00	5.281,47	5.869,84
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN - Lyon)	4.000,00	8.459,17	5.188,88
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN - Moscú)	4.000,00	5.468,00	8.190,20
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (SEPT - Manchester)	0,00	8.420,19	8.783,87
	Tº INTERNAC. 7 KENYA (SEPT - Nairobi)	0,00	4.890,40	3.526,11
R.V.V.		8.000,00	8.451,08	10.883,10
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	0,00	14.160,00	12.266,88
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	33.000,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (05 ENE)	28.000,00	40.299,34	43.174,88
	ESPAÑA - RUSIA (FEB)	28.000,00	24.281,85	26.349,97
	ESPAÑA - BELGICA (FEB)	54.000,00	33.459,02	34.856,73
	RUMANIA - ESPAÑA (FEB)	28.000,00	34.871,59	37.056,21
	ESPAÑA - GEORGIA (MAR)	30.000,00	19.239,88	21.327,88
	PORTUGAL - ESPAÑA (MAR)	0,00	28.032,82	31.220,73
	IRB TORNEO TBLISI (JUN)			
C. INF		241.800,00	159.708,83	183.308,29
	CONCENTRACION SUB18 (ENE)	18.500,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION SUB18 (FEB)	11.000,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION SUB18 (MAR)	7.500,00	0,00	0,00
	CTO. EUROPA SUB18 (MAR)	65.000,00	58.803,22	58.803,22
	CONCENTRACION SUB17 (ENE)	0,00	14.903,72	14.803,72
	TORNEO C. BORDER SUB17 (12 MAY)	21.000,00	17.928,70	18.838,90
	CONCENTRACION SUB16 (ENE)	0,00	7.002,98	7.002,98
	CONCENTRACION SUB16 (MAR)	14.000,00	9.380,90	9.090,90
	STAGE FIRA S18-SUB17 (MAR)	18.000,00	18.709,03	18.138,83
	CONCENTRACION SUB17 (MAR)	14.000,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION SUB17 (ABR)	16.000,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION SUB18 R7 (FEB)	13.250,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION SUB19 R7 (ABR)	13.250,00	0,00	0,00
	SUB18 CLASIF. GRUPO ELITE (OCT)	25.000,00	34.000,00	27.736,78
	COLABORACIONES TECNICOS CAT. INFERIORES (3)	9.000,00	0,00	0,00
FEM		396.120,00	463.424,20	471.784,88
	BECAS ADO	0,00	222.000,00	222.000,00
	BECAS ENERO A ABRIL	118.000,00		
	AYUDAS FER	40.000,00	25.457,50	24.824,17
R.V.V.		0,00	24.622,78	15.093,16
	ESPAÑA-IRLANDA (5/7)	0,00	27.533,00	18.273,24
	ESPAÑA-FRANCIA (1/7)	0,00	17.256,14	22.104,81
	CONCENTRACION ENERO/FEBRERO/ABRIL	45.000,00	0,00	0,00
	PARTIDO SELECC. ABS/CONC. A (ENE)	30.000,00	0,00	0,00
	PARTIDO SELECC. ABS/CONC. A (ENE)	18.000,00	0,00	0,00
	PARTIDO SELECC. ABS/CONC. A (FEB)	15.310,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (MAR)	15.310,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (ABR)	15.310,00	0,00	0,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO	40.000,00	40.182,07	33.858,85
	PREPARACION NAJING	0,00	2.400,00	2.396,14
	SUPERVISION ACTV. - SEGUIMIENTO	3.000,00	2.000,00	1.198,46
RT		17.000,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (FEB)	13.000,00	0,00	0,00
	CONCENTR. PERMANENTE (ABR-JUN)	21.500,00	0,00	0,00
	TORNEO INT. LONDRES (MAY)	2.500,00	0,00	0,00
	IRB 7,S SERIES USA (FEB)	2.500,00	20.855,31	23.237,81
	IRB 7,S SERIES BRASIL (FEB)	0,00	18.883,09	18.883,09
	IRB 7,S SERIES CHINA	0,00	21.950,81	21.950,81
	IRB 7,S SERIES AMSTERDAM (MAY)	0,00	13.059,84	13.059,84
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN - MOSCÚ)	5.500,00	10.485,10	10.485,10
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN - BRIVE)	5.500,00	18.881,71	18.777,02
	CAMPEONATO DE EUROPA (JUN)	6.000,00	0,00	0,00
	IRB 7,S SERIES DUBAI (NOV)	0,00	22.000,00	18.241,87
	CONCENTR. S18 7 - 05/08 DICIEMBRE - MyD	0,00	4.773,60	6.448,57
	CONCENTR. S18 7 - 21/23 DICIEMBRE - MyD	0,00	3.303,15	7.045,84
OTROS:		70.000,00	60.000,00	61.891,71
	AMORTIZACION INVERSIONES	0,00	1.928,43	2.735,60
	G.TOS. EXCEPCIONALES	5.000,00	5.000,00	-857,14
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	0,00	211.403,63	211.403,63
	DOTACION PROVISION INCUMPLIMIENTO PV 2013 - CSD	0,00		
	SUBTOTAL	1.808.020,00	1.723.638,80	1.701.558,48



ACTIVIDADES ESTATALES Y FORMACION		PPTO. 2014 asamblea 2013	PPTO. 2014 - CSD c. delegada 21/10/14	REALIZADO A FECHA 31/12/2014
COMPETICIONES NACIONALES		290.665,00	354.766,74	342.847,33
D.T. ARBITRAL		0,00	10.121,58	10.121,58
S.T. ARBITRAL/OFICIAL DESARROLLO		0,00	6.310,02	6.310,02
DIVISION DE HONOR		50.000,00	67.703,37	67.466,50
LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.		28.000,00	36.766,62	39.349,13
DIVISION DE HONOR B		55.000,00	131.260,85	113.453,29
1ª NACIONAL		46.000,00	33.837,19	33.937,01
COPA S.M. REY		11.215,00	8.500,00	8.384,56
TORNEO ASCENSO A REG. A DHB		3.000,00	1.000,00	1.397,29
CTO. ESPAÑA SEVEN		3.000,00	3.117,71	3.117,71
CTO. ESPAÑA SUB21		19.000,00	3.551,08	3.551,08
CTO. ESPAÑA SUB18		5.700,00	3.242,43	3.525,03
CTO. ESPAÑA SUB 16		5.700,00	2.362,23	2.362,23
Tº NACIONAL SUB16		3.800,00	2.147,55	2.147,55
TORNEOS NACIONALES CAT. INFERIORES		2.350,00	12.368,69	13.095,99
D.H. FEM		25.000,00	14.428,05	14.454,55
FASE ASCENSO A D.H. FEM.		5.700,00	1.307,85	0,00
CTO. SELECC. TERR. SENIOR		3.800,00	0,00	0,00
CTO. SELECC. TERR. SUB21		5.700,00	6.142,19	6.142,19
CTO. SELECC. TERR. SUB18		5.700,00	4.853,88	4.853,88
CTO. SELECC. TERR. SUB16		3.000,00	2.441,95	2.441,95
CTO. SELECC. TERR. FEMENINO		9.000,00	3.305,50	6.735,79
COMUNICACIÓN Y FORMACION		505.000,00	379.830,46	381.389,22
PLAN NACIONAL DIGILITACION		60.000,00	30.370,46	10.786,14
ORGANIZACIÓN EVENTOS		0,00	14.487,21	0,00
ORANGE RUGBY CHALLENGE		0,00	169.216,06	162.093,66
PLAN NACIONAL ARBITRAJE / CTNA/FORMACION		145.000,00	35.000,00	40.643,35
CTNA/FORMACION: curso árbitros MyD		0,00	791,58	3.705,72
ENE CURSO IRB		0,00	3.430,15	4.495,17
CURSO ENTRENADORAS: MyD		0,00	1.900,00	1.903,20
AREA PATROCINIO Y MARKETING		100.000,00	120.135,00	131.178,73
REPORTAJE RUGBY FEMENINO: MyD		0,00	2.500,00	2.270,04
PLAN NACIONAL COMUNICACIÓN / COMUNIC. DIGITAL		200.000,00	2.000,00	4.313,21
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	0,00	0,00	473,83
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	2.500,00	2.500,00	-422,73
	GTOS. EXCEPCIONALES	0,00	-2.104,31	-2.104,31
SUBTOTAL . . .		798.165,00	734.992,89	702.183,34



GESTION FEDERATIVA		PPTO. 2014 asamblea 2013	PPTO. 2014 - CSD c. delegada 21/10/14	REALIZADO A FECHA 31/12/2014
	PERSONAL ADMINISTRATIVO :	187.000,00	222.042,55	218.245,27
	GASTOS DE PERSONAL	185.000,00	166.188,96	166.430,59
	SERVICIOS PROFESIONALES (ST Y PRENSA)	0,00	54.753,59	50.675,99
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	1.100,00	1.138,69
	GASTOS FINANCIEROS	23.200,00	25.553,53	23.127,50
	TRIBUTOS (I.B.I. 2014 y otras tasas)	4.000,00	8.500,00	6.480,49
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	64.400,00	64.855,15	87.114,87
	Arrendamiento	9.000,00	8.398,37	8.399,09
	Reparación y conservación	8.000,00	6.941,93	7.752,40
	Suministros	8.000,00	26.000,00	27.376,08
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	2.000,00	614,85	641,85
	Asesores Jurídicos	12.000,00	4.500,00	6.167,84
	Asesores Jurídicos Asunto Nautalia	0,00	0,00	16.644,73
	Primas seguros	1.400,00	1.400,00	1.509,09
	Telefonía, mensajería	0,00	17.000,00	18.623,59
	Gestión Recursos	24.000,00	0,00	0,00
	GASTOS DIVERSOS :	31.002,28	2.989,13	-2.428,71
	Material de Oficina	4.000,00	3.000,00	4.171,65
	Dielas representación Presidente	21.802,28	0,00	0,00
	Cuotas a Organismos Internac.	4.400,00	5.679,32	5.679,32
	Otros gastos (locomoción)	800,00	900,00	1.054,94
	Rappels por desplazamientos	0,00	-6.590,19	-13.334,62
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	41.500,00	43.089,18	51.649,86
	Asamblea extraordinaria elecciones	0,00	8.296,72	8.503,93
	Asamblea ordinaria	16.000,00	9.292,46	9.865,22
	Juntas Directivas	9.000,00	11.500,00	19.044,42
	Otras Reuniones:			
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	9.000,00	4.500,00	4.716,97
	Coordinación areas	0,00	500,00	924,42
	Reuniones internacionales	7.500,00	9.000,00	6.595,00
VARIOS:	AMORTIZACION INVERSIONES	14.000,00	10.000,00	6.717,67
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	1.500,00	1.500,00	-215,36
	GTOS. EXCEPCIONALES	0,00	2.144,31	7.996,04
	SUBTOTAL . . .	366.602,28	380.673,85	398.687,53
	BENEFICIO			
	AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERC. ANTERIORES	0,00	-94.158,21	77.504,69
	SUBTOTAL . . .	0,00	-94.158,21	77.504,69



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PPTO. 2014 asamblea 2013	PPTO. 2014 - CBD c. delegada 21/10/14	REALIZADO A FECHA 31/12/2014
SUBVENCIONES PUBLICAS	435.371,18	672.745,21	672.745,21
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	408.357,18	562.064,21	562.064,21
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	19.350,00	20.300,00	20.300,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	7.664,00	9.824,00	9.824,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES por actuaciones complementarias	0,00	40.000,00	40.000,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES por actuaciones DyM	0,00	35.557,00	35.557,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES por resultados 2013	0,00	5.000,00	5.000,00
SUBVENCIONES I.R.B.	346.000,00	353.169,82	354.928,62
SUBVENCION I.R.B. - ORDINARIA (130.000 £)	150.000,00	154.683,00	154.683,00
PYT. 2014 IRB DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	96.000,00	95.114,44	95.114,44
SUBVENCION I.R.B. - W7,Sm SERIES (67.500 \$ usa)	100.000,00	48.079,39	48.079,39
SUBVENCION I.R.B. - Preparación Cto. Mundo Femenino 2014	0,00	0,00	0,00
SUBVENCION I.R.B. - Torneo Tblsl	0,00	5.000,00	5.000,00
SUBVENCION I.R.B. - 7 FEM USA-BRASIL	0,00	25.540,20	25.540,20
SUBVENCION I.R.B. - 7 FEM CHINA	0,00	10.075,90	10.075,90
SUBVENCION I.R.B. - 7 FEM AMSTERDAM	0,00	5.062,89	5.062,89
SUBVENCION I.R.B. - 7 FEM DUBAI	0,00	9.634,00	11.372,80
SUBVENCIONES FIRA-AER	70.019,00	57.237,83	61.062,87
SBV. AER - VI NAC. B SN. (Rumania/Portugal)	18.000,00	18.647,00	18.647,00
SBV. AER - FM. (Cto. Europa - alojamiento)	14.310,00	0,00	0,00
SBV. AER - T° S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.895,00	14.550,00	14.550,00
SBV. AER - T° S/17 (Desplazamiento y alojamiento)	8.190,00	2.800,00	2.800,00
SBV. AER - T° S/16 -17 (Desplazamiento y alojamiento)	3.660,00	2.960,00	2.960,00
SBV. AER - T° 7 Femenino (Desplazamiento y alojamiento)	3.764,00	3.050,00	3.050,00
SBV. AER - T° S/19 - Oct. (Cto. Europa - despl. y alojamiento)	10.000,00	9.900,00	9.900,00
SBV. AER - Preparación Cto. Mundo Femenino 2014	0,00	0,00	0,00
SBV. AER - Otros (arbitrajes y reuniones)	0,00	5.330,83	9.155,57
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	325.000,00	277.500,00	277.500,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización		3.000,00	0,00
DERECHOS ARBITRAJE:	730.878,00	570.072,00	584.034,00
Competaciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Compelción)	606.817,00	469.680,00	478.130,00
Líneas división de honor y delegados federativos	0,00		
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	13.300,00	7.200,00	13.600,00
Copa F.E.R.	3.005,00		
Torneo Ascenso (10 equipos)	9.240,00	0,00	0,00
Campeonato España Seven (22 equipos)	6.480,00	1.475,00	1.475,00
Campeonato España SUB21 (10 equipos) F2	7.140,00	4.605,00	4.605,00
Campeonato España SUB21 (15 equipos) F1	0,00	0,00	0,00
Campeonato España SUB18 (19 equipos)	10.830,00	8.300,00	8.300,00
Campeonato España SUB16 (8 equipos)	3.792,00	5.565,00	2.205,00
Torneo Nacional SUB16 (21 equipos)	6.490,00	6.615,00	6.615,00
Torneo Nacional SUB14 (27 equipos)	7.614,00	15.450,00	18.810,00
Torneo Nacional SUB12 (32 equipos)	9.024,00	6.160,00	6.160,00
Torneo Nacional SUB10/8/6 (60 equipos)	13.020,00	12.180,00	12.180,00
DH Femenina (8 equipos)	7.248,00	6.640,00	0,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	0,00	2.000,00	2.000,00
Campeonato Selecc. Terr. Senior (6 equipos)	4.716,00	0,00	0,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB20 (10 equipos)	8.290,00	8.290,00	8.290,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 (14 equipos)	9.408,00	7.392,00	7.392,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16 (5 equipos)	0,00	3.360,00	3.360,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino (6 equipos)	4.464,00	4.960,00	10.912,00
POR LICENCIAS	67.000,00	82.660,00	82.660,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	700.000,00	618.282,85	637.080,25
PATROCINADOR ROPA	68.000,00	9.755,85	9.755,85
ROYALTIE PATROCINADOR ROPA	5.000,00	0,00	0,00
PATROCINADORES	592.000,00	500.000,00	500.000,00
NAUTALIA VIAJES	22.000,00	0,00	0,00
NAUTALIA VIAJES (RAPPEL S/FACTURACION)	11.000,00	0,00	0,00
VIAJES HALCON (RAPPEL S/FACTURACION)	0,00	3.000,00	0,00
PATROCINADOR HEINEKEN - ROPA ARBITROS	0,00	19.095,00	19.095,00
PATROCINADOR VIAJES HALCON (2/12 2014)	0,00	0,00	0,00
HISPASAT - PATROCINADOR SEÑAL TV	0,00	0,00	9.680,00
ORANGE - PATROCINADOR CHALLENGE	0,00	62.432,00	62.432,00
GO-FIT	0,00	25.000,00	25.000,00
VARIOS	2.000,00	0,00	11.117,40
OTRAS PROCEDENCIAS:	99.519,10	149.557,62	210.023,38
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	70.000,00	60.000,00	61.673,24
Venta artículos	2.000,00	0,00	0,00
Actividades docentes (ENE verano + Curso IRB)	0,00	8.694,86	12.830,86
Varios	2.519,10	4.516,13	7.712,92
Organización eventos (C.Rey y Supercopa)	0,00	28.900,00	28.900,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales	25.000,00	10.000,00	7.197,90
Taquillajes (Esp/Bélgica, Esp/Georgia, Esp/Rusia)	0,00	25.313,84	25.313,84
Ingresos Excepcionales/Dif. Positivas cambio	0,00	12.132,79	66.394,63
SUBTOTAL . . .	2.773.787,28	2.745.145,33	2.879.934,04



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	NOTA	31.12.14	31.12.13
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	3	77.504,69	(1.511.749,14)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		19.000,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		19.000,00	0,00
	13	(61.873,24)	(60.891,79)
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(61.873,24)	(60.891,79)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		34.831,45	(1.572.640,93)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	109.697,39	0,00	413.124,16	(2.678,59)	520.142,96
I. Ajustes por cambio de criterio 2.011					0,00
II. Ajustes por errores 2.011					0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	109.697,39	(2.678,59)	413.124,16	0,00	520.142,96
I. Total Ingresos y gastos reconocidos			(63.082,31)	(184.888,76)	(247.969,07)
II. Operaciones con socios y propietarios 4. (-) Distribución de dividendos					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(2.678,59)	2.678,59			0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	107.018,80	0,00	350.041,85	(184.888,76)	272.173,09
I. Ajustes por cambio de criterio 2.012					0,00
II. Ajustes por errores 2.012					0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	107.018,80	(184.888,76)	350.041,85	0,00	272.173,09
I. Total Ingresos y gastos reconocidos			(60.891,79)	(1.511.749,14)	(1.572.640,93)
II. Operaciones con socios y propietarios 4. (-) Distribución de dividendos					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(184.888,76)	184.888,76			0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	-77.867,96	0,00	289.150,06	(1.511.749,14)	-1.300.467,04
I. Ajustes por cambio de criterio 2.013					0,00
II. Ajustes por errores 2.013					0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	-77.867,96	0,00	289.150,06	-1.511.749,14	-1.300.467,04
I. Total Ingresos y gastos reconocidos			(42.673,24)	77.504,69	34.831,45
II. Operaciones con socios y propietarios 4. (-) Distribución de dividendos					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(1.516.759,21)			1.511.749,14	(5.010,07)
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	-1.594.627,17	0,00	246.476,82	1.589.253,83	-1.270.645,86



El balance de situación es el siguiente:

Balance de Situación Normal

Periodo 01/01/14..31/12/14

Fecha Inicial periodo 01/01/14

Esquema cuentas 08BFED-NOR

Plantilla columna BALANCE

Todos Imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/14..31/12/14

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
1 ACTIVO				
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE	249.605,51	297.947,12	-48.341,61
1.A.I	I. Inmovilizado Intangible - nota 5	17.441,01	1.161,68	16.279,33
1.A.I.1	1. Desarrollo			
1.A.I.2	2. Concesiones			
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares			
1.A.I.4	4. Fondo de comercio			
1.A.I.5	5. Aplicaciones informáticas	17.441,01	1.161,68	16.279,33
1.A.I.6	6. Otro Inmovilizado Intangible			
1.A.I.7	7. Derechos sobre Organización Acontscimie			
1.A.II	II. Inmovilizado material - nota 5	227.443,22	292.064,16	-64.620,94
1.A.II.1	1. Terrenos y construcciones	219.584,49	281.114,92	-61.530,43
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	7.858,73	10.949,24	-3.090,51
1.A.II.3	3. Inmovilizado en curso y anticipos			
1.A.III	III. Inversiones Inmobiliarias			
1.A.III.1	1. Terrenos			
1.A.III.2	2. Construcciones			
1.A.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y a			
1.A.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.A.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.IV.4	4. Derivados			
1.A.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo	4.721,28	4.721,28	
1.A.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.V.2	2. Créditos a terceros			
1.A.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.V.4	4. Derivados			
1.A.V.5	5. Otros activos financieros - nota 7.1	4.721,28	4.721,28	
1.A.VI	VI. Activos por impuesto diferido			
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE	319.974,18	370.257,94	-50.283,76
1.B.I	I. Activos no corrientes mantenidos para l			
1.B.II	II. Existencias - nota 8	4.224,24	1.716,52	2.507,72
1.B.II.1	1. Comerciales	4.224,24	1.716,52	2.507,72
1.B.II.2	2. Materias primas y otros aprovisionamiento			
1.B.II.3	3. Productos en curso			
1.B.II.4	4. Productos terminados			



Balance de Situación Normal

Periodo 01/01/14..31/12/14
Fecha inicial periodo 01/01/14
Esquema cuentas 08BFED-NOR
Plantilla columna BALANCE

Todos Imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/14..31/12/14

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
1.B.II.5	5. Subproductos, residuos y materiales recup			
1.B.II.6	6. Anticipos a proveedores			
1.B.III	III. Deudores comerc. y otras cts.- nota 7.2	147.808,59	291.080,38	-143.273,77
1.B.III.1	1. Clientes por ventas y prestaciones de servi	141.610,86	173.274,77	-31.663,91
1.B.III.2	2. Empresas del grupo y asociadas, deudore			
1.B.III.3	3. Deudores varios	6.084,56	117.674,42	-111.609,86
1.B.III.4	4. Personal			
1.B.III.5	5. Activos por Impuesto corriente			
1.B.III.6	6. Otros créditos con las Administraciones pú	131,17	131,17	
1.B.III.7	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigi			
1.B.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y a			
1.B.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.B.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.IV.4	4. Derivados			
1.B.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.B.V	V. Inversiones financ. a c/ plazo - nota 7.3	1.201,01	7.599,74	-6.398,73
1.B.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.V.2	2. Créditos a empresas			
1.B.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.V.4	4. Derivados			
1.B.V.5	5. Otros activos financieros	1.201,01	7.599,74	-6.398,73
1.B.VI	VI. Periodificaciones - nota 9	58.706,89	65.885,42	-6.978,53
1.B.VII	VII. Efectivo y otros act. líquidos - nota 7.4	108.033,45	4.175,90	103.857,55
1.B.VII.1	1. Tesorería	108.033,45	4.175,90	103.857,55
1.B.VII.2	2. Otros activos líquidos equivalentes			
1.TOT	TOTAL ACTIVO	569.579,69	668.205,06	-98.625,37



Balance de Situación Normal

Periodo 01/01/14..31/12/14
Fecha inicial periodo 01/01/14
Esquema cuentas 08BFED-NOR
Plantilla columna BALANCE

Todos imp. eslán en EUR.

Lfn. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/14..31/12/14

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
2 PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
2.A	A) PATRIMONIO NETO			
2.A1	A-1) Fondos propios - nota 11	-1.270.645,66	-1.300.467,04	28.821,38
2.A1.I	I. Fondo social	-1.517.122,48	-1.589.817,10	72.494,62
2.A1.II	II. Prima de emisión	-1.594.827,17	-77.867,96	1.516.759,21
2.A1.III	III. Reservas			
2.A1.IV	IV. Acciones y participaciones en patrimonio			
2.A1.V	V. Resultados de ejercicios anteriores			
2.A1.V.1	1. Remanente			
2.A1.V.2	2. Resultados negativos de ejercicios anterior			
2.A1.V.3	3. Aportaciones Extraordinarias para compen			
2.A1.VI	VI. Otras aportaciones de socios			
2.A1.VII	VII. Resultado del ejercicio	77.504,69	-1.511.749,14	-1.589.253,83
2.A1.VIII	VIII. Dividendo a cuenta			
2.A1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio			
2.A2	A-2) Ajustes por cambios de valor			
2.A2.I	I. Instrumentos financieros disponibles para I			
2.A2.II	II. Operaciones de cobertura			
2.A2.III	III. Otros			
2.A3	A-3) Subvenc., donac. y legados - nota 13	246.478,82	289.150,06	42.673,24
2.B	B) PASIVO NO CORRIENTE	856.112,17	132.381,82	723.730,35
2.B.I	I. Provisiones a largo plazo - nota 14	29.261,76	44.312,80	-15.051,04
2.B.I.1	1. Obligaciones por prestaciones a largo plaz			
2.B.I.2	2. Actuaciones medioambientales			
2.B.I.3	3. Provisiones por reestructuración			
2.B.I.4	4. Otras provisiones	29.261,76	44.312,80	15.051,04
2.B.II	II. Deudas a largo plazo	826.850,41	68.069,02	738.781,39
2.B.II.1	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2.B.II.2	2. Deuda con entidades de crédito	376.850,41	79.377,68	-297.472,75
2.B.II.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
2.B.II.4	4. Derivados			
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros	450.000,00	8.691,36	441.308,64
2.B.III	III. Deudas con empresas del grupo y asociad			
2.B.IV	IV. Pasivos por impuesto diferido			
2.B.V	V. Periodificaciones a largo plazo			
2.C	C) PASIVO CORRIENTE	984.113,18	1.838.280,28	-852.177,10
2.C.I	I. Pasivos vinculados con activos no corriente			



Balance de Situación Normal

Periodo 01/01/14..31/12/14
Fecha Inicial periodo 01/01/14
Esquema cuentas 08BFED-NOR
Plantilla columna BALANCE

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/14..31/12/14

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
2.C.II	II. Provisiones a corto plazo			
2.C.III	III. Deudas a corto plazo	231.226,16	221.127,32	10.098,84
2.C.III.1	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2.C.III.2	2. Deuda con entidades crédito - nota 10.6	202.527,25	168.042,63	-34.484,42
2.C.III.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
2.C.III.4	4. Derivados			
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros - nota 10.5	28.698,91	53.084,49	-24.385,58
2.C.IV	IV. Deudas con empresas del grupo y asocia			
2.C.V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a	349.743,15	1.197.790,46	-848.047,31
2.C.V.1	1. Proveedores - nota 10.1	97.760,42	803.729,69	705.969,27
2.C.V.2	2. Afiliados y otras entidades divs. - nota 10.3	5.471,04	22.487,57	17.016,53
2.C.V.3	3. Acreedores prestación servicios- nota 10.2	142.222,79	214.520,33	72.297,54
2.C.V.4	4. Personal (remunerac. pts. pago)- nota 10.4	6.940,64	94.344,01	87.403,37
2.C.V.5	5. Pasivos por impuesto corriente			
2.C.V.6	6. Otras deudas c/Admón. Públ. - nota 17.1	97.348,26	62.708,86	34.639,40
2.C.V.7	7. Anticipos de clientes y deudores			
2.C.VI	VI. Periodificaciones a corto plazo - nota 12	403.143,87	417.372,50	14.228,63
2.TOT	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	568.579,89	668.205,06	-98.625,37

Después de debatido el tema, SE APRUEBA, por unanimidad el cierre del ejercicio 2014 anteriormente expuesto.

También indica el Sr. Director Financiero que la empresa Oesía ha solicitado la cancelación y devolución del aval que depositó en la Caja General de Depósitos el día 9 de enero de 2013 con el número de registro 2013/373 por importe de 2.567 euros emitido por la entidad La caza con nº 934.03.1576027 con motivo de la contratación de la implementación de la Fase 0 del proyecto de digitalización. Se acuerda proceder a la devolución del referido aval.



4º.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FER AL 31 DE MARZO DE 2015 Y PREVISIÓN CIERRE EJERCICIO 2015.

El Sr. Director financiero explica con detalle la información que previamente ha remitido a los miembros de la reunión sobre el estado económico de la FER al 31 de marzo de 2015 y la previsión de cierre del ejercicio. Con las previsiones que ahora tenemos el año 2015 se podría cerrar con un superávit de 235.215 euros, que es algo superior a lo contemplado en el Plan de Viabilidad que tenemos firmado con el CSD, que es de 221.938. Se hará otro control al 30 de junio de 2015.

El Sr. Presidente indica que cuando hay problemas de tesorería su forma de actuar es hablar con los afectados indicándoles la fecha aproximada de cobro.

Sobre el cierre indica que si el CSD concediera alguna subvención extra antes de que finalice el año podríamos llegar a que el superávit a final de año esté próximo a 300.000 euros, con lo que reduciríamos la deuda.

Una vez debatido el temas se acuerda darse por enterados de la situación económica al 31 de marzo de 2015 y la previsión de cierre al final del ejercicio 2015, que es la siguiente:

	PPTO. 2015 v.20-02	realizado a fecha	pte. registro a fecha	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2015
RESUMEN GASTOS 2015						
PROGRAMA ALTA COMPETICION	1.869.015,30	264.291,87	189.489,85	453.781,72	1.215.233,58	1.833.115,05
PROGRAMA ACTIV. ESTATALES y FORMACION	468.056,00	124.327,83	20.083,42	144.411,25	323.644,75	491.838,17
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	356.681,00	71.982,74	9.237,00	81.219,74	275.341,26	378.312,48
FUERA DE PROGRAMA	40.750,00	2.155,88	0,00	2.155,88	38.594,12	2.155,28
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	221.938,32	301.078,12	-122.510,27	178.567,85	43.370,47	235.216,14
TOTAL	2.756.320,62 €	783.836,44 €	98.300,00 €	860.136,44 €	1.896.184,18 €	2.740.435,10 €
RESUMEN INGRESOS 2015						
INGRESOS	2.715.570,82	761.230,89	98.300,00	857.530,89	1.858.039,73	2.737.829,85
FUERA DE PROGRAMA	40.750,00	2.605,55	0,00	2.605,55	38.144,45	2.605,55
TOTAL	2.756.320,82 €	783.836,44 €	98.300,00 €	860.136,44 €	1.896.184,18 €	2.740.435,10 €



GASTOS 2015						
CONCEPTOS DE GASTOS	PFTO. 2015 v.20-02	realizado a fecha	pto. registro a fecha	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2018
ALTA COMPETICION						
MATERIAL Y VARIOS	156.500,00	17.838,05	0,00	17.838,05	138.661,95	169.846,68
COMITE TECNICO NACIONAL	247.041,30	38.928,82	34.249,71	73.178,53	173.862,77	246.544,83
RUGBY MASCULINO	831.577,00	156.399,70	77.710,14	234.109,84	397.467,16	563.323,68
SUB 19 / SUB 18 / SUB 17	143.730,00	23.818,82	11.681,18	35.500,00	108.230,00	99.710,00
RUGBY FEMENINO	420.667,00	26.858,07	65.848,82	92.706,89	327.960,11	475.941,45
OTROS	69.500,00	448,41	0,00	448,41	69.051,59	75.948,41
	1.669.015,30	264.291,87	189.469,85	453.781,72	1.215.233,58	1.633.115,05
ACTIVIDADES ESTATALES						
COMPETICIONES	230.678,00	27.151,29	18.740,42	46.891,71	183.786,29	244.567,00
COMUNICACIÓN Y FORMACION	232.860,00	97.958,54	343,00	98.299,54	134.560,48	239.329,17
OTROS	4.500,00	-780,00	0,00	-780,00	5.280,00	7.720,00
	468.038,00	124.327,83	20.083,42	144.411,25	323.626,75	491.616,17
GESTION FEDERATIVA						
GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	181.311,00	29.290,31	8.237,00	38.527,31	142.783,69	181.115,48
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	40.000,00	18.939,75	0,00	18.939,75	23.060,25	40.551,00
TRIBUTOS	8.500,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	8.500,00
TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	59.600,00	11.680,78	0,00	11.680,78	47.919,22	65.143,00
GASTOS DIVERSOS	11.650,00	1.382,27	0,00	1.382,27	10.267,73	11.850,00
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	29.000,00	7.667,67	0,00	7.667,67	21.332,33	36.000,00
OTROS	26.500,00	4.852,98	0,00	4.852,98	21.647,02	35.352,88
	356.561,00	71.882,74	9.237,00	81.219,74	275.341,26	378.312,46
FUERA DE PROGRAMA						
VARIOS	40.750,00	2.155,88	0,00	2.155,88	38.594,12	2.155,28
SUBTÓTAL . . .	40.750,00	2.155,88	0,00	2.155,88	38.594,12	2.155,28
BENEFICIO						
AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	221.938,32	301.078,12	-122.510,27	178.567,85	-43.370,47	235.216,14
	221.938,32	301.078,12	-122.510,27	178.567,85	-43.370,47	235.216,14
TOTAL	2.758.320,62	783.836,44	96.300,00	860.136,44	1.809.443,24	2.740.435,10

2.534.382,00 402.710,58 218.050,27 88.428,32 1.882.915,11 8.985.218,99



INGRESOS 2015						
CONCEPTOS DE INGRESOS	PPTO. 2015 v.20-02	realizado a fecha	pta. registro a fecha	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2015
INGRESOS						
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	594.314,42	0,00	0,00	0,00	594.314,42	594.314,42
WORLD RUGBY	335.067,20	243.509,80	0,00	243.509,80	111.657,40	366.249,38
RUGBY EUROPE	54.550,00	26.879,96	0,00	26.879,96	27.670,04	50.015,00
ADO	481.500,00	0,00	96.300,00	96.300,00	385.200,00	481.500,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	535.699,00	39.677,00	0,00	39.677,00	496.022,00	542.747,00
LICENCIAS Y SERVICIOS	82.560,00	68.370,00	0,00	68.370,00	14.190,00	75.000,00
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	479.680,00	307.680,00	0,00	307.680,00	171.800,00	482.545,00
OTRAS PROCEDENCIAS	129.700,00	74.914,13	0,00	74.914,13	54.785,87	142.958,75
FUERA DE PROGRAMA						
VARIOS	40.750,00	2.605,55	0,00	2.605,55	38.144,45	2.605,55
SUBTOTAL . . .	40.750,00	2.605,55	0,00	2.605,55	38.144,45	2.605,55
	2.756.320,62	763.836,44	96.300,00	860.136,44	1.896.184,18	2.740.435,10
TOTAL	2.756.320,62	763.836,44	96.300,00	860.136,44	1.896.184,18	2.740.435,10



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - control presupuestario a 31/marzo/2016

	ALTA COMPETICION	PPTO. 2016 v.20-02	realizado a fecha	pln. registro a fecha	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2015
	EQUIPACIONES	108.000,00	0,00	0,00	0,00	108.000,00	118.000,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
	VARIACION EXSTENCIAS	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	3.500,00
	VARIOS:	45.000,00	17.838,05	0,00	17.838,05	27.161,95	47.146,66
	Seguro Jugadores/as	45.000,00	17.838,05	0,00	17.838,05	27.161,95	47.146,66
C.TM	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	247.041,30	38.928,82	34.249,71	73.178,63	173.862,77	248.844,83
	SECRETARIO TÉCNICO - FORMACION	21.000,00	5.250,00	0,00	5.250,00	15.750,00	21.000,00
	ADMTVO. SECRETARIA TÉCNICA	29.400,00	8.088,13	0,00	8.088,13	23.313,87	24.344,52
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	18.915,70	8.093,70	-4.759,28	3.334,41	15.581,29	18.703,87
	COORDINADOR PROYECTO 7 (ADO)	69.006,60	12.600,01	3.510,45	18.010,48	52.996,14	69.041,84
	SERVICIOS MEDICOS/FISIO (ADO + SUPL.)	17.100,00	4.687,86	13.883,88	18.671,84	-1.471,84	18.751,84
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO (ADO)	33.155,00	0,00	8.288,75	8.288,75	24.866,28	33.155,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO (ADO)	17.100,00	0,00	4.687,88	4.687,88	12.412,04	18.751,84
	PREPARADOR FISICO SEVEN MSG (ADO)	15.000,00	0,00	3.950,00	3.950,00	11.050,00	15.800,00
	PREPARADORA FISICA SEVEN FEM (ADO)	8.550,00	0,00	2.343,98	2.343,98	6.206,02	9.375,92
	RESPONSABLE MATERIAL	8.550,00	0,00	2.343,98	2.343,98	6.206,02	9.375,92
		9.284,00	2.311,02	0,00	2.311,02	6.962,98	9.244,08
SN MSG	INCENTIVOS JUGADORES	631.577,00	156.399,70	77.710,14	234.109,84	397.467,16	653.323,88
	BECAS ADO	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
		180.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	135.000,00	180.000,00
RT	CONCENTRACION ENERO	2.110,00	833,90	0,00	833,90	1.276,10	833,90
	CONCENTRACION FEBRERO/MARZO	6.600,00	5.468,00	0,00	5.468,00	3.144,00	5.468,00
	IRB 7,5 SERIES HK (MAR)	22.430,00	3.233,18	6.141,00	8.374,18	13.055,82	15.874,18
	IRB 7,5 SERIES INGLATERRA (MAY)	5.050,00	0,00	0,00	0,00	5.050,00	0,00
	IRB 7,5 SERIES ESCOCIA (MAY)	15.815,00	0,00	0,00	0,00	15.815,00	0,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (5-6 JUN) MOSCU	13.290,00	0,00	0,00	0,00	13.290,00	16.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (13-14 JUN) LYON	13.290,00	0,00	0,00	0,00	13.290,00	16.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (11/12 JUL) EXETER	13.290,00	0,00	0,00	0,00	13.290,00	16.000,00
	CONCENTRACION J100 (JUL)	15.780,00	0,00	0,00	0,00	15.780,00	30.780,00
	TORNEO CLASIFICACION J100 (JUL)	7.445,00	0,00	0,00	0,00	7.445,00	7.445,00
	IRB 7,5 SERIES AUSTRALIA	15.125,00	0,00	0,00	0,00	15.125,00	0,00
	IRB 7,5 SERIES DUBAI	15.125,00	0,00	0,00	0,00	15.125,00	0,00
	IRB 7,5 SERIES SUDAFRICA	15.125,00	0,00	0,00	0,00	15.125,00	0,00
RXY	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.090,00	1.814,68	0,00	1.814,68	175,44	4.500,00
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	14.180,00	4.081,20	0,00	4.081,20	10.078,80	12.243,60
	ESPAÑA - RUSIA (FEB)	40.775,00	31.541,12	2.958,88	34.500,00	6.275,00	34.500,00
	RUMANIA - ESPAÑA (FEB)	50.355,00	38.408,18	1.591,82	38.000,00	12.355,00	38.000,00
	ESPAÑA - GEORGIA (FEB)	43.626,00	30.849,74	2.050,28	33.000,00	10.626,00	33.000,00
	PORTUGAL - ESPAÑA (MAR)	37.815,00	17.730,84	15.719,08	33.450,00	4.165,00	33.450,00
	ESPAÑA - ALEMANIA (MAR)	43.671,00	24.250,88	4.249,12	28.500,00	15.071,00	28.500,00
	NATIONS CUP (JUN) - Rumania	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.741,00
	IRB TORNEO TBLISI (JUN)	37.110,00	0,00	0,00	0,00	37.110,00	0,00
	TORNEO PREPARACION (JUL) - Kenia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
C. INF.	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	143.730,00	23.818,82	11.681,18	35.600,00	108.230,00	99.710,00
	ESPAÑA-PORTUGAL SUB18 (MAR)	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	1.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (MAR)	17.070,00	0,00	0,00	0,00	17.070,00	0,00
	CTO. EUROPA SUB18 (MAR) - Francia	9.320,00	0,00	0,00	0,00	9.320,00	0,00
	CONCENTRACION SUB18 (OCT)	25.960,00	23.818,82	11.681,18	35.500,00	-9.540,00	35.500,00
	CONCENTRACION SUB19 (OCT)	12.520,00	0,00	0,00	0,00	12.520,00	15.520,00
	SUB18 CLASIF. GRUPO ELITE (OCT)	12.520,00	0,00	0,00	0,00	12.520,00	15.520,00
	SUB19 CTO. EUROPA (OCT)	32.170,00	0,00	0,00	0,00	32.170,00	0,00
		32.170,00	0,00	0,00	0,00	32.170,00	32.170,00
SN FEM	BECAS ADO	420.887,00	26.858,07	85.848,82	92.706,89	327.860,11	475.941,45
RXY	CONCENTRACION PREEUROPEO (OCT)	205.200,00	0,00	51.300,00	51.300,00	153.900,00	205.200,00
	CAMPEONATO DE EUROPA (OCT)	21.500,00	0,00	0,00	0,00	21.500,00	21.500,00
	ESPAÑA-ESCOCIA (NOV)	19.500,00	0,00	0,00	0,00	19.500,00	19.500,00
	SUPERVISION ACTIV. - SEGUIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.500,00
		2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	1.500,00
RT	IRB 7,5 SERIES BRASIL (FEB)	22.970,00	16.950,94	1.049,08	18.000,00	4.970,00	18.000,00
	IRB 7,5 SERIES USA (MZO)	27.732,00	8.570,24	12.499,78	22.070,00	5.662,00	22.070,00
	IRB 7,5 SERIES CANADA (ABR)	30.960,00	338,89	1.000,00	1.338,89	29.621,11	19.338,00
	IRB 7,5 SERIES LONDRES (MAY)	13.395,00	0,00	0,00	0,00	13.395,00	11.823,46
	IRB 7,5 SERIES AMSTERDAM (MAY)	2.725,00	0,00	0,00	0,00	2.725,00	4.725,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) KAZAN	18.775,00	0,00	0,00	0,00	18.775,00	18.775,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) BRIVE	12.235,00	0,00	0,00	0,00	12.235,00	12.235,00
	CONCENTRACION J100 (JUL) + TORNEO	21.230,00	0,00	0,00	0,00	21.230,00	21.230,00
	TORNEO CLASIFICACION J100 (JUL)	7.445,00	0,00	0,00	0,00	7.445,00	7.445,00
	Tª CLASIFICACION WSWS (AGT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.500,00
	IRB 7,5 SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	9.500,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	15.500,00
	GASTOS EXCEPCIONALES	0	448,41	0,00	448,41	-448,41	448,41
	SUBTOTAL . . .	1.669.015,30	264.291,87	189.489,89	453.781,72	1.215.233,58	1.633.115,08



ACTIVIDADES ESTATALES Y FORMACION	PPTO. 2016 v.20-02	realizado a fecha	pts. registro a fecha	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2016
COMPETICIONES NACIONALES	230.676,00	27.151,29	19.740,42	46.891,71	183.784,29	244.587,00
D.T ARBITRAL / S T ARBITRAL	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	22.500,00
DIVISION DE HONOR	52.820,00	5.907,33	8.021,78	13.929,11	38.890,89	57.926,00
LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	12.800,00	829,20	1.405,00	2.234,20	10.565,80	13.034,00
DIVISION DE HONOR B	81.000,00	13.172,87	5.895,99	19.168,88	61.831,14	82.188,00
COPA S.M. REY	4.088,00	979,71	267,75	1.247,46	2.838,54	4.088,00
TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	1.800,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	5.000,00
CTO. ESPAÑA SEVEN	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
CTO. ESPAÑA SUB21	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	72,09	0,00	72,09	3.927,91	4.000,00
CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
Tª NACIONAL SUB16	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
TORNEOS NACIONALES	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
D.H. FEM	15.120,00	485,89	2.398,03	2.881,92	12.238,08	15.120,00
FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
CTO. SELECC. TERR. SENIOR	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
CTO. SELECC. TERR. SUB21	7.150,00	429,08	302,85	731,73	6.418,27	8.800,00
CTO. SELECC. TERR. SUB18	5.000,00	2.388,83	1.351,22	3.739,85	1.260,15	4.500,00
CTO. SELECC. TERR. SUB16	2.500,00	2.722,17	0,00	2.722,17	-222,17	2.950,00
CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	184,32	0,00	184,32	3.315,68	3.500,00
COMUNICACIÓN Y FORMACION	232.880,00	87.956,54	343,00	98.299,54	134.580,46	239.328,17
COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	7.299,89	0,00	7.299,89	17.300,01	24.600,00
CTNA/FORMACION	35.000,00	12.785,36	343,00	13.108,36	21.891,64	35.000,00
E.N.E.:						
- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	2.100,00	1.824,43	0,00	1.824,43	275,57	1.824,43
- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	4.635,00	2.820,70	0,00	2.820,70	1.814,30	2.820,70
- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES FORMACION	37.750,00	0,00	0,00	0,00	37.750,00	37.750,00
- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES TECNIFICACION	33.195,00	0,00	0,00	0,00	33.195,00	33.195,00
- CONGRESO ENTRENADORES	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
- ACTIVIDADES EXTRANJERO	0,00	1.084,87	0,00	1.084,87	-1.084,87	2.500,00
- CURSO IRB ENERO	4.300,00	3.589,04	0,00	3.589,04	710,96	3.589,04
- CURSO IRB JULIO	4.300,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	4.300,00
- PROYECTO IMPACT	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	-6.000,00	6.000,00
DEPARTAMENTO DE PRENSA	19.800,00	5.158,59	0,00	5.158,59	14.641,41	20.550,00
AREA PATROCINIO Y MARKETING	65.200,00	57.433,56	0,00	57.433,56	7.766,44	65.200,00
OTROS:						
AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	4.500,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	6.500,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0	-780,00	0,00	-780,00	780,00	-780,00
SUBTOTAL . . .	468.058,00	124.327,83	20.083,42	144.411,25	323.646,75	481.636,17



GESTION FEDERATIVA	PPTO. 2015 v.20-02	realizado a fecha	pln. registro a fecha	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2016
PERSONAL ADMINISTRATIVO :	181.311,00	28.290,31	9.237,00	38.527,31	142.783,69	181.115,48
GASTOS DE PERSONAL	179.311,00	28.062,48	9.237,00	38.189,48	141.111,52	179.115,48
OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	327,83	0,00	327,83	1.672,17	2.000,00
INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	37.817,58	18.705,37	0,00	18.705,37	21.112,19	38.369,00
GASTOS FINANCIEROS	2.182,44	234,38	0,00	234,38	1.948,06	2.182,00
TRIBUTOS (I.B.I. 2015 y otras tasas)	8.500,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	8.500,00
TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	88.600,00	11.668,76	0,00	11.668,76	47.930,24	68.143,00
Arrendamiento	8.800,00	2.722,00	0,00	2.722,00	6.078,00	8.800,00
Reparación y conservación	7.000,00	1.893,49	0,00	1.893,49	5.006,51	7.000,00
Suministros	17.000,00	2.377,25	0,00	2.377,25	14.622,75	17.000,00
Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc..)	1.800,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00
Asesores Jurídicos	3.800,00	543,47	0,00	543,47	3.056,53	9.143,00
Primas seguros	1.400,00	283,08	0,00	283,08	1.138,94	1.400,00
Telefonía, mensajería	20.000,00	3.770,49	0,00	3.770,49	16.229,51	20.000,00
GASTOS DIVERSOS .	11.650,00	1.382,27	0,00	1.382,27	10.267,73	11.650,00
Material de Oficina	5.000,00	1.205,57	0,00	1.205,57	3.794,43	5.000,00
Cuotas a Organismos Internac.	5.650,00	0,00	0,00	0,00	5.650,00	5.650,00
Otros gastos (locomoción)	1.000,00	156,70	0,00	156,70	843,30	1.000,00
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES	29.000,00	7.887,87	0,00	7.887,87	21.132,33	38.000,00
Asamblea ordinaria	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
Juntas Directivas	4.000,00	3.364,72	0,00	3.364,72	635,28	10.000,00
Otras Reuniones:						
Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	1.284,63	0,00	1.284,63	1.715,37	3.000,00
Coordinación áreas	2.000,00	296,56	0,00	296,56	1.704,45	2.000,00
Reuniones Internacionales	8.000,00	2.822,77	0,00	2.822,77	5.077,23	9.000,00
VAROS:						
AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	18.500,00	0,00	0,00	0,00	18.500,00	20.500,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	4.852,98	0,00	4.852,98	-4.852,98	4.852,98
SUBTOTAL . . .	358.581,00	71.982,74	9.237,00	81.219,74	278.341,28	378.312,48
FUERA DE PROGRAMA						
CAMPEONATO EUROPA FEMENINO	40.750,00	0,00	0,00	0,00	40.750,00	0,00
ENCUENTRO EXJUGADORES INTERNACIONALES	0,00	2.155,88	0,00	2.155,88	-2.155,88	2.155,28
SUBTOTAL . . .	40.750,00	2.155,88	0,00	2.155,88	38.594,12	2.155,28
BENEFICIO						
AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	221.938,32	301.078,12	-122.510,27	178.567,85	-43.370,47	235.216,14
SUBTOTAL . . .	221.938,32	301.078,12	-122.510,27	178.567,85	-43.370,47	235.216,14



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS							
	PPTO. 2015 v. 20-02	realizado a fecha	pln. registro a fecha	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2015	
SUBVENCIONES PUBLICAS	594.314,42	0,00	0,00	0,00	594.314,42	594.314,42	
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	562.690,42	0,00	0,00	0,00	562.690,42	562.690,42	
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T. (5% sobre 2014)	21.300,00	0,00	0,00	0,00	21.300,00	21.300,00	
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M. (5% sobre 2014)	10.324,00	0,00	0,00	0,00	10.324,00	10.324,00	
SUBVENCIONES W.R.	355.057,20	243.509,80	0,00	243.509,80	111.557,40	366.249,39	
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (130.000 £)	154.000,00	169.415,10	0,00	169.415,10	-15.415,10	169.415,10	
PYT. 2014 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	95.000,00	0,00	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00	
SUBVENCION W.R. - RWCSB (67.500 \$ usa)	37.500,00	0,00	0,00	0,00	37.500,00	0,00	
SUBVENCION W.R. - CURSOS	8.600,00	8.210,50	0,00	8.210,50	2.389,50	9.210,00	
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE	0,00	4.454,92	0,00	4.454,92	-4.454,92	4.454,00	
SUBVENCION W.R. - IMPACT	0,00	12.462,08	0,00	12.462,08	-12.462,08	12.462,08	
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.741,09	
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA-BRASIL	29.655,33	29.652,16	0,00	29.652,16	-26,85	29.655,33	
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	14.961,87	14.943,02	0,00	14.943,02	18,85	14.961,87	
SUBVENCION W.R. - 7 FEM LONDRES/AMSTERDAM	6.350,00	6.342,00	0,00	6.342,00	8,00	6.350,00	
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI	9.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	
SUBVENCIONES R.E.	54.550,00	28.879,96	0,00	28.879,96	27.670,04	50.015,00	
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Rumania/Portugal)	18.850,00	12.415,00	0,00	12.415,00	6.235,00	12.415,00	
SBV. R.E. - FM. (Cto. Europa - alojamiento)	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	
SBV. R.E. - T* S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	9.900,00	11.700,00	0,00	11.700,00	-1.800,00	11.700,00	
SBV. R.E. - T* 7 Femenino (Desplazamiento y alojamiento)	8.100,00	0,00	0,00	0,00	8.100,00	8.000,00	
SBV. R.E. - T* S/19 - Oct. (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	9.900,00	0,00	0,00	0,00	9.900,00	9.900,00	
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	5.000,00	2.764,96	0,00	2.764,96	2.235,04	5.000,00	
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	481.500,00	0,00	96.300,00	96.300,00	385.200,00	481.500,00	
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	
CUOTAS COMPETICIONES:	535.699,00	39.677,00	0,00	39.677,00	496.022,00	542.747,00	
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derachos y Comp)	428.621,00	0,00	0,00	0,00	428.621,00	453.410,00	
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.600,00	800,00	0,00	800,00	6.800,00	7.520,00	
Torneo Ascenso (4 equipos)	3.696,00	0,00	0,00	0,00	3.696,00	7.440,00	
Campeonato España Seven (8 equipos)	1.770,00	0,00	0,00	0,00	1.770,00	1.770,00	
Campeonato España SUB21 (8 equipos)	7.368,00	3.684,00	0,00	3.684,00	3.684,00	3.100,00	
Campeonato España SUB18 (10 equipos)	5.700,00	0,00	0,00	0,00	5.700,00	6.840,00	
Campeonato España SUB16 (8 equipos)	3.792,00	0,00	0,00	0,00	3.792,00	2.620,00	
Torneo Nacional SUB16 (12 equipos)	5.858,00	0,00	0,00	0,00	5.858,00	2.620,00	
Torneo Nacional SUB14 (10 equipos)	4.100,00	0,00	0,00	0,00	4.100,00	2.850,00	
Torneo Nacional SUB12 (10 equipos)	2.820,00	0,00	0,00	0,00	2.820,00	2.850,00	
Torneo Nacional SUB10/8/6 (20 equipos)	4.360,00	0,00	0,00	0,00	4.360,00	4.400,00	
DH Femenina (8 equipos)	9.840,00	9.840,00	0,00	9.840,00	0,00	9.840,00	
Fase ascenso División de Honor Femenina (8 equipos)	2.400,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	2.400,00	
Campeonato Seleccion. Terr. Senior (8 equipos)	5.670,00	0,00	0,00	0,00	5.670,00	5.870,00	
Campeonato Seleccion. Terr. SUB20 (10 equipos)	9.950,00	5.970,00	0,00	5.970,00	3.980,00	5.970,00	
Campeonato Seleccion. Terr. SUB16 (14 equipos)	13.930,00	12.935,00	0,00	12.935,00	995,00	12.935,00	
Campeonato Seleccion. Terr. SUB16 (14 equipos)	13.930,00	6.448,00	0,00	6.448,00	7.482,00	6.448,00	
Campeonato Seleccion. Terr. Femenino (8 equipos)	4.484,00	0,00	0,00	0,00	4.484,00	4.484,00	
POR LICENCIAS	82.560,00	68.370,00	0,00	68.370,00	14.190,00	75.000,00	
PUBLICIDAD-IMAGEN:	400.000,00	297.500,00	0,00	297.500,00	102.500,00	400.000,00	
PATROCINADOR ROPA	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	
PATROCINIO HEINEKEN	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00	
PATROCINIO HALCON VIAJES	45.000,00	22.500,00	0,00	22.500,00	22.500,00	45.000,00	
GO-FIT	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	
FORMACION:	79.660,00	10.380,00	0,00	10.380,00	69.300,00	82.545,00	
CAMPUS DE AÑO NUEVO	8.735,00	8.850,00	0,00	8.850,00	-2.115,00	8.850,00	
CAMPAMENTOS DE VERANO	70.945,00	1.380,00	0,00	1.380,00	69.565,00	70.945,00	
CONGRESOS ENTRENADORES	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	
JORNADAS MEDICAS	0,00	150,00	0,00	150,00	-150,00	750,00	
OTRAS PROCEDENCIAS:	129.790,00	74.914,13	0,00	74.914,13	54.785,87	142.888,75	
Subvención Capital Traspasada a Ridos.	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	
Venta artículos	1.500,00	500,00	0,00	500,00	1.000,00	500,00	
Varitas	1.500,00	8.155,38	0,00	8.155,38	-6.655,38	9.000,00	
Cesión organización eventos (C.Ray y Supercopa)	10.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	2.000,00	11.000,00	
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	10.500,00	6.300,00	0,00	6.300,00	4.200,00	10.500,00	
Taquillas (Esp/Alemania, Esp/Georgia, Esp/Rusia)	48.200,00	49.290,09	0,00	49.290,09	-3.090,09	49.290,09	
Ingresos Excepcionales	0,00	2.668,68	0,00	2.668,68	-2.668,68	2.668,68	
SUBTOTAL . . .	2.715.570,62	781.230,69	96.300,00	867.530,69	1.850.039,73	2.737.629,63	
FUERA DE PROGRAMA							
CAMPEONATO EUROPA FEMENINO	40.750,00	0,00	0,00	0,00	40.750,00	0,00	
ENCUENTRO EXJUGADORES INTERNACIONALES	0,00	2.605,55	0,00	2.605,55	-2.605,55	2.605,55	
SUBTOTAL . . .	40.750,00	2.605,55	0,00	2.605,55	38.144,45	2.605,55	
TOTAL . . .	2.756.320,62	783.836,44	96.300,00	860.136,44	1.896.184,18	2.740.435,10	



5º.- PROYECTO CALENDARIO ACTIVIDADES TEMPORADA 2015/2016.

- El Sr. Director Deportivo explica la documentación que previamente ha sido remitidas a los miembros de la reunión que contiene el proyecto de calendario y actividades de la FER para la temporada 2015/16.información.

Indica que ha tenido contacto con los clubes de División de Honor pero que debido a que aún no está cerrado el calendario de la competición europea de clubes, del 3º nivel, en la que participará el VRAC Valladolid, no es posible la elaboración de un calendario definitivo. Se determinará una vez que tengamos las fechas de la referida competición europea, Por otro lado, las fechas y número de torneos de las Women Sevens Series de la World Rugby aún no están definidas por lo que el calendario que afecta a la liga femenina de clubes tampoco se puede concretar.

- El Sr. Pardo manifiesta que algunos clubes de los que participan en la competición femenina nacional de clubes pueden tener problemas si coinciden fechas de actividad internacional con las de la Liga Femenina, pues si se pueden aplazar encuentros cuando un equipo tenga tres jugadoras convocadas habrá problemas de fecha.

- El Sr. Domenec propone que esa norma solo afecte a las jugadoras becadas.

- El Sr. Gallach indica que la norma debe ser clara y que recoja las obligaciones que tienen los clubes de ceder a sus jugadoras seleccionadas.

- El Sr. Acebes considera que debería comenzar antes la competición femenina.

- El Sr. Fernández Roza indica que los clubes que participan en la competición femenina aún no están en condiciones de soportar económicamente una liga a doble vuelta.

- El Sr. Domenec propone que se obligue a los clubes que participan en competición nacional femenina a atender equipos sub 18 femenino o de otra categoría.

- El Sr. Castellanos es también partidario de imponer este requisito.

Sobre la propuesta de la Dirección Deportiva de que no haya promoción de permanencia en División de Honor B, se debate la misma y se acuerda que sí es necesario que exista promoción al igual que hay en División de Honor.

El Sr. Pardo considera que se debería obligar a los clubes de División de Honor y División de Honor B a que tengan equipos de categoría sub21 en competición-

- El Sr. Gallach indica que quizá sea más efectivo obligar a que estos clubes tenga un determinado número de jugadores sub 21 en sus equipos B.

- El Sr. Domenec manifiesta que la Federación Catalana no tiene selección senior, solo reúne a la selección sub 23.

Una vez debatido el tema se acuerda proponer a la Asamblea General el siguiente calendario y las siguientes competiciones nacionales para la temporada 2015/16:



2015

Septiembre

01/15	Concentración Selección Nacional Sub 19	
12/13	Campeonato Europa Femenino de sevens Sub 18	Lieja (Bélgica)
20	División de Honor	1ª Jornada
	División de Honor B	1ª Jornada
27	División de Honor	2ª Jornada
	División de Honor B	2ª Jornada

Octubre

4	División de Honor	3ª Jornada
	División de Honor B	3ª Jornada
5-12	Concentración Selección Nacional Femenina	
	Concentración Selección Nacional Sub 19 (posible encuentro contra Portugal)	
10	<i>Festival GIR Rugby Europe</i>	
11	Supercopa de España	
18	División de Honor	4ª Jornada
	División de Honor B	4ª Jornada
20/01	Campeonato Europa FIRA-AER Sub 19	Lisboa (Portugal)
25	División de Honor	5ª Jornada
	División de Honor B	5ª Jornada

Noviembre

1/8	Torneo Femenino con Francia e Italia	Paris (Francia)
1	División de Honor	6ª Jornada
	División de Honor B	6ª Jornada
8	División de Honor	7ª Jornada
	División de Honor B	7ª Jornada
15	Fecha reservada para selección senior y Sevens	
	<i>Festival GIR femenino</i>	
22	División de Honor	8ª Jornada
	División de Honor B	8ª Jornada
21	Posible España – Escocia Femenino	
22	División de Honor	8ª Jornada
	División de Honor B	8ª Jornada
29	División de Honor	9ª Jornada
	División de Honor B	9ª Jornada
30/08	Concentración Selección Nacional Sub 18 (*)	



Diciembre

5/6	<i>Women's Sevens World Series</i>	<i>Dubai (EAU)</i>
6	División de Honor División Honor B	10ª Jornada 10ª Jornada
13	División de Honor División Honor B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas	11ª Jornada 11ª Jornada Semifinal
20	División de Honor División Honor B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas, División B	12ª Jornada 12ª Jornada Final
26/30	Concentración Selección Nacional Femenina (*)	
27	Copa Ibérica	

2016

Enero

2/5	Concentración Selección Nacional Femenina <i>Campus jugadores año nuevo</i>	
10	División Honor Femenina Copa S.M. El Rey División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	1ª Jornada Cuartos Final. P. Único 13ª Jornada 1ª Jornada
17	División Honor Femenina División Honor División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	2ª Jornada 13ª Jornada 14ª Jornada 2ª Jornada
24	División Honor Femenina División Honor División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	3ª Jornada 14ª Jornada 15ª Jornada 3ª Jornada
31	Copa S.M. El Rey División Honor B	Semifinal. P. Único 17ª Jornada

Febrero

6/7	<i>IRB Women's Sevens World Series?</i>	<i>Sao Paulo (Brasil)</i>
6	Rusia - España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor División Honor B	15ª Jornada 17ª Jornada
7	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16, División B	Finales
12/14	Concentración Nacional sevens	
13	España - Rumania (Campeonato de Europa de Naciones)	



14	<i>División Honor Femenina</i> Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21	4ª Jornada 1ª Jornada
21	<i>División Honor Femenina</i> División Honor División Honor B	5ª Jornada 16ª Jornada 18ª Jornada
20/28	Concentración Nacional sevens Concentración Selección Nacional Sub 18. Posible encuentro contra Portugal.	
27	Georgia – España (Campeonato de Europa de Naciones)	
28	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21. División B.	2ª Jornada
Marzo		
6	División Honor División Honor B	17ª Jornada 19ª Jornada
12	España – Portugal (Campeonato de Europa de Naciones)	
12/13	IRB Women's Sevens World Series ?	<i>Atlanta (EE.UU)</i>
13	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Promoción División A/B	3ª Jornada
13/27	Campeonato de Europa Sub 18	Portugal
18/24	Concentración 7's masculino (previa Sevens Hong Kong)	
19	Alemania – España (Campeonato de Europa de Naciones)	
20	División Honor División Honor B <i>División Honor Femenina</i>	18ª Jornada 20ª Jornada 6ª Jornada
25/27	Sevens World Rugby Series	Hong Kong (China)
27	<i>División Honor Femenina</i> <i>Fecha tope finalización Camp. Autonómicos Femeninos</i> Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21	7ª Jornada Final
Abril		
2/3	Concentración Selección Nacional Femenina? <i>División Honor B Femenina</i>	
3	División Honor División Honor B	19ª Jornada 21ª Jornada
10	División de Honor División Honor B	20ª Jornada 22ª Jornada
16/17	Women's Sevens World Series? <i>División Honor B Femenina. Promoción con División Honor</i>	Canadá <i>Ida</i>
17	Copa S.M. El Rey Campeonato Nacional Sub 21	FINAL. 1ª Jornada
24	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos senior y sub 18 <i>División Honor Femenina. Play-off título (1º-4º y 2º-3º)</i> <i>Promoción División Honor Femenina. Promoción con División Honor. Vuelta</i> Campeonato Nacional Sub 21	21ª Jornada 1ª jornada. 4º Final. Ida <i>Semifinales</i> 2ª Jornada



Mayo

- 30/8 **Campeonato Europa Femenino?**
1 Campeonato Nacional Sub 21 3ª Jornada
Fecha tope finalización Camp. Autonómicos 16
División Honor Femenina ? *FINAL*
División de Honor 22ª Jornada
División Honor B. Fase de ascenso a DH 2ª jornada. 4º Final. Vuelta
Fase de ascenso a División Honor B Semifinal. Ida
- 7/8 Campeonato España y Torneo Nacional Sub 18
8 División de Honor 22ª Jornada
División Honor B. Fase de ascenso a DH 3ª jornada. Semifinal. Ida
Fase de ascenso a División Honor B Cuartos de Final. Ida
Campeonato Nacional Sub 21 4ª Jornada
- 13/14 **IRB Women's Sevens World Series?** *Londres (Inglaterra)*
14/15 Torneo Nacional Sub 14
Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Sub 18
15 División Honor B. Fase de ascenso a DH 4ª jornada. Semifinal. Vuelta
División Honor. Play-off título (a: 3º-6º y b: 4º-5º) Cuartos de final. Partido
único
Fase de ascenso a División Honor B Cuartos de Final. Vuelta
Campeonato Nacional Sub 21 5ª Jornada
- 22/23 **IRB Women's Sevens World Series?** *Amsterdan (Holanda)*
21/22 Campeonato España Sub 16 (Infantil) y Torneo Nacional Sub 16
Campeonato Selecciones Autonómicas Seven Femenino
22 División Honor. Play-off título (1º - b y 2º - a) Semifinales. Partido único
División Honor B. Fase de ascenso a DH 5ª jornada. Final. Ida
Fase de ascenso a División Honor B Semifinal. Ida
- 28/29 Festival Sub 12 (Benjamín), Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín)
Festival Nacional Sub 8 (Jabato) y Festival Nacional Sub 6 (Linces)
29 **División Honor** **FINAL**
División Honor B. Fase de ascenso a DH 6ª jornada. Final. Vuelta
Fase de ascenso a División Honor B Semifinal. Vuelta
Campeonato Nacional Sub 21 Final

Junio

- 4/5 **Grand Prix Series Sevens masculino ?** **Moscú (Rusia)**
Campeonato España de Rugby Sevens masculino y femenino
5 Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Ida
Fase de ascenso a División Honor B Final. Ida
- 08/19 **Nations CUP**
11/12 **Grand Prix Series Sevens masculino ?** **Lyón (Francia)**
Grand Prix FIRA Series Sevens femenino ? **Kazan (Rusia)**
12 Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Vuelta
Fase de ascenso a División Honor B Final. Vuelta



18/20	Preolímpico Masculino y Femenino ?	
	Grand Prix FIRA Series Sevens femenino ?	Brive (Francia)
20	Promoción a División Honor B	Ida
24/30	<i>Campus perfeccionamiento de Jugadores</i>	
27	Promoción a División Honor B	Vuelta

Julio

1/10	<i>Escuela de Verano</i>	
9/10	Grand Prix Series Sevens masculino ?	Exester (Inglaterra)

Notas:

a).- Las actividades señaladas con (*) solo se realizarán si contaran con soporte presupuestario.

b).- Las fechas de las actividades de la selección nacional femenina de XV y VII, así como la de la División de Honor Femenina están supeditadas a que quede cerrado de forma definitiva el calendario internacional femenino que tienen que confirmar la World Rugby y la Rugby Europe.

c).- Dado que el equipo campeón de División de Honor de la temporada 2014/15, VRAC Valladolid, va a participar en el Campeonato de Europa de Clubes, una vez que esté cerrado el calendario de esta competición, se habilitarán en el calendario de la FER las fechas necesarias para que los encuentros de liga del VRAC que coincidan en fecha con los de la competición europea de clubes se disputen en esas otras fechas que se habiliten.

COMPETICIONES NACIONALES TEMPORADA 2015/2016

a) División de Honor

Se jugará entre 12 equipos. Habrá una primera fase de liga regular de 22 jornadas a doble vuelta. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma fecha.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de "Play off" entre los 6 primeros clasificados de la liga regular, en tres jornadas. En la primera jornada quedan exentos los dos primeros clasificados de la liga regular. El enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 3º - 6º y b) 4º - 5º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: c) 1º - b y d) 2º - a, a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. La final será a partido único entre los dos vencedores de la eliminatoria anterior en el campo del mejor clasificado de la liga regular.

Desciende a División de Honor B para la temporada 2015/16 el último clasificado. Promociona con el 2º de División de Honor B el 11º clasificado, en eliminatoria a doble vuelta. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.



Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor deberán tener, como mínimo, **un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil**; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en Competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría respectiva, a los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

En tanto la FER no ceda los derechos de la competición para su emisión por vía internet, los clubes que actúan de locales deberán producir la señal del encuentro, al menos con una cámara, y difundirlo en directo vía streaming a través de internet.

b) **División de Honor B**

Entre 36 equipos en tres grupos de 12 equipos. Grupo A (Norte): Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra-Rioja y País Vasco. Grupo B (Este-Levante): Aragón, Baleares, Castilla La Mancha Este, Cataluña, Murcia y Valencia. Grupo C (Centro – Sur): Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha Norte/Sur/Oeste, Extremadura y Madrid.

Esta Competición Nacional se jugará en cada grupo por Sistema de Liga a doble vuelta estableciéndose la clasificación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional o Combinado Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional o Combinado Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma jornada.

Ocho equipos, los dos primeros de cada grupo junto con los dos mejores terceros participarán en la Fase de Ascenso a División de Honor, que se disputará por sistema de eliminatorias a doble vuelta. Se establecerá un ranking del 1º al 8º de acuerdo con la clasificación habida en cada grupo.

Para establecer el ranking (orden) entre los equipos que han quedado en el mismo lugar de la clasificación en los distintos grupos, se tendrá en cuenta, de forma sucesiva, los siguientes criterios: en primer lugar los puntos conseguidos por cada equipo en su grupo respectivo; a continuación la mayor diferencia de tantos a favor y en contra; a continuación el equipo con mayor número de tantos a favor; a continuación el equipo con mayor cociente entre tantos a favor y tantos en contra. Si no se resolviera la igualdad se determinará el orden por sorteo. Si algún grupo estuviera constituido por menos de 12 equipos, se aplicará un coeficiente amplificador-corrector tanto para determinar los puntos como los tantos a favor y en contra de tal forma que se equiparen en el número de encuentros disputados por los otros equipos en los grupos completos de 12 equipos.

La primera eliminatoria (cuartos de final) será con los siguientes enfrentamientos. A): 1º Primero (1) – 2º Tercero (8); B): 2º Primero (2) – 1º Tercero (7); C): 3º Primero (3) – 3º Segundo (6); D): 1º Segundo (4) – 2º Segundo (5). La segunda eliminatoria (semifinales) será E): Vencedor A) – Vencedor D) y F): Vencedor B) – Vencedor C). La tercera



eliminatória (final) Vencedor E) – Vencedor F.). En todas las eliminatorias los encuentros de vuelta se disputarán en los campos de los equipos con mejor ranking del orden inicial.

El equipo ganador ascenderá a División de Honor en la temporada 2016/17. El perdedor jugará una eliminatoria de promoción contra el equipo clasificado en 11 º lugar de División de Honor. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

El último clasificado de cada grupo descenderá a categoría regional. El penúltimo jugará una promoción a doble vuelta con el 2º clasificado de la fase de ascenso de regional a nacional. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor B.

Dado que la distribución de los 3 grupos de División de Honor B es geográfica, el número definitivo de equipos que descenderá de cada Grupo a primera categoría regional para la temporada 2015/2016 estará en función del grupo al que les correspondan encuadrarse a los equipos que descendan de División de Honor a División de Honor B y también en función de los equipos que asciendan a División de Honor. Por ello puede darse la circunstancia de que más de un equipo puede descender de un Grupo de División de Honor B a categoría regional o que el equipo que juegue la promoción de permanencia no sea el clasificado en el puesto 11º.

Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor B deberán tener, como mínimo, **un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil**; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en Competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría respectiva, a los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

c) **Copa S.M. El Rey.**

Disputarán esta competición de Copa S.M. El Rey los equipos clasificados en los puestos del 1º al 8º al final de la primera vuelta del campeonato de División de Honor de la temporada 2014/15, salvo que alguno de ellos tuviera impedimento en participar por sanción federativa, en cuyo caso participará el siguiente equipo que le corresponda por la clasificación de la primera vuelta.

Las eliminatorias de cuartos de final se disputarán a partido único, por sorteo puro entre los equipos participantes, en el campo que resulte del sorteo.

Las eliminatorias de semifinales se disputarán a partido único, por sorteo puro entre los equipos vencedores de cuartos de final. El campo de celebración se determinará de la siguiente forma: si uno de los dos equipos que les toca enfrentarse jugó en cuartos de final en casa y el otro fuera el encuentro se disputará en el campo del equipo que jugó fuera. Si los dos jugaron en casa o los dos jugaron fuera se determinará por sorteo.



La final la disputarán a partido único entre los dos vencedores de las semifinales en el campo que designe la federación.

d).- **Ascenso a División Honor B**

Participarán (o ascenderán directamente) en la Fase de Ascenso a División de Honor B para la temporada 2016/17 el número de equipos de cada territorial que fuera preciso para completar cada grupo de División de Honor B y que será establecido por la Comisión Delegada. Caso de que sea necesario celebrar eliminatorias entre grupos de distintas federaciones se disputarán a doble vuelta por Sorteo.

Los encuentros en los que estén implicados equipos canarios se jugarán en sábado, salvo acuerdo entre los clubes contendientes para disputarlo en otra fecha. Estos encuentros deberán tener fijados sus horas y lugares de celebración al menos un mes antes de su fecha de celebración.

Nota para todas las competiciones de categoría senior:

- Durante todo el tiempo que dure cada encuentro de cualquier competición nacional senior deberán estar disputando por cada club, al menos, cinco (5) jugadores considerados “**de formación**”.

A estos efectos se considerarán **jugadores “de formación”** aquellos que en el período comprendido entre los 14 y los 22 años, ambos inclusive, haya tenido licencia federativa por cualquier club afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, durante al menos cuatro (4) temporadas, sean consecutivas o no. En todo caso, para que se compute como una temporada, con los efectos antes expuestos, la licencia federativa habrá debido mantenerse con el club durante al menos seis meses consecutivos. En el caso de que el jugador, en el transcurso de la misma temporada, obtuviese licencia por más de un club, estando todos ellos afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, será sumado el tiempo de permanencia en todos ellos a los efectos del cómputo del periodo de seis meses.

Los jugadores que reúnan los requisitos necesarios para ser seleccionables con la Selección Española (Equipo Nacional de España) serán asimilados a los jugadores “de formación”, a los efectos previstos en este apartado.

- Si un equipo tuviera tres o más jugadores convocados para una actividad de la selección nacional senior de XV o de VII podrá solicitar al Comité Nacional de Disciplina Deportiva el cambio de fecha de celebración de la jornada que le afecte siempre que lo haga con anterioridad a 15 días de la fecha prevista de la jornada afectada y exista posibilidad real de que pueda celebrarse en la nueva fecha propuesta.

- Las actas de los encuentros se elaboraran mediante una aplicación Web Adaptable (*Responsive Web Design*) que es accesible a través de internet y se adapta para su visualización al dispositivo usado, de tal forma que no hay limitación en cuanto los dispositivos usados por los diferentes usuarios para administrar la gestión registrar alineaciones y completar el acta por parte de los delegados y árbitros desde el propio vestuario, como pudieran ser PC o portátil, móvil, tablet, o cualquier otra combinación imaginable.



-Las necesidades de material informático que deberán ser habilitadas y puestas a disposición por el club local para la elaboración del acta digital son:

-Dispositivo con conexión a internet: PC, tablet, móvil o similar.

-Navegador actualizado: Chrome, Firefox, Safari, IE.

-Para realizar firmas manuscritas es conveniente un dispositivo táctil como una Tablet.

- e) **Torneo Nacional Junior.** (No oficial). (Nacidos en los años 1993, 1994, 1995 y 1996).

Por sistema de Concentración para jugadores Sub 23 (nacidos en los años 1993, 1994, 1995 y 1996).

- f) **Campeonato de España Sub 21 (Juvenil). Liga sub 21 (Juvenil)** (nacidos en los años 1995, 1996 y 1997)

Participarán 10 equipos. Los criterios para definir los equipos que participarán de cada federación, teniendo en cuenta entre otros requisitos el criterio de proporcionalidad, lo establecerá la Comisión Delegada.

El Campeonato de España se disputará en dos fases. En la Primera Fase los 10 equipos participantes competirán en 2 grupos de cinco equipos disputando la competición por sistema de liga a una vuelta dentro de cada grupo. Para la distribución de los equipos en los dos grupos se establece el criterio de equilibrio deportivo respecto a la clasificación de la temporada anterior y en la medida de lo posible que no haya en el mismo grupo varios equipos de la misma federación autonómica. En la Segunda Fase los dos clasificados en primer y segundo lugar en cada grupo disputarán las semifinales a partido único (en el campo del primer clasificado). La final la disputarán los dos ganadores a partido único..

- g) **Campeonato de España Sub 18 (Cadete).** (nacidos en los años 1998 y 1999).

Entre 8 equipos por sistema de concentración. Se clasifican directamente los primeros clasificados de los campeonatos cadetes de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco. Una de las otras dos plazas será para el 2º clasificado de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. La otra plaza saldrá por eliminatorias previas que se habrán de celebrar entre el resto de las federaciones que cumplan los requisitos establecidos (que en sus competiciones autonómicas participen y finalicen, al menos 4 equipos). En la fecha del 31 de enero de 2013 la Comisión de Control de Competiciones de la Comisión Delegada establecerá los equipos que pueden optar a esta Fase Previa.

Si no se completara el equipo que falta para definir de los 8 equipos que participan en la Competición, se clasificará para el Campeonato de España el equipo clasificado en 2º lugar de la Federación autonómica que quede en 1º lugar en el Campeonato de Selecciones Autonómicas Sub 18 de la temporada actual. Si coincide con la 7ª plaza definida anteriormente, se pasa el derecho al equipo 2º de la federación clasificada en 2º lugar. La sede tendrá para años siguientes carácter rotatorio, en la medida de lo posible.

- j).- **Torneo Nacional Sub 18 (Cadete).** (No oficial). (Nacidos en los años 1998 y 1999)

Abierto por sistema de concentración.



- g) **Campeonato de España Sub 16 (Infantil).** (nacidos en los años 2000 y 2001).

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

- j).- **Torneo Nacional Sub 16 (Infantil).** (No oficial). (Nacidos en los años 2000 y 2001)

Abierto por sistema de concentración.

- k) **Campeonato de España Sub 14 (Alevín).** (Nacidos en los años 2002 y 2003)

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

- l).- **Torneo Nacional Sub 14 (Alevín).** (No oficial). (Nacidos en los años 2002 2003)

Abierto por sistema de concentración. En la misma fecha/ lugar que el Campeonato Sub 14.

- m).- **Festival Nacional Sub 12 (Benjamín).** (No oficial). (Nacidos en 2004 y 2005)

Abierto por sistema de concentración.

- n).- **Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín).** (No oficial). (Nacidos en 2006 y 2007)

Abierto por sistema de concentración.

- ñ).- **Festival Nacional Sub 8 (Jabatos).** (No oficial). (Nacidos en 2008 y 2009)

Abierto por sistema de concentración.

- o).- **Festival Nacional Sub 6 (Lince).** (No oficial). (Nacidos en 2009, 2010 y 2011)

Abierto por sistema de concentración.



p).- **Liga Nacional femenina. Trofeo Copa S.M. La Reina**

La disputarán 8 equipos. En una primera fase por sistema de liga a una vuelta.

En tanto la competición se dispute a una vuelta, el calendario de este campeonato se confeccionará mediante el sistema de alternancia de sedes de una temporada a otra. Es decir, si en una temporada un equipo juega en casa contra otro equipo en la temporada siguiente el orden del enfrentamiento contra el mismo equipo será al contrario; es decir jugará como visitante. Los equipos que se incorporen a la competición ocuparan, en este sistema, la plaza del equipo que la haya perdido. Por sorteo se realizará el orden de inicio de las jornadas respecto al del calendario anterior.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de “Play Off” entre los 4 primeros clasificados de la liga regular, en dos jornadas. En la primera jornada el enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 1º - 4º y b) 2º - 3º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular.

En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: Ganador a) – Ganador b) para decidir el 1º y 2º puesto y Perdedor a) - Perdedor b) para decidir el 3º y 4º puestos. Ambas eliminatorias se disputarán a partido único en campo neutral, pudiendo los equipos contendientes ponerse de acuerdo para proponer el lugar.

El último clasificado promocionará contra el primero de la fase de ascenso (División de Honor B) a partido único en campo neutral.

Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.

Se considera conveniente que antes de que finalice la temporada los clubes de los equipos participantes tengan entre el total de sus licencias, al menos, 15 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 1997 o anteriores).

q).- **Ascenso a División de Honor Femenina (División Honor B)**

Participarán, como máximo, 8 equipos en la Fase de Promoción de Ascenso a División de Honor, que se celebrará en fin de semana por concentración. Tienen acceso a esta competición uno de cada federación autonómica de Andalucía, Castilla León, Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia y País Vasco que haya participado en su campeonato autonómico a XV y otro equipo más de otra federación autonómica que tenga competición femenina a XV. El sistema de competición será establecido por la Comisión Delegada.

El equipo clasificado en primer lugar de esta competición disputará una eliminatoria de promoción, a partido único en campo neutral, contra el 8º clasificado de División de Honor de la temporada 2014/15.

*Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.*

Se considera conveniente que los clubes de los equipos participantes en esta fase de ascenso tengan entre el total de sus licencias, al menos, 10 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 1998 o anteriores).



- r).- **Torneo Nacional Junior Femenino** *(No oficial). (Nacidas en 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996).*
Por sistema de Concentración para jugadoras (nacidas en los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996).
- s).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Senior**
El sistema de competición y las fechas, los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.
- t).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 21 (Juvenil)**
Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.
También se organizará una competición B por sistema de concentración
- u).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 18 (Cadete)**
Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 16 (Infantil). No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración
- v).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 16 (Infantil)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 18 (Cadete). No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración
- w).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino**

Se propone que la primera categoría sea entre las 4 primeras selecciones de la temporada 2013/14, por sistema de eliminatorias a un solo partido. 1º contra 4º y 2º contra 3º en el campo de la mejor clasificada. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración.
- x).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino sub 18**
Se propone celebrar una competición femenina de selecciones autonómicas sub 18 por sistema de concentración. Los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.
- y).- **Series Nacionales de Sevens masculino y femenino**

El sistema de competición y el formato será establecido por la Comisión Delegada. Se tendrá en cuenta en la participación el ranking de la temporada 2014-15



5º.- PROYECTO PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.

- El Sr. Director financiero explica con detalle la documentación que previamente ha sido facilitada a los miembros de la reunión relativa al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

- El Sr. Presidente indica que se debería invertir en los jugadores y jugadoras que antes de que finalice la temporada 2014/15 y en la próxima tiene que intentar conseguir resultados deportivos que nos supondrán ahorro de gastos por un lado y por otro ingresos extras. Así se el equipo masculino queda 2º en el Campeonato de Europa de sevens nos ahorramos de invertir cerca de 20.000 euros pues no será preciso jugar la fase preolímpica europea que se jugará en Lisboa en julio. Si el equipo consigue en Hong Kong entrar en las World Sevens Series en el mes de abril de 2016 recibiremos 130.000 euros para la temporada 2016/17. Por ello tenemos que establecer acuerdos con los jugadores/as e incrementar en algo la beca ADO para que estos/as jugadores/as estén a plena disposición de la FER para dedicar su tiempo en obtener una preparación adecuada y para participar en las competiciones en las que estén escritos los respectivos equipos nacionales. El tiempo que no estén con la FER podrán competir con sus clubes.

El Sr. Acebes indica que se debe tener cuidado y regular bien los compromisos que se adquieran con los jugadores/as. Además no se debe perjudicar a los clubes.

- El Sr. Pardo propone incrementar la cuota de inscripción de la competición de División de Honor femenina, al menos, 500 euros, para equilibrar en parte los gastos que genera esta competición, que aún es deficitaria para la FER.

Una vez debatido ampliamente el tema se aprueba presentar a la Asamblea General el siguiente presupuesto para el ejercicio 2016:

INFORME ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A LA ASAMBLEA GENERAL RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

A pesar del difícil período que económicamente la sociedad española e internacional está atravesando debido a la crisis internacional que está azotando todos los mercados, la Federación Española pudo mantener en los años críticos de 2008, 2009, 2010 y 2011 unos niveles presupuestarios que reflejaban incluso un leve incremento en el conjunto de esos años a pesar de la reducción de la subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes en los años 2009, 2010 y 2011 y de la situación nacional e internacional antes mencionada.

La gestión llevada a cabo en el segundo semestre de 2012 y en el año 2013 con una deudas totales a diciembre de 2013 de 1.968.672€ y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032€ colocaron a la Federación al borde de la quiebra y a un paso de su liquidación.

La intervención directa de la World Rugby y del Consejo Superior de Deportes en el mes de abril de 2014 provocó la dimisión del anterior Presidente. La Junta Directiva dio paso a una Comisión Gestora y condujo el proceso hacia unas elecciones que se celebraron el 31 de mayo de 2014.

Ese cambio obligatoriamente debía conllevar un radical giro en la gestión de la Federación que se llevó a cabo en el segundo semestre de 2014 asumiendo todos los colectivos del



rugby español un sacrificio y un rigor plantando unas bases de recuperación apoyadas en las pautas siguientes:

- Rigor en el control del presupuesto
- Cumplimiento del Plan de Viabilidad firmado con CSD
- Objetivo común

Para ello es fundamental mantener el nivel de ingresos en los próximos 6 años en, aproximadamente, 3 millones de euros anuales y que los gastos no superen los 2,7 millones de euros. La rigurosidad en la gestión del gasto, materializar convenios que permitan ahorro en conceptos de costes e incrementar –en la medida de las posibilidades- los ingresos publicitarios.

Por ello el planteamiento económico para el ejercicio 2016 (plasmado en este documento y en los anexos que se acompañan) sigue las anteriores premisas fundamentales con el objetivo de aportar los recursos para poder desarrollar el proyecto deportivo fijado para este año. La estrategia de la Federación Española debe pasar por efectuar el mismo número de actividades con menores recursos pero rentabilizando éstos al máximo

Es preciso intensificar los esfuerzos para consolidar el objetivo de forma que ello permita transmitir seguridad, confianza y solvencia hacia los organismos deportivos nacionales e internacionales.

Por programas federativos el Proyecto de Presupuesto para 2016 queda de la siguiente forma:

GASTOS DE ALTA COMPETICIÓN

El capítulo de la Alta Competición cuenta para el ejercicio 2016 con un presupuesto de 1.697.711,60 € que constituye el 66,33 % del presupuesto ordinario federativo para este ejercicio.

El apartado de las actuaciones Senior Masculino XV está dotado con un total de 652.906 € de gastos directos en el que se encuentra incluido el proyecto de Alto Desarrollo Senior Masculino financiado por la IRB con un importe de 80.000 libras esterlinas. Este proyecto – continuación del iniciado en 2008- abarca desde concentraciones nacionales a ayudas a jugadores con el fin de mejorar el rendimiento del equipo nacional senior masculino de rugby a XV.

El concepto de las ayudas a jugadores no cambia en su forma y se continúa con la remuneración por partido o concentración.

El proyecto de Rugby a 7, encuadrado en la cifra anterior, desarrolla los torneos internacionales que se prevé se materialicen en 2016.

Como consecuencia del resultado alcanzado en el Mundial de 2014, la Asociación Deportes Olímpicos dotó en 2015 a la FER de una ayuda valorada en 180.000 € que se distribuyeron en becas para 12-15 jugadores y 3 técnicos. Siempre que durante 2015 se mantenga las aspiraciones de participar en la Olimpiada de Río 2016, la beca permanecerá intacta hasta el



Preolímpico de julio de ese año. La beca para 2016 podría aumentarse en caso de mejorar el resultado final en el Europeo de 2015 frente al conseguido en el Europeo de 2014.

El apartado de Categorías Inferiores se incrementa hasta 168.380 € de presupuesto (143.730 € en 2015) invirtiendo en las categorías sub18 y sub19

En cuanto a la aportación a Rugby Femenino, la FER destinará directamente un total de 446.700€ para afrontar los compromisos de Rugby XV y 7.

Al igual que en el caso del Rugby 7 Masculino, la Asociación Deportes Olímpicos dotó en 2015 a la FER de una ayuda valorada en 205.200 € que se distribuyeron en becas para 12-15 jugadoras y 3 técnicos. De la misma manera que con el rugby 7 masculino, siempre que durante 2015 se mantengan las aspiraciones de participar en la Olimpiada de Río 2016, la beca permanecerá intacta hasta el Preolímpico de julio de ese año pudiendo incrementarse en caso de obtener un mejor resultado en el Europeo de 7 de 2015 que el alcanzado en el Campeonato de Europa 2014.

Otro capítulo importante es el dedicado al Comité Técnico Nacional donde se encuentran las dotaciones de gastos para el personal técnico. El 42,50% de este apartado corresponde a becas ADO para 2016 asignadas al Staff del Rugby 7. Estas dotaciones permanecerán en 2016 siempre que se mantengan las aspiraciones de clasificación para la Olimpiada de Río de Janeiro.

GASTOS DE ACTIVIDADES ESTATALES

Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas y de las Actividades de Formación. Cuenta con un presupuesto global para 2016 de 488.570,00 €. Representa el 19,09 % del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2016.

Como continuación de la actividad llevada a cabo en 2015, durante el año 2016 se seguirá trabajando a través de la Secretaría Técnica de Formación en el desarrollo de esa área de la Federación. Tras la paralización habida en el Área de Formación FER en 2012 y en 2013, en 2014 se pusieron en marcha una amplia oferta de cursos para entrenadores, jugadores, profesionales sanitarios, etc., que tuvieron una gran acogida. Esta oferta pretende modificarse dando entrada a nuevos cursos, potenciando los que han tenido éxito. Todo lo referente a ese área queda recogido en el apartado de Comunicación y Formación donde, junto a Prensa y Marketing, se destina la cantidad de 243.470,00 € para 2016.

Por otra parte, los gastos directos de las *Competiciones Nacionales* supondrán el importe más significativo en este Programa para 2016 puesto que ascienden como costes directos a 239.600 € representando ello el 9,33 % del presupuesto total ordinario de la federación y el 49,04 % del Programa de Actividades Estatales.

GASTOS GESTIÓN FEDERATIVA

En este apartado se prevé un presupuesto para 2016 de 373.220,00 €. Reúne de forma indirecta los conceptos necesarios para la gestión federativa de los programas de Alta Competición y de Actividades Estatales.

Los conceptos a significar de este capítulo son los de Salarios y Seguridad Social por un total de 179.500 €. Los gastos de Actividades Funcionales Federativas que ascienden a 50.000,00 € dando entrada a la actuación correspondiente a la Asamblea de Elecciones.



En 2008 se creó el Comité de Auditoría y Control que se ha de reunir periódicamente y que se constituyó al amparo del dictado del Consejo Superior de Deportes a través de la aparición del “Código de Buen Gobierno” elaborado por esta entidad y al cual la FER se ha adherido plenamente. Este código, generado con el fin de que las Federaciones Deportivas Españolas resulten totalmente transparentes en su gestión, crea el órgano de control antes citado además de unas normas de actuación en cuanto a retribuciones, control y gestión ordinaria, relaciones con terceros, aspectos técnico-deportivos y código de ética deportiva. Este Comité no contó con reuniones desde julio de 2012 a junio 2014 retomándose su funcionamiento a partir de esta última fecha.

INGRESOS

Los ingresos ordinarios previstos para el ejercicio 2016 alcanzan la cifra total de 2.849.545,06 €

Del Consejo Superior de Deportes se prevén ingresar durante 2016 ayudas ordinarias por importes de 699.574,42 € (24,55 % del presupuesto de ingresos ordinario). Las subvenciones de la RUGBY EUROPE y C.O.E. previstas para el año 2016 son de similar importe a las recibidas en 2015. La subvención ordinaria de la WORLD RUGBY se cifra en 130.000 libras esterlinas que supone una previsión al cambio de moneda de 154.000,00 € para el proyecto de Desarrollo de la Federación y 80.000 libras esterlinas (95.000 €) para el proyecto de Alta Competición.

Explicación aparte merece el apartado de Ingresos por **CUOTAS DE CLUBES** y que a partir de este punto procedemos a desarrollar:

La ley 15/2014 de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa entra en vigor el 1 de julio de 2015. Esto conlleva que las Federaciones Deportivas Española deban adaptar su normativa a fin de que tenga encaje la denominada “Licencia Única”. Las Federaciones Española tienen potestad para fijar cuotas por las licencias de su deporte. Para ello, debe haber habido consenso con las Federaciones Autonómicas y aprobada la propuesta por la Asamblea General.

El concepto de Licencias supondrá para la Federación Española un Ingreso en 2015 de 88.000,00 €, aproximadamente, que era facturado por la Federación Española a las Federaciones Autonómicas que, previamente, lo habían ingresado de los clubes.

En la reunión mantenida el pasado mes de febrero con los Presidentes de Federaciones Autonómicas hubo consenso sobre que la Federación Española no debe imponer cuota por las licencias de jugadores que participan en competiciones territoriales. Como el concepto de “Licencia Única” obliga a que no haya distinción de licencias, lo que se consideró procedente fue que la cantidad que la FER venía ingresando en temporadas anteriores por el concepto de Licencias Nacionales, se incorpore en el coste de la inscripción de participación en competición nacional. De esta forma los clubes tienen el mismo gasto, la FER ingresa la misma cifra y se evita el proceso intermedio en el que las Federaciones Autonómicas gestionaban esa cuestión.

Este planteamiento también fue considerado como adecuado por la Comisión Delegada en su reunión del pasado día 20 de febrero.



Así mismo recordar que, conforme se encuentra aprobado en el Reglamento General, para la temporada 2015/2016 será necesario que, para poder concurrir a una competición nacional organizada por la F.E.R. (en cualquiera de sus categorías y/o modalidades), la entidad que desee participar debe encontrarse al corriente de pago de las obligaciones económicas para con la F.E.R.

CUOTAS INSCRIPCIÓN COMPETICIONES NACIONALES

TEMPORADA 2015/2016

	<u>CUOTA INSCRIPCION</u>
(1) DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA	12.823
(1) DIVISIÓN DE HONOR B	10.878
JUECES LÍNEA DIVISIÓN HONOR	1.454
COPA S.M. EL REY – 1ª RONDA	840
COPA S.M. EL REY – 2ª RONDA	210
ASCENSO A DIVISION DE HONOR B	488
CAMPEONATO ESPAÑA SIETE MSC	310
CAMPEONATO ESPAÑA SIETE FEM	310
CAMPEONATO ESPAÑA SUB21	967
CTO. ESPAÑA/TORNEO SUB18	436
CTO. ESPAÑA/TORNEO SUB16	331
DIVISION DE HONOR FEMENINA	2.826
ASCENSO A DIVISION HONOR FEMENINA	420
CTO. SELECCIONES TERRIT. SENIOR XV	1.087
CTO. SELECCIONES TERRIT. SENIOR 7	339
CTO. SELECCIONES TERRIT. SUB21	1.144
CTO. SELECCIONES TERRIT. SUB18	1.144
CTO. SELECCIONES TERRIT. SUB16	927
CTO. SELECCIONES TERRIT. FEMENINO	856
CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB14	299
TORNEO NACIONAL SUB14	299
TORNEO NACIONAL SUB12	299
TORNEO NACIONAL SUB10	231
TORNEO NACIONAL SUB8	231
TORNEO NACIONAL SUB6	231

Forma de pago: Por medio de talón nominativo o transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Española de Rugby: IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

Plazos: Todos los pagos se realizarán a la cuenta de la F.E.R. 21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión.

Vencimientos DIVISION DE HONOR y DIVISION DE HONOR B:

- Antes de finalizar el 24/07/2015 (viernes): **Confirmación de participación por importe de 2.000,00€ en División de Honor y 1.500,00€ en División de Honor B**

- Antes de finalizar el día 01/09/2015 (martes), el Resto: Para **División de Honor = 12.277,00€ (10.823,00€ + 1.454,00 €)** y para **División de Honor B, 9.378,00€**



Para pagos aplazados con presentación aval

TRES PLAZOS: documentos 2º y 3º a depositar en Tesorería FER antes de finalizar el 01/09/2015 (martes)

1º. Antes de finalizar el día 01/09/2015 (martes): 60% de la Cuota de Inscripción más 100% de la Cuota “Jueces de Línea (División de Honor)” (-) reserva plaza, transferencia a cuenta Federación Española de Rugby IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

DIVISIÓN HONOR = 8.567 – 2.000 = 6.567,00€

DIVISIÓN HONOR B = 6.526 – 1.500 = 5.026,00€

2º. Antes de finalizar el día 30/10/2015 (viernes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

DIVISIÓN HONOR = 2.855,00 €

DIVISIÓN HONOR B = 2.176,00 €

3º. Antes de finalizar el día 21/12/2015 (lunes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

DIVISIÓN HONOR = 2.855,00 €

DIVISIÓN HONOR B = 2.176,00 €

***Nota:** Si un Club solicitara Linieres “geográficamente neutrales”, deberá realizar a la F.E.R. la solicitud por escrito 15 días antes del partido asumiendo, con antelación a su celebración, el coste de la indicada petición que la Federación facturará.*

Forma de pago Cuotas por RESTO COMPETICIONES: Se abonarán en un único pago **21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión. Al club que se retire de la competición en la cual haya confirmado su participación, se le retendrá la cuota fijada en concepto de costes variables ocasionados.**

CUOTAS DE LICENCIAS TEMPORADA 2015/2016

- JUGADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros (incluida en cuota de inscripción)
- ENTRENADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros (incluida en cuota de inscripción)

- **Nota:** En caso de establecer otras cuotas, los Importes corresponderán a los que se hayan aprobado y los avales bancarios serán los relativos al total del 2º y 3er. vencimiento.

**Proyecto Presupuesto 2016**

CD 26/06/2015

	PRESUPUESTO 2016
RESUMEN GASTOS 2016	
PROGRAMA ALTA COMPETICION	1.697.711,60
PROGRAMA ACTIV. ESTATALES y FORMACION	488.570,00
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	373.220,00
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	290.043,46
TOTAL	2.849.545,06 €
RESUMEN INGRESOS 2016	
INGRESOS	2.849.545,06
TOTAL	2.849.545,06 €



GASTOS 2016		
CONCEPTOS DE GASTOS		
		PRESUPUESTO 2016
ALTA COMPETICION		
MATERIAL Y VARIOS		121.650,00
COMITE TECNICO NACIONAL		226.075,60
RUGBY MASCULINO		652.906,00
SUB 19 / SUB 18 / SUB 17		168.380,00
RUGBY FEMENINO		446.700,00
OTROS		82.000,00
		1.697.711,60
ACTIVIDADES ESTATALES		
COMPETICIONES		239.600,00
COMUNICACIÓN Y FORMACION		243.470,00
OTROS		5.500,00
		488.570,00
GESTION FEDERATIVA		
GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES		181.500,00
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION		40.570,00
TRIBUTOS		8.500,00
TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		61.000,00
GASTOS DIVERSOS		11.650,00
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS		50.000,00
OTROS		20.000,00
		373.220,00
BENEFICIO		
AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES		290.043,46
		290.043,46
TOTAL		2.849.545,06



INGRESOS 2016	
CONCEPTOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2016
INGRESOS	
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	699.574,42
WORLD RUGBY	412.664,00
RUGBY EUROPE	53.600,00
ADO	481.500,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	2.500,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	651.344,00
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	440.530,64
OTRAS PROCEDENCIAS	107.832,00
TOTAL	2.849.545,06



PROYECTO PRESUPUESTO 2016		
	ALTA COMPETICION	PRESUPUESTO 2016
	EQUIPACIONES	60.000,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.000,00
	VARIACION EXISTENCIAS	3.500,00
	VARIOS:	57.150,00
	Seguro Jugadores/as	57.150,00
C.T.N.		226.075,60
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	21.000,00
	SECRETARIA TÉCNICA - FORMACION	27.350,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	69.006,60
	COORDINADOR PROYECTO 7 (ADO)	17.100,00
	SERVICIOS MEDICOS/FISIO (ADO + SUPL.)	33.155,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO (ADO)	17.100,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO (ADO)	15.000,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN MSC (ADO)	8.550,00
	PREPARADORA FISICA SEVEN FEM (ADO)	8.550,00
	RESPONSABLE MATERIAL	9.264,00
SN MSC		652.906,00
	BECAS ADO	180.000,00
R7	CONCENTRACION ENERO	1.000,00
	CONCENTRACION FEBRERO/MARZO	5.456,00
	IRB 7,S SERIES HK (MAR)	15.875,00
	IRB 7,S SERIES INGLATERRA (MAY)	12.500,00
	IRB 7,S SERIES ESCOCIA (MAY)	12.500,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (4-5 JUN) MOSCU	16.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (11-12 JUN) LYON	16.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUL) INGLATERRA	16.000,00
	CONCENTRACION PREOLIMPICO (JUL)	20.000,00
	JJOO (JUL)	10.000,00
	IRB 7,S SERIES AUSTRALIA	20.000,00
	IRB 7,S SERIES DUBAI	20.000,00
	IRB 7,S SERIES SUDAFRICA	20.000,00
RXV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.415,00
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	14.160,00
	RUSIA - ESPAÑA (FEB)	40.000,00
	ESPAÑA - RUMANIA (FEB)	34.500,00
	GEORGIA - ESPAÑA (FEB)	40.000,00
	ESPAÑA - PORTUGAL (MAR)	34.500,00
	ALEMANIA - ESPAÑA (MAR)	32.000,00
	NATIONS CUP (JUN) - Rumanía	50.000,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	40.000,00
C. INF.		168.380,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (ENE)	14.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (FEB)	14.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (MAR)	12.000,00
	CTO. EUROPA SUB18 (MAR) - Francia	32.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (OCT)	15.520,00
	CONCENTRACION SUB19 (OCT)	15.520,00
	SUB18 CLASIF. GRUPO ELITE (OCT)	32.170,00
	SUB19 CTO. EUROPA (OCT)	32.170,00
SN FEM		446.700,00
	BECAS ADO	205.200,00
RXV	CONCENTRACIÓN (FEB)	18.000,00
	CONCENTRACIÓN (MAR)	18.000,00
	CAMPEONATO DE EUROPA (MAY)	41.000,00
	SUPERVISION ACTIV. - SEGUIMIENTO	1.500,00
R7	IRB 7,S SERIES BRASIL (FEB)	18.000,00
	IRB 7,S SERIES USA (MZO)	22.000,00
	IRB 7,S SERIES CANADA (ABR)	20.000,00
	IRB 7,S SERIES LONDRES (MAY)	12.000,00
	IRB 7,S SERIES AMSTERDAM (MAY)	5.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) KAZAN	20.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) BRIVE	12.500,00
	CONCENTRACION PREOLIMPICO (JUL)	20.000,00
	JJOO (JUL)	10.000,00
	IRB 7,S SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	60.000,00
	PROVISIONES	12.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	10.000,00
	SUBTOTAL . . .	1.697.711,60



	ACTIVIDADES ESTATALES Y FORMACION	PRESUPUESTO 2016
	COMPETICIONES NACIONALES	239.600,00
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	18.500,00
	DIVISION DE HONOR	58.000,00
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	13.000,00
	DIVISION DE HONOR B	81.000,00
	COPA S.M. REY	4.100,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	5.000,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB21	3.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00
	TORNEOS NACIONALES	6.000,00
	D.H. FEM	15.200,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	2.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB21	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18	4.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	243.470,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00
	CTNA/FORMACION	35.000,00
	E.N.E.:	
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES FORMACION	37.750,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES TECNIFICACION	33.195,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00
	- CURSO IRB ENERO	4.300,00
	- CURSO IRB JULIO	4.300,00
	DEPARTAMENTO DE PRENSA	30.000,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	65.200,00
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.500,00
	SUBTOTAL . . .	488.570,00



GESTION FEDERATIVA		PRESUPUESTO 2016
	PERSONAL ADMINISTRATIVO :	181.500,00
	GASTOS DE PERSONAL	179.500,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	38.370,00
	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2016 y otras tasas)	8.500,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	61.000,00
	Arrendamiento	8.800,00
	Reparación y conservación	7.000,00
	Suministros	17.000,00
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	1.800,00
	Asesores Jurídicos	5.000,00
	Primas seguros	1.400,00
	Telefonía, mensajería	20.000,00
	GASTOS DIVERSOS :	11.650,00
	Material de Oficina	5.000,00
	Cuotas a Organismos Internac.	5.650,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	50.000,00
	Asamblea ordinaria	12.000,00
	Asamblea elecciones	14.000,00
	Juntas Directivas	4.000,00
	Otras Reuniones:	
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00
	Coordinación áreas	9.000,00
	Reuniones Internacionales	8.000,00
VARIOS:	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	10.000,00
	SUBTOTAL . . .	373.220,00
	BENEFICIO	
	AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	290.043,46
	SUBTOTAL . . .	290.043,46



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS	
	PRESUPUESTO 2016
SUBVENCIONES PUBLICAS	699.574,42
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	658.350,42
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	30.900,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	10.324,00
SUBVENCIONES W.R.	412.664,00
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (130.000 £)	154.000,00
PYT. 2015 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	95.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (67.500 \$ usa)	60.000,00
SUBVENCION W.R. - CURSOS	9.210,00
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE	4.454,00
SUBVENCION W.R. - IMPACT (10.000 £)	12.000,00
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)	20.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA-BRASIL	14.500,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	14.500,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM LONDRES/AMSTERDAM	10.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI	9.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM - PREPARACION	10.000,00
SUBVENCIONES R.E.	53.600,00
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Rusia/Georgia/Alemania)	20.000,00
SBV. R.E. - FM. (Cto. Europa - alojamiento)	5.000,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00
SBV. R.E. - Tº 7 Femenino (Desplazamiento y alojamiento)	4.500,00
SBV. R.E. - Tº S/19 - Oct. (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	9.900,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	481.500,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	2.500,00
CUOTAS COMPETICIONES:	651.344,00
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)	541.176,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00
Torneo Ascenso (4 equipos)	7.440,00
Campeonato España Seven (6 equipos)	1.770,00
Campeonato España SUB21 (4 equipos)	3.100,00
Campeonato España SUB18 (16 equipos)	6.640,00
Campeonato España SUB16 (8 equipos)	2.520,00
Torneo Nacional SUB16 (8 equipos)	2.520,00
Torneo Nacional SUB14 (10 equipos)	2.850,00
Torneo Nacional SUB12 (10 equipos)	2.850,00
Torneo Nacional SUB10/8/6 (20 equipos)	4.400,00
DH Femenina (8 equipos)	22.608,00
Fase ascenso División de Honor Femenina (6 equipos)	2.400,00
Campeonato Selecc. Terr. Senior (6 equipos)	5.670,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB20 (6 equipos)	5.970,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 (14 equipos)	13.930,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16 (14 equipos)	11.284,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino (6 equipos)	6.696,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	360.000,00
PATROCINADOR ROPA	40.000,00
PATROCINIO HEINEKEN	250.000,00
PATROCINIO HALCON VIAJES	45.000,00
GO-FIT	25.000,00
FORMACION:	80.530,64
CAMPUS DE AÑO NUEVO	7.585,64
CAMPAMENTOS DE VERANO	70.945,00
JORNADAS MEDICAS	2.000,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	107.832,00
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	60.000,00
Venta artículos	12.232,00
Varios	1.500,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	10.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	4.100,00
Taquillajes (Esp/Rumania, Esp/Portugal)	20.000,00
SUBTOTAL . . .	2.849.545,06



8º.- NORMATIVAS COMPETICIONES 2015/2016

El Sr. Secretario indica que previamente al inicio de las diferentes competiciones se irán elaborando las circulares correspondientes. Respecto al borrador que se ha presentado para la Circular nº 4, que regulará la División de Honor en la temporada 2015/16 (y también para la Circular nº 5 de División de Honor B) se considera conveniente que debe figurar en las mismas que antes del 25 de julio de 2015 en el momento de confirmar la participación depositen en la FER 2.000 euros los clubes de División de Honor y 1.500 euros los clubes de División de Honor B.

El Sr. Pardo considera que se debería estudiar para el futuro la conveniencia de que la figura del Medical Joker se utilice solo para jugadores profesionales (con contrato de jugador de rugby)

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

a).- El Sr. Presidente agradece a los miembros de este órgano de la FER la disposición y colaboración que está teniendo todos ellos. Considera que así podremos salir mejor y antes de la situación económica que ahora ya va algo más enderezada y en consecuencia obtener resultados deportivos positivos.

Y sin más asuntos que tratar se levante la sesión a las 20,30 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Rafael SEMPERE.